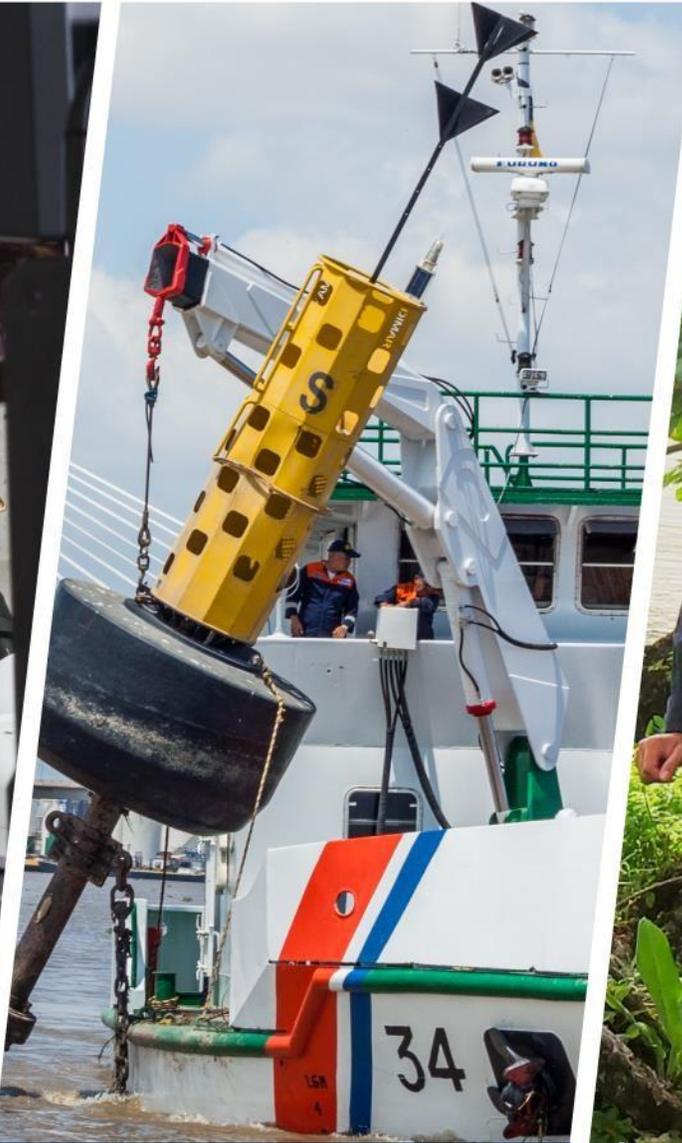




Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana



# INFORME DE GESTIÓN 2020

Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Número 4. Febrero 2021  
Bogotá D.C., Colombia

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
AUTORIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA

---

# **INFORME DE GESTIÓN**

# **2020**



Edición y concepto gráfico  
Área de Comunicaciones Estratégicas

*Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima  
Número 4. febrero 2021 en Bogotá D.C., Colombia.  
Informe de Gestión 2019 por Dimar se encuentra bajo una  
licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-  
Compartir Igual. Se edita en formato impreso bajo el  
ISSN:2619-5682 en línea, en idioma español.*

*Fotografías: banco de imágenes Dimar  
2021*

# TABLA DE CONTENIDO

<b>I. DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>10</b>
Participación de Dimar en políticas públicas.....	10
Avance Plan Estratégico de Desarrollo 2030.....	12
Programas y proyectos de inversión.....	14
Conocimiento, relacionamiento y comunicación con los <i>stakeholders</i> .....	33
Convenios.....	43
<b>II. MARINA MERCANTE</b> .....	<b>45</b>
Gestión de trámites.....	50
Reglamentación Técnica Marítima.....	53
Inspecciones.....	54
Plan de Preparación a la Auditoría a los Miembros de la Organización Marítima Internacional - OMI.....	56
<b>III. SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA</b> .....	<b>58</b>
Centro Nacional de Alerta Contra los Tsunamis.....	58
Protección del Medio Marino.....	63
Sistema Integrado de Tráfico Marítimo (Sitmar).....	70
Seguridad Marítima en Puerto.....	70
Protección Marítima.....	72
Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial.....	74
<b>IV. DESARROLLO MARÍTIMO</b> .....	<b>77</b>
IDE- Infraestructura de datos espaciales Portal Geográfico.....	77
Litorales y áreas marinas.....	85
Señalización.....	94
Productos cartográficos.....	96
Investigación científica marina.....	97
Hidrografía.....	98
Contrato interadministrativo No. 437 ANH-DIMAR.....	100
Publicaciones náuticas.....	102
Gestión de datos oceanográficos y de meteorología marina.....	107
Patrimonio cultural sumergido.....	112
<b>V. ÁMBITO INTERNACIONAL</b> .....	<b>116</b>
<b>VI. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS</b> .....	<b>120</b>
Recurso de trabajo.....	120
Ingresos.....	121
Ejecución presupuestal.....	122
Reserva presupuestal 2020.....	124
Cuentas por pagar 2020.....	124
Balance General.....	125

---

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Proyectos BPIM.....	14
Tabla 2 Modelos de Gestión SUBMERC .....	45
Tabla 3 Trámites SUBMERC .....	51
Tabla 4 Tramites Transporte Marítimo y Fluvial.....	51
Tabla 5 Tramites Proceso de Gente de Mar .....	52
Tabla 6 Tramites Gestión de Naves.....	53
Tabla 7 Supervisiones Estado Rector del Puerto .....	54
Tabla 8 Supervisiones Iniciales a nivel Regional.....	54
Tabla 9 Inspecciones por el Estado de Bandera IV Trimestre 2020.....	55
Tabla 10 Distribución de playas .....	90
Tabla 11 Cobertura del sistema de señalización marítima .....	94
Tabla 12 Cobertura de cartas de papel en el esquema de cartografía náutica nacional .....	106
Tabla 13 Relación de actividades para el desarrollo e implementación del Servicio meteorológico Marino.....	111
Tabla 14 Planta de personal por niveles de empleo, a fecha corte 31 de octubre de 2020 .....	120
Tabla 15 Relación del personal que labora en la entidad .....	120
Tabla 16 Análisis documentales de evaluaciones. ....	121
Tabla 17 Ejecución presupuestal año 2020 .....	122
Tabla 18 Constitución de la reserva presupuestal. ....	124
Tabla 19 Constitución de las cuentas por pagar.....	124
Tabla 20 Comparativo de resultados vigencias 2016 a 2020 .....	124

# LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Valor Asignado por proyecto BPIM.....	15
Figura 2 Escenarios de participación ciudadana y sus ejes temáticos.....	33
Figura 3 Reunión virtual del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas costeras del Caribe y Regiones Adyacentes Del 6 al 8 de mayo.....	58
Figura 4 Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste (10 de junio).....	58
Figura 5 Reunión comité ejecutivo Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Mitigación de sus efectos en el Pacífico (16 - 18 de junio).....	59
Figura 6 Participación II ejercicio regional de comunicaciones en caso de tsunami organizado en el marco del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste – GT-ATPS (26 de agosto).....	59
Figura 7 Participación de Dimar en el Taller regional para los municipios costeros del departamento de Nariño (27 de agosto).....	60
Figura 8 “Taller preparación para la respuesta ante tsunami” CNAT - UNGR (3 de septiembre) ....	60
Figura 9 Reunión anual del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste (6 y 7 de octubre) .....	60
Figura 10 Ejercicio internacional de tsunami Pacific Wave (22 de octubre).....	61
Figura 11 Participación de DIMAR en el foro “El Planeta pide la palabra” (4 de noviembre).....	62
Figura 12 Webinar “Conmemoración del día mundial de concienciación sobre los tsunamis” (5 de noviembre).....	62
Figura 13 Webinar “Día mundial de la concienciación sobre los tsunamis” (10 de noviembre) .....	63
Figura 14 Plan Nacional de Contingencias PNC .....	64
Figura 15 Plan Nacional de Contingencias PNC .....	65
Figura 16 Sitio web “Covid-19 en el contexto marítimo nacional e internacional.....	78
Figura 17 Mapa Infraestructura de Datos Espaciales Marítima, Fluvial y Costera de la Jurisdicción de Dimar .....	79
Figura 18 Mapa temático del fondo marino.....	79
Figura 19 App ASEM.....	80
Figura 20 Capa “SIGDIMAR.ESQUEMA_ASEM.Zonas_Fondeo“.....	80
Figura 21 Capas de Señalización Marítima por capitanía de puerto .....	81
Figura 22 Portal geográfico sobre investigación y gestión en las áreas litorales .....	81
Figura 23 Aplicación geográfica de zarpes nacionales (Cabotaje).....	82
Figura 24 Visor geográfico para operaciones ship to ship.....	82
Figura 25 Aplicaciones geográficas de expediciones científicas .....	83
Figura 26 Visor geográfico con cálculos automáticos para análisis de aguas de lastre.....	83
Figura 27 Área de estudio jurisdicción Capitanía de Puerto de Cartagena .....	86
Figura 28 Mapa de sitios más adecuados para la localización de actividades de acuicultura .....	87
Figura 29 Mapa de sitios más adecuados para la localización de Marinas y Embarcaderos. ....	87
Figura 30 Área de estudio del Golfo de Morrosquillo – Islas del Rosario y San Bernardo.....	88
Figura 31 Mapa de zona Libre de Conflictos .....	88
Figura 32 Área de estudio 2020. CP2 Y CP11 .....	89
Figura 33 Ejemplo de contexto de usos/Actividades presentes en CP02 y CP11.....	89
Figura 34 Distribución del Inventario de Playas por Región .....	90
Figura 35 Procedimiento de Detección de Cambios a partir de dos imágenes de satélite de diferentes temporalidades.....	91
Figura 36 Identificación de cambios en las construcciones palafíticas entre 2017 y 2020 en 4 zonas de CP01.....	91

---

Figura 37 Zona de interés para la aplicación de la metodología de detección de cambios para las Capitanías de Puerto de Tumaco y Buenaventura .....	92
Figura 38 Sede Electrónica Dimar .....	92
Figura 39 Seguimiento anual a la brecha en cobertura de ayudas a la navegación primaria .....	95
Figura 40 Seguimiento al porcentaje de ayudas a la navegación instaladas que cumplen con la IALA .....	95
Figura 41 Tipos de ayudas a la navegación instaladas y con estándares IALA .....	95
Figura 42 Inversiones anuales en ayudas a la navegación .....	96
Figura 43 Capas de cartas .....	96
Figura 44 Líneas y proyectos de investigación de Dimar .....	97
Figura 45 Avance general contrato a la fecha .....	101
Figura 46 Marina Morrosquillo-venta de servicios .....	101
Figura 47 Área levantada avance polígonos ANH Caribe .....	102
Figura 48 Área levantada avance polígonos ANH Pacífico .....	102
Figura 49 Publicación náutica Derrotero de las costas y áreas insulares del Caribe y Pacífico colombiano .....	102
Figura 50 Lista de Luces de las Costas y Áreas Insulares del Caribe y Pacífico Colombianos .....	103
Figura 51 Carta 001 Símbolos Abreviaturas y Términos Usados en las Cartas Náuticas Colombianas .....	103
Figura 52 Catálogo de Cartas Náuticas de los Océanos y Costas de Colombia.....	103
Figura 53 Adición de campos para certeza de los usuarios de productos que adquieren en la Tienda Virtual .....	104
Figura 54 Mejoras en el visor de la página web de cartas náuticas .....	104
Figura 55 Catálogo virtual de cartas náuticas .....	104
Figura 56 Compras de cartas náuticas en la Tienda Virtual .....	105
Figura 57 Nueva versión del software AVISONAV .....	105
Figura 58 Cobertura cartas papel en ECNN .....	106
Figura 59 Cartas de papel con ediciones vigentes en el esquema de cartografía náutica nacional. ....	107
Figura 60 Cartas papel con ediciones vigentes ECNN .....	107
Figura 61. Aplicación para la búsqueda geográfica del Repositorio Digital Marítimo.....	108
Figura 62. Cantidad de datos abiertos oceanográficos y de meteorología marina de Dimar entregados entre 2018 y 2020.....	109
Figura 63. Número de descargas y obras más descargadas del Repositorio Digital Marítimo, Fluvial y Costero de Dimar.....	109
Figura 64. Colección de la publicación seriada del CTN Diocean. ....	110
Figura 65. Colección Boletín Informativo sobre Datos Oceanográficos de Colombia. ....	110
Figura 66 Noticia publicada en la página del Arma de Chile: <a href="https://www.armada.cl/armada/noticias-navales/webinar-de-colaboracion-mutua-entre-servicios-meteorologicos-de-chile-y/2020-07-23/160723.html">https://www.armada.cl/armada/noticias-navales/webinar-de-colaboracion-mutua-entre-servicios-meteorologicos-de-chile-y/2020-07-23/160723.html</a> .....	111
Figura 67 Socialización rol de DIMAR en Patrimonio Cultural Sumergido. ....	112
Figura 68 III Seminario Nacional de Patrimonio Cultural Marítimo .....	113
Figura 69 Distribución de ingresos año 2020.....	121
Figura 70 Comportamiento recaudo año 2020 .....	122
Figura 71 Distribución de gastos de funcionamiento año 2020 .....	123
Figura 72 Distribución de gastos de inversión año 2020 .....	123

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLA	DESCRIPCIÓN
<b>APR</b>	Apropiación
<b>BPIN</b>	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
<b>CCP</b>	Programa Global de Control de Contenedores
<b>Cecoldo</b>	Centro Colombiano de Datos Oceanográficos
<b>Cicte</b>	Comité Interamericano contra el Terrorismo
<b>CIOH</b>	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
<b>CP</b>	Capitanía de Puerto
<b>CTM</b>	Control de Tráfico Marítimo
<b>DIAN</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
<b>Dimar</b>	Dirección General Marítima
<b>ECTM</b>	Estación de Control de Tráfico Marítimo
<b>ERP</b>	Estado Rector del Puerto
<b>FAL</b>	Comité de Facilitación
<b>IALA</b>	Asociación Internacional de Señalización Marítima (por sus siglas en inglés)
<b>Iceman</b>	Investigación Científica Marina para la Seguridad Marítima en la Antártica
<b>LiDAR</b>	Light Detection and Ranging (por su acrónimo en inglés)
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Operador Económico Autorizado
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>PED</b>	Plan Estratégico de Desarrollo
<b>PNI</b>	Plan Nacional de Infraestructura
<b>Pnoec</b>	Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros
<b>Redmpom m</b>	Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina
<b>Remac</b>	Reglamento Marítimo Colombiano
<b>SAC</b>	Sociedad Andina de Clasificación
<b>Satreps</b>	<i>Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development</i>
<b>Semar</b>	Servicio de Seguridad Marítima
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SIGDimar</b>	Sistema de Información Geográfica de Dimar
<b>Sipsem</b>	Sistema Integrado de Pronósticos para la Seguridad Integral Marítima
<b>Sitmar</b>	Sistema Integrado de Tráfico Marítimo
<b>Subdemar</b>	Subdirección de Desarrollo Marítimo
<b>Solas</b>	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar



# Desempeño de la Entidad

# I. DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD

## Participación de Dimar en políticas públicas

Durante la vigencia 2020, la Dirección General Marítima participó en nuevas iniciativas para política pública, en las cuales se trabajó en los tres Conpes aprobados en Consejo de Ministros, y se relacionan a continuación:

**2020**



1. Plan Nacional de Desarrollo - PND
2. Conpes de Fronteras
3. Conpes ODS.
4. Conpes Logística
5. Conpes Bioceánico
6. Conpes Administración del territorio

En consecuencia, se adquirieron compromisos en los siguientes documentos de política pública:

- Conpes 3982 “Política Nacional de Logística”
- Conpes 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”
- Conpes 4007 “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio”

La participación de la entidad se ha dado en los escenarios de formulación de los siguientes documentos:

RELACIÓN NUEVAS INICIATIVAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
1	Actualización Plan Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental-POFPA.
2	Política General de Ordenamiento del Territorio-PGOT
3	Plan Maestro de Municipios Costeros.
4	Política Sectorial de Fronteras - Defensa
5	Proyecto CONPES: Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques
6	Plan Estratégico de modernización pasos de frontera fluviales
7	Estrategia Nacional de Transporte Sostenible
8	Actualización Plan Maestro Fluvial
9	Conpes de Reactivación Económica
10	Política Turismo Sostenible
11	Política Ciencia, Tecnología e Innovación

Resultados vigencia 2020 para Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022



Cumplimiento de metas 2020 en PND  
Resultados vigencia 2020 para el Plan Estratégico Sectorial 2018 – 2022



Cumplimiento de metas Plan Estratégico Sectorial  
Resultados vigencia 2020 para CONPES COLOMBIA POTENCIA BIOCEÁNICA SOSTENIBLE 2030.



Cumplimiento de metas 2020 en CONPES 3990  
Reportes Conpes 3918 objetivos de desarrollo sostenible 2030

La Dirección General Marítima, participa como entidad corresponsable en seis acciones en el CONPES 3918 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.

COMPROMISOS INDIRECTOS DE DIMAR EN CONPES 3918
Análisis técnico para evaluar la pertinencia de adherir el Protocolo del 97, del Anexo Vi de MARPOL para prevenir la contaminación atmosférica
Actualización de la Circular Externa Conjunta
Participación de la Dimar en foros, seminarios y simulacros de escenarios de captura de pesca ilegal no declarada y no reglamentada
Ejecución de la agenda de investigación científica marina de la DIMAR
Aplicación del convenio internacional MARPOL ratificado por Colombia mediante la Ley 12 de 1981

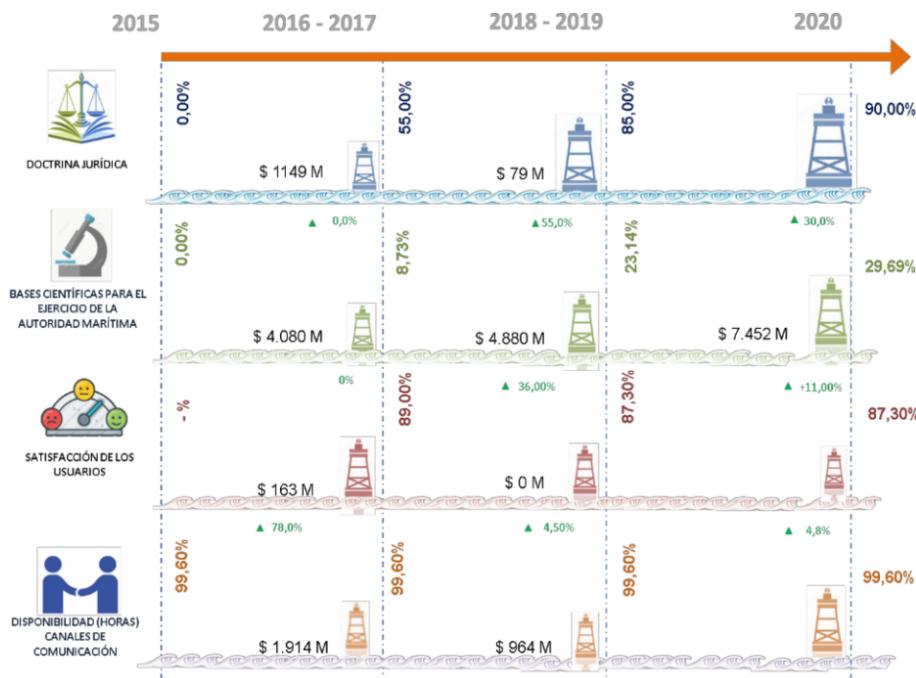
### Avance Plan Estratégico de Desarrollo 2030

El Plan Estratégico de Desarrollo 2030 - PED, es el derrotero sobre el cual la Dirección General Marítima ha venido enfocando y priorizando sus esfuerzos de inversión; apuntando con ello, a la consolidación de una Autoridad Marítima más eficiente, enfocada al servicio, con capacidad y excelencia operacional, posicionada y reconocida a nivel internacional. Es así, que desde el año 2015 hemos venido adelantando la puesta en marcha de diferentes programas que nos permiten alcanzar nuestros objetivos estratégicos, fomentar los intereses marítimos nacionales y contribuir a la consolidación del país marítimo.

A continuación, se presentan los principales proyectos desarrollados por la entidad; clasificados en vigencia (2015 - 2020) y temas estratégicos referentes a:



\*Se reevaluó el alcance y forma de medir el indicador razón por la cual se presentó una disminución en el mismo



**Atención necesidades de infraestructura:** con el objeto de fortalecer los recursos físicos y mejorar la infraestructura de la entidad que nos permita soportar la demanda operativa que requiere el cumplimiento de la misión, ejecutamos acciones que permitan continuar con la construcción del nuevo CIOH y la Capitanía de Puerto de Turbo, así como adelantar los Mantenimientos Mayores de algunas unidades de la entidad (Guapi, Edificio Velero, Buenaventura; Bahía Solano, Muelle Señalización Marítima del Pacífico, Riohacha). Así, la meta de la vigencia del 2020 se estipulada en avanzar en un 34,48%. Sin embargo, al presentarse dificultades y atrasos en la obra de Turbo, y algunas afectaciones con motivo de la pandemia solo se logró un avance de 27,87%.

**Material naval para ejercer Autoridad:** apostamos por incrementar nuestras capacidades y medios, relacionadas con botes, buques, helicópteros y aeronaves, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión operativa y logística de la entidad para el ejercicio de la autoridad marítima. Se destaca dentro de esta vigencia la continuidad en el proyecto “Buque de Investigación Científica Marina”, y la adquisición de 6 botes de transporte. Con lo cual, respecto de la meta del 2030, que es alcanzar el 100% de las capacidades, hemos avanzado en un 66,40%

**Aumento índice de cobertura CTM:** buscamos incrementar la cobertura del servicio de control de tráfico marítimo hasta la zona económica exclusiva y adquirir la capacidad de disponibilidad 7x24 de envío de información de seguridad marítima a navegantes hasta 400 millas náuticas. Dicho así, para la vigencia 2020 se continuo con el desarrollo del proyecto “Ampliación de Capacidades del SICTVM con un Subsistema Radar en Isla Malpelo”, que fue puesta en funcionamiento; y el inicio del proyecto “Estación Remota de Control de Tráfico en Puerto Bolívar”, esta última no logró su finalización en 2020, dadas las restricciones por COVID 19, y posteriormente por el paro efectuado en Cerrejón. La meta se encuentra rezagada, y espera ser cumplida en 2021

**Cobertura señalización y cumplimiento de estándares IALA:** Es el programa diseñado para proveer 474 ayudas a la navegación marítima, fluvial y costera que permitan el tránsito

seguro en el territorio marítimo colombiano de forma permanente 7X24 (Caribe y Pacífico) y hasta los (27) Km del río Magdalena. En este sentido, para la vigencia 2020 se mantiene en 96,92% la cobertura de la señalización marítima con el proyecto “Reposición del Sistema Nacional de Señalización”, al cual se encuentran asociados los siguientes productos: Faros de Gorgona, Punta Coll y se adquirieron las boyas del canal de navegación de Málaga. De otro lado, el faro de Gorgonilla, presenta un atraso en su entrega, y se espera su finalización en el marco de la vigencia 2021.

**Doctrina Jurídica:** procuramos fortalecer y actualizar el marco normativo y legal de los asuntos marítimos que son competencia de Dimar. En así, que en el marco de la vigencia 2020, la DIMAR ha venido trabajando en la socialización del proyecto “Código Marítimo”, y ha dispuesto la propuesta a través del Portal Marítimo para que se efectúen los comentarios del gremio y actores interesados en el asunto

**Bases científicas para el ejercicio de la Autoridad Marítima:** Tenemos como propósito continuar con la generación de bases científicas para el fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional y la contribución al posicionamiento de Colombia como Potencia Marítima Regional, dicho así, el cumplimiento de las metas del 2020, se dieron a satisfacción con la generación de 53 productos que corresponden al resultado del desarrollo de 06 Proyectos de investigación:

1. Implementación de la Red Nacional Hidrográfica de Referencia Vertical para los Puertos Marítimos Colombianos.	2. ICEMAN	3. SIPSEM
4.SATREPS	5. ENOS	6. Protección del Medio Marino.

El proyecto ICEMAN realiza la entrega de 6 entregables más, dado que se reformulo el presupuesto asignado y se logró adelantar el desarrollo de productos como: 3 Artículos científicos y documentos informativos de la DIMAR para la delegación colombiana que participará de la Reunión Consultiva del Sistema del Tratado Antártico y de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos – APAL.

### Programas y proyectos de inversión

La Dirección General Marítima, en la vigencia 2020 ejecutó cuatro (4) proyectos BPIM, 9 programas y 26 proyectos de inversión, de esta manera se aportó al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas que se encuentran determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la entidad -PED 2030, así:

Tabla 1 Proyectos BPIM.

No	Nombre	Valor Total Asignado Vigencia 2020
1	Implementación del Plan Nacional de Infraestructura a Nivel Nacional	39.159.469.753
2	Desarrollo de la Agenda Científica para la Autoridad Marítima y Fluvial a Nivel Nacional	7.452.797.426
3	Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral Marítima y Fluvial a Nivel Nacional	36.094.980.000
4	Consolidación del Potencial de la Autoridad Marítima en el Territorio Nacional	1.635.231.308
<b>TOTAL</b>		<b>84.342.478.487</b>

Fuente: Grupo de Planeación - Proyectos

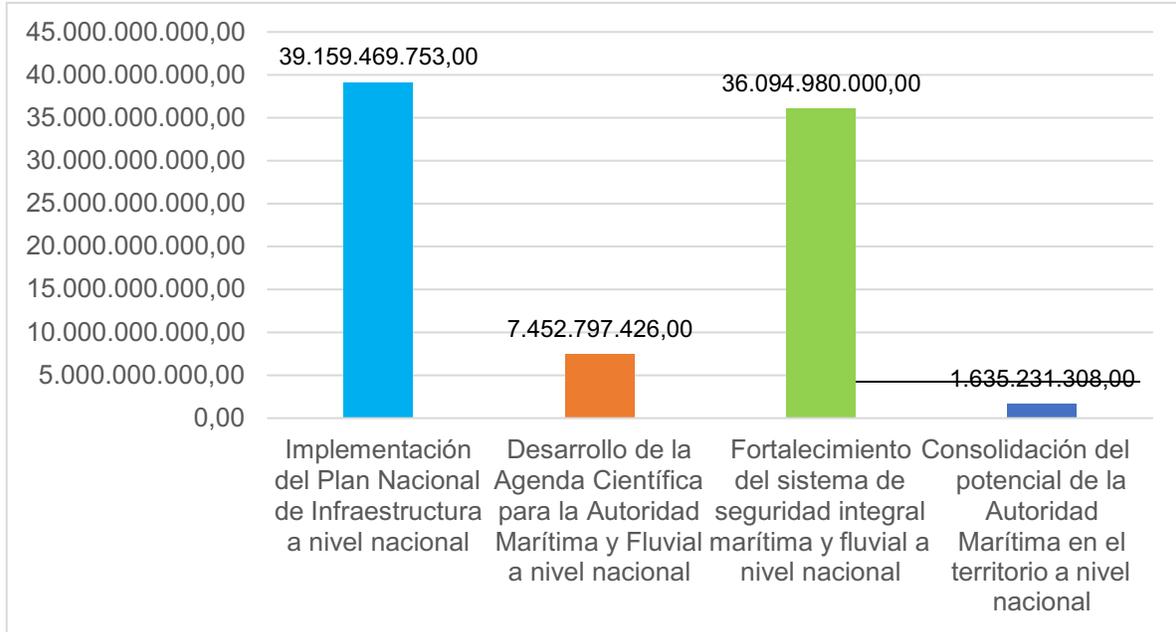


Figura 1 Valor Asignado por proyecto BPIM

Fuente: Grupo de Planeación – Proyectos

A continuación, se presentan el detalle de las inversiones realizadas en cada uno de los proyectos ejecutados en la vigencia 2019:

### PROYECTO BPIN: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Inversión 2020	\$ 39.159
----------------	-----------

\*cifras en millones de pesos colombianos

Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020.

## **Construcción Nuevo CIOH**

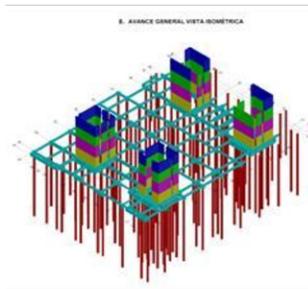
**Inversión\* 2020**      \$23.800

Construcción del Nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH, con el propósito de fortalecer la generación de información técnica y científica en un entorno adecuado fortaleciendo el ejercicio de investigación Y contribuyendo al desarrollo de los intereses marítimos de la nación.



### **Avance 2020**

- ▶ Avance cimentación y excavación \*
- ▶ Avance Estructura\*
- ▶ Adecuación SEMAC
- ▶ Demolición y nivelación
- ▶ Finalizó actividad de pilotaje para un total de pilotes (146 Pilotes)
- ▶ Muros: 53%
- ▶ 144 metros cúbicos de material de sitio retirados



## **Capitanía de Puerto de Turbo**

**Inversión\* 2020**

**\$6.310**

Realizar la construcción de la capitanía de puerto en una ubicación geográfica estratégica conforme a los requerimientos de la entidad y las necesidades del gremio, propiciando el acceso y la disposición de instalaciones adecuadas mejorando la prestación del servicio al ciudadano.

### **Alcance 2020**

Estudios y Diseños Fase II  
Contratación obras de construcción e interventoría  
Licencia de Construcción



## **Mantenimientos Mayores a Bienes Inmuebles**

**Inversión\* 2020**

**\$9.048**

Mantenimientos mayores de la infraestructura operativa y administrativa de la Autoridad Marítima Nacional, la cual incluye reforzamientos estructurales, obras de ampliación, mejoramiento, mantenimiento y/o modernización.

### **Alcance 2020**

1. Capitanía de puerto de Arauca
2. Normalización de la red eléctrica de Leticia
3. Mantenimientos Sede Central
4. Dotación puerto Leguizamo
5. Mantenimiento Bahía Solano, Guapi y Edificio el velero
6. Mantenimientos Tumaco
7. Mantenimientos Buenaventura
8. Cerramiento perimetral Tumaco
9. Mantenimientos San Andrés,
10. Instalaciones Hidráulicas CP07 y
11. protección anti-huracanes ECTM CP07
12. Mantenimientos Barranquilla
13. Mantenimientos Riohacha



## PROYECTO BPIN: DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL

Inversión 2020

\$ 7.452

\*cifras en millones de pesos colombianos

Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020.

### Generación de la Información Técnica y Científica de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas

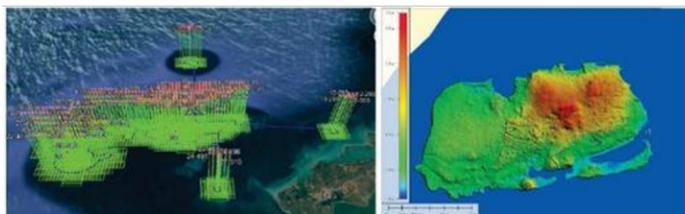
Inversión\* 2020

\$1.998

Comprende la adquisición de información geográfica y/o técnica con el fin de dar soporte a la generación de información temática que permita caracterizar la fisiografía e identificar técnicamente los bienes de uso público marino- costeros de la Nación.

#### Alcance 2020

1. Base de datos geográfica con caracterización técnica del Litoral Caribe: Zona Ciénaga de la Virgen y los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario, San Bernardo e Isla Fuerte.
2. Base de datos geográfica con la caracterización técnica del Litoral Pacífico: Departamento del Chocó, zona costera de los municipios de Juradó y Bahía Solano, sectores comprendidos entre el Corregimiento El Valle hasta Bahía Humboldt.
3. Levantamiento de línea de costa y perfiles de playa para el diseño integral alternativas de solución ante erosión sector Ciénaga y Pueblo Viejo, Magdalena.
4. Informe final del "Diseño integral de alternativas de solución ante la erosión costera para el sector comprendido entre las poblaciones de Ciénaga y Pueblo Viejo"



## Mejoramiento de la administración y control de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas

Inversión\* 2020

\$28,2

Análisis, diseño, desarrollo, implementación, soporte y acompañamiento de herramientas que potencialicen las funciones misionales de administración y control de la Autoridad Marítima.

### Alcance 2020

Desarrollo de cuatro (4) nuevos módulos en el Aplicativo ACLAMC (Administración y Control de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas).

- 🚩 Módulo de Roles
- 🚩 Módulo de Playas
- 🚩 Módulo de Estadísticas
- 🚩 Ajustes en la interfaz gráfica



## Planificación y Ordenamiento de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas

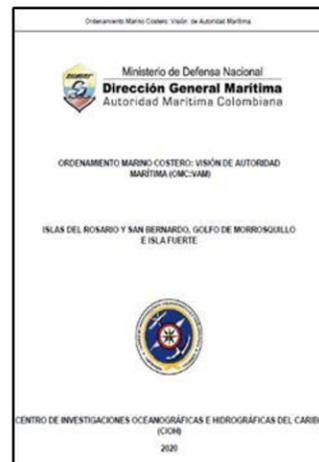
Recursos por comercialización\* 2020

\$342,8

Corresponde a la generación instrumentos para la gestión del ordenamiento marítimo, en coherencia con lo dispuesto en el Conpes 3990, Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030.

### Alcance 2020

- 🚩 Base de datos con análisis de caso piloto en el Litoral Pacífico para el Ordenamiento Marino Costero áreas de la Jurisdicción Capitanía de Puerto de Tumaco (CP02).
- 🚩 Base de datos con análisis de caso piloto en el Litoral Caribe para el Ordenamiento Marino Costero, sobre áreas de la Jurisdicción Capitanía de Puerto de Coveñas (CP09).



## Investigación Científica Marina para la Seguridad Marítima en la Antártida – ICEMAN

Inversión \* 2020

\$ 154,368

Desarrollar las líneas de investigación científica marina de la Autoridad Marítima Colombiana, orientada hacia la preservación de la seguridad marítima en el continente Antártico.

### **Alcance 2020**

1. Artículo científico: Filogeografía mitocondrial del elefante marino del sur (*Mirounga leonina*).
2. Informe final fase de campo y recolección de muestras del proyecto "Censo, ecología trófica, concentraciones de mercurio y genética de pinnípedos en algunas zonas de la Península Antártica".
3. Informe técnico Proyecto "Censo, ecología trófica, concentraciones de mercurio y genética de pinnípedos en algunas zonas de la Península Antártica".
4. Informe final VI Expedición Científica verano austral 2019 - 2020.
5. Artículo divulgativo "Evaluación de impacto ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el código Polar y el protocolo de Madrid.
6. Informe final de resultados en los congresos de participación internacional, mediante la *6th annual APECS International Online Conference 2020* y la *"SCAR 2020 Online*.
7. Participación en congreso internacionales (6th annual APECS, SCAR 2020 Online)



## **Sistema Integrado de pronósticos para la Seguridad Integral Marítima** **“SIPSEM”**

Inversión \* 2020

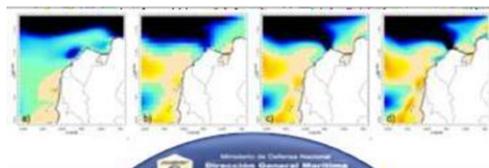
\$ 569,5

Diseñar e implementar un sistema automático de pronósticos que se integre la predicción de condiciones oceanográficas y atmosféricas para el Caribe y Pacífico colombiano, como aporte al fortalecimiento de la administración de la seguridad integral marítima del país, en el desarrollo de actividades marítimas tanto en los puertos como en aguas costa afuera.

### **Alcance 2020**

Módulo de derrames a escala local operacional y validado para una sola época. (Cartagena).

1. Módulo de derrames a escala local operacional y validado para una sola época para el Pacífico colombiano como apoyo
2. Modelo hidrodinámico operacional (ROMS 3D) y validado a nivel costero para el Pacífico y Caribe colombiano
3. Modelo WRF implementado y calibrado para los puertos principales en el Caribe colombiano
4. Modelo de oleaje operacional para las Capitanías de Puerto del Pacífico. Fase II: Bahía Solano
5. Modelo de oleaje operacional para las Capitanías de Puerto del Caribe. Fase II: Providencia, San Andrés.
6. Diseñar un sistema operacional de color del océano (clorofila), para el Caribe colombiano
7. Documento con identificación de giros oceánicos.
8. Interfaz Web para la visualización de productos operacionales al servicio de la comunidad marítima nacional e internacional con diferentes niveles de acceso de acuerdo con el tipo de usuario.



## **Evaluación del riesgo de colisiones entre buques y cetáceos en Colombia, y aplicación de estrategias para su mitigación en el ejercicio de la Autoridad Marítima.**

Inversión \* 2020

\$ 85.4

Evaluar el riesgo de colisión entre buques y cetáceos que existe en Colombia dentro de las áreas marítimas jurisdiccionales, permitiendo la aplicación de orientaciones conforme a organismos internacionales para su mitigación, apoyando la creación de una normatividad nacional que permita el ejercicio de la autoridad marítima.

### **Alcance 2020**

1. Documento con el análisis espacial y temporal de la distribución de 10 especies de grandes cetáceos en las áreas marítimas jurisdiccionales de Colombia.
2. Documento con el análisis espacial y temporal de las condiciones oceanográficas y las características batimétricas que puedan tener relación con la distribución de los grandes cetáceos en las áreas marítimas jurisdiccionales de Colombia.
3. Informe técnico con el análisis de la distribución de las especies de grandes cetáceos respecto a la posición portuaria marítima en las áreas jurisdiccionales de Colombia



## **Registro de Patrimonio Cultural Sumergido**

Inversión \* 2020

\$ 305.8

Desarrollar una propuesta metodológica para el Registro Nacional del Patrimonio Cultural Sumergido a partir del análisis e interpretación de fuentes documentales históricas y de datos derivados de levantamientos con sensores remotos.

### **Alcance 2020**

1. Base de datos de fuentes de información sobre patrimonio cultural sumergido
2. Protocolo de caracterización oceanográfica, hidrográfica del entorno en donde se encuentra el patrimonio cultural sumergido en Cartagena.
3. Propuesta de modelo metodológico oficial para la realización de inventarios que permitan alimentar el registro nacional del PCS con recomendaciones de manejo y actuación por cada sitio identificado.
4. Mapa de potencialidad y certeza de evidencias de patrimonio arqueológico sumergido.



## **Caracterización estacional de corrientes superficiales para los principales puertos del Pacífico Colombiano.**

Inversión \* 2020

\$ 158.8

Definir el comportamiento estacional de las corrientes superficiales en los canales navegables de acceso a los principales puertos del Pacífico colombiano, como base para la toma de decisiones estratégicas frente a potenciales impactos socioeconómicos que se puedan producir a nivel local.

### **Alcance 2020**

1. Base de datos con la recopilación de información secundaria disponible (corrientes, aporte de ríos, etc.) en la Bahía de Tumaco que permitan complementar la caracterización estacional en la zona de interés (canal navegable y zonas portuarias).
2. Informe final del procesamiento y análisis de la información proveniente de las salidas de campo durante la vigencia.
3. Diseño de una aplicación geográfica que permita a visualización, interpretación y análisis adecuado de la información procesada, para los usuarios finales.
4. Informe técnico preliminar de análisis de la variabilidad espacial y temporal de las corrientes superficiales en la zona de interés, a escala intra-estacional, basado en la información muestreada y fuentes de datos externas.

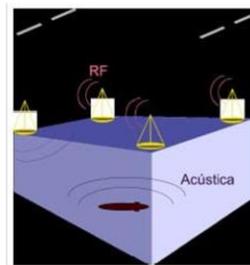


## **Diseño, Construcción y puesta en marcha del Sistema de Identificación Automática de blancos bajo el agua – SIDACAM**

Inversión \* 2020

\$ 158.8

Implementar un Sistema de Identificación Acústico y Clasificación Autónoma de blancos en el mar, que tenga en cuenta las limitaciones de cobertura, técnicas y logísticas en la seguridad del patrimonio cultural sumergido en territorio marítimo colombiano.



### **Alcance 2020**

1. Documento con el análisis la Geografía marítima y fluvial.
2. Protocolo donde se especifican las condiciones logísticas para la implementación del sistema
3. Metodología con las condiciones técnicas para la implementación del sistema



## **Plataforma Software de Datos Oceanográficos y de Meteorología Marina.**

Inversión \* 2020

\$ 266.5

Implementar una plataforma software especializada en datos geográficos “oceanográficos y de meteorología marina” de Dimar, que facilite el acceso a estos recursos por parte de usuarios internos y externos (tanto datos abiertos como para venta), mediante la integración de capacidades del Cecoldo y la IDE Marítima, Fluvial y Costera

### **Alcance 2020**

1. Diagnóstico de datos oceanográficos y de meteorología marina, costeo de nuevos servicios de datos y plan de apertura.
2. Documento de análisis y diseño software.
3. Modelo de datos “ARC Marine” adaptado a la IDE Marítima, Fluvial y Costera.
4. Guía metodológica para la preparación y carga de datos.
5. Módulo de autenticación de usuarios y prototipo de carga básica de datos.

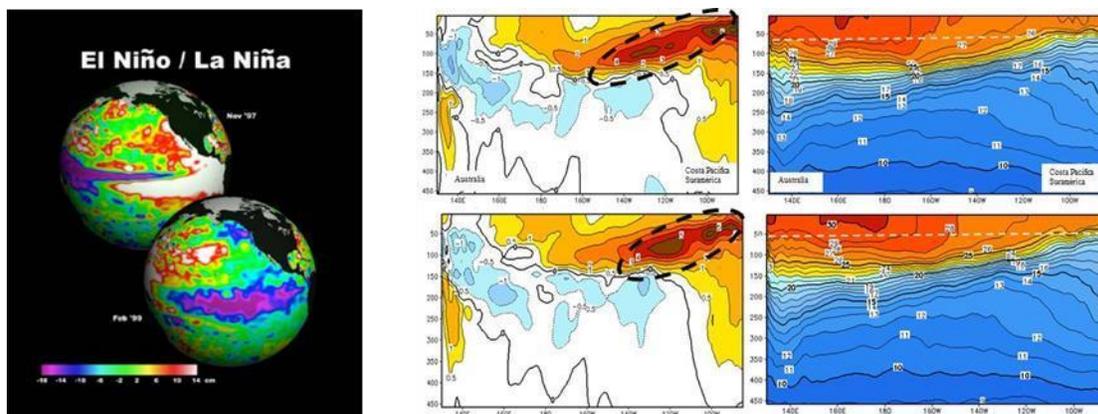


## Vigilancia Integrada y Predicción de impactos asociados a El Niño Oscilación Sur (ENOS) y otras oscilaciones climáticas en Colombia (Proyecto ENOS)

Inversión \* 2020

\$ 368.8

Generar una herramienta operacional como aporte a las actividades de vigilancia integrada y predicción de impactos de ENOS y otras oscilaciones climáticas en Colombia, como base para el diseño de estrategias de mitigación y la toma de decisiones estratégicas frente a potenciales impactos.



### Alcance 2020

1. Metodología para la validación de pronósticos subestacionales de variables océano-atmosféricas para la región de Intraméricas (énfasis en la Cuenca Pacífica Colombiana (CPC)).
2. Pronósticos subestacionales de variables océano-atmosféricas validada para la región de Intraméricas con énfasis en la CPC.
3. Algoritmo computacional para la identificación de regímenes de variables océano-atmosféricas para la región de Intraméricas (énfasis en la CPC).
4. Metodología para la identificación del potencial predictivo de regímenes de variables océano-atmosféricas para la región de Intraméricas (énfasis CPC).
5. Simulación retrospectiva de las condiciones oceánicas para la región de Intraméricas validado (énfasis CPC; 03 variables adicionales definidas).
6. Definición climatología de variables oceánicas para la región de Intraméricas.
7. Análisis de la variabilidad interanual del oleaje en la jurisdicción marítima de Nariño (énfasis Tumaco).
8. Manuscrito de artículo científico relacionado con climatología ROMS en la región de Intraméricas (variables oceánicas adicionales).
9. Manuscrito de artículo científico relacionado con la validación de productos operacionales.
10. Manuscrito de artículo científico relacionado con la identificación de regímenes y su potencial predictivo.
11. Manuscrito de artículo científico relacionado con la identificación de la variabilidad interanual del oleaje en la jurisdicción marítima del departamento de Nariño.

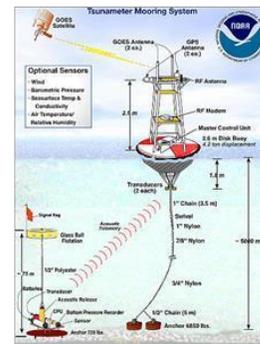
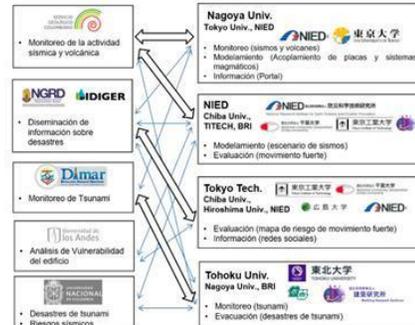
**SATREPS (Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development) – Colombia. Aplicación de las Tecnologías más Avanzadas para el Fortalecimiento de la Investigación y Respuesta a Eventos de la Actividad Sísmica, Volcánica y Tsunami, y el Mejoramiento de la Gestión del Riesgo en la República de Colombia**

**Inversión \* 2020**      \$ 192.6

Fortalecer la capacidad de evaluación del riesgo componente amenaza y pronóstico de tsunami, en las costas colombianas. Contribuyendo con la gestión del riesgo en el país.

**Alcance 2020**

1. Determinación de la amenaza por tsunami en Cartagena y San Andrés.
2. Mapas de amenaza de inundación por tsunami de Cartagena y San Andrés, utilizando fuentes oficiales entregadas por el SGC.
3. Implementación del Sistema de Pronóstico de Tsunami, adición modulo Caribe.
4. Artículo científico publicación nacional y/o internacional e Informe técnico investigación, con base en los productos generados en 2020.



**Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo y mejoramiento tecnológico de la Autoridad Marítima.**

**Inversión \* 2020**      \$ 3.391

Fortalecer la capacidad de la plataforma tecnológica de la DIMAR mediante la adquisición de hardware con el fin de optimizar el rendimiento, performance, escalabilidad, disponibilidad de los servicios de la Entidad.



**Alcance 2020**

Adquisición, configuración e instalación de equipos de cómputo y almacenamiento dispuestos para el ejercicio de investigación científica.

# PROYECTO BPIN: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL

Inversión 2020

\$ 36.094

\*cifras en millones de pesos colombianos

Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020.

## Actualización proyección Sistema Integrado Control Tráfico y Vigilancia Marítima

Inversión\* 2020

\$1.634

Este proyecto pretende obtener la información necesaria para la proyectar el futuro del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM) desplegado en las costas colombianas, el cual propende principalmente por la seguridad en la

navegación mejorando el servicio de control de tráfico marítimo y la identificación de pesqueros o embarcaciones que tengan los equipos de monitoreo apagados.



### Alcance 2020

1. ECTVM Remota De Puerto Bolívar:
2. Estudio de cobertura del SICTVM:
3. Finalización de simulaciones de cobertura de las estaciones del pacífico y caribe.

## Renovación y Actualización del Sistema de Nacional de Señalización

Inversión\* 2020

\$864

Con la finalidad de adquirir elementos o servicios para la actualización de ayudas a la navegación con más de cinco años de funcionamiento (lo que se cataloga como mantenimientos mayores), al igual que la adquisición de equipos y realización de capacitaciones con el fin de fortalecer el proceso de señalización a nivel nacional.



### Alcance 2020

1. La adquisición de recubrimientos alrededor de 134 galones, la adquisición de 04 motores fuera de borda destinados a las unidades de apoyo de las regionales de señalización, la adquisición de materiales para trenes de fondeo (cadenas, grilletes y material de pesos muertos) de 30 boyas, la adquisición de
2. Adquisición de 02 estaciones gráficas para labores de análisis de riesgos a la navegación y el contrato de personal d apoyo a las actividades desarrolladas.

## **Reposición del Sistema Nacional de Señalización 2020**

Inversión\* 2020

\$3.966

Proyecto que busca la intervención de ayudas a la navegación instaladas, que han cumplido su vida útil o han sido priorizadas con el fin de reponerlas por ayudas que cumplen las recomendaciones internacionales.

### **Alcance 2020**

Reposición de 11 boyas del canal de Málaga fase I, la reposición de los faros de Hannes Cay fase II, Low Cay, Gorgona fase II, Gorgonilla y Punta Coll, avance en las actividades de los faros de Low Cay y Gorgonilla

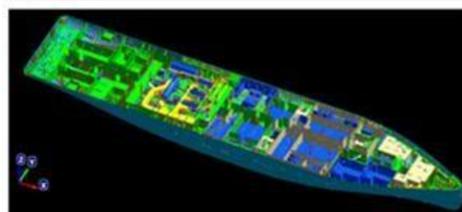
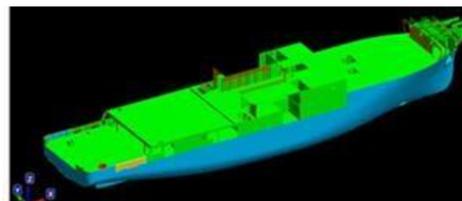


## **Adquisición Buque Oceanográfico e Hidrográfico**

Inversión\* 2020

\$19.901

Construcción y adquisición de un Buque de Investigación Científica Marina (Oceanografía, Hidrografía y Geología) deberá ser una plataforma adaptable y flexible para realizar operaciones de investigación científica marina (Oceanografía, Hidrografía y Geología), señalización marítima, transporte de personal (científico y/o de apoyo), asistencia y apoyo logístico a plataformas en el mar y estaciones en tierra, con la capacidad de navegar de forma óptima y segura en el territorio marítimo colombiano y en la Antártida.



### **Alcance 2020**

1. Cumplimiento del Hito 7 a la construcción del 20% de los bloques del casco
2. Hito 8. Montaje a bordo de los motores principales. Avance en ejecución 25%
3. Avance total del proyecto ejecutado: 15,68%



## **Botes Menores**

**Inversión\* 2020**

**\$1.285**

Adquirir botes de transporte marítimo con motores fuera de borda, los cuales serán utilizados para efectuar operaciones de control de tráfico marítimo, visita e inspección, apoyo actividades de reentrenamiento de las tripulaciones en curso como supervivencia en el mar, verificación de novedades en la demarcación de boyas en los canales de acceso o recuperación de objetos sumergidos.

### **Alcance 2020**

Botes de transporte vigencia 2020 - 06 unidades

BOTE N°3  
Entregado en Coveñas



BOTE N°4  
Entregada en buenaventura con destino a guapi



## **Buque Balizador**

**Inversión\* 2020**

**\$5.765**

Buque balizador para la señalización marítima del caribe

### **Alcance 2020**

Balizador caribe



## PROYECTO BPIN: CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Inversión 2020

\$ 1.635

\*cifras en millones de pesos colombianos

Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020.

### Desarrollo e Integración Tecnológica para la Gestión de la Marina Mercante

Inversión\* 2020

\$800



La Subdirección de Marina Mercante se ha planteado el objetivo de Desarrollar, mejorar e integrar los sistemas de información existentes en la Subdirección de Marina Mercante, que permitan la coordinación y control de las actividades marítimas, la promoción de la marina mercante y el transporte marítimo. Es por esto por lo que se plantea el proyecto “Desarrollo e Integración Tecnológica para la Gestión de la Marina Mercante”.

#### Alcance 2020

1. Módulo Expediente de Naves y Artefactos Navales
2. Módulo de Inspecciones
3. Módulo Certificados Médicos de la Gente de Mar

### Fortalecimiento de capacidades tecnológicas

Inversión\* 2020

\$61

Dotar de herramientas tecnológicas de la Información y la comunicación a las Capitanías de Puerto, que permitan por una parte dejar evidencia en video y audio de la realización de las audiencias y sus asistentes, así como facilitar la asistencia por medios no presenciales a las partes, cuando esto no sea posible.



#### Alcance 2020

Adquisición de ocho (8) pantallas Solución Interactiva *OneScreen* de 70”.

## Proyecto Nacional de Archivo

Inversión\* 2020

\$415

El objeto de este proyecto es lograr la organización de 170 metros lineales, cumpliendo la normatividad establecida por el AGN (Archivo General de la Nación), priorizando los expedientes de Naves, Gente de Mar y Empresas que serán objeto de auditoría por parte de la OMI (Organización Marítima Internacional)



### Alcance 2020

1. Desarrollos en plataforma de gestión documental -SGDEA, desarrollo e implementación tipo documental conceptos, desarrollo e implementación Inter operatividad con el SITMAR
2. Desarrollo e implementación trámites PVIP
3. Desarrollo e implementación cargue de archivos gente de mar.

## Gestión Estratégica del Talento Humano

Inversión\* 2020

\$103,1

El proyecto de Inversión Gestión Estratégica del Talento Humano está orientado a adecuar un Sistema de Gestión de Aprendizaje (*Learning Management System-LMS*) en el que DIMAR (GRUDHU) pueda actualizar, administrar y añadir cursos virtuales con el objetivo de capacitar a sus funcionarios. Este proyecto contempla disponer de un total de 15 cursos virtuales (10 antiguos y 5 nuevos) funcionales y actualizados en una plataforma en la que DIMAR (GRUDHU) pueda gestionarlos (administrar, actualizar y añadir) teniendo en cuenta las mallas curriculares por proceso. De igual manera, este proyecto pretende actualizar la información (hoja de vida de 394 funcionarios) y mejorar técnicamente el Sistema de Información y Administración del Talento Humano SIATH. Por último, el proyecto de Inversión Gestión Estratégica del Talento Humano está encaminado a implementar actividades de fomento del clima laboral que mejoren la calidad de vida laboral de los funcionarios de la Dirección General Marítima.



### Alcance 2020

1. Estructuración proceso Gestión del Conocimiento
2. SIATH con información del personal de Dimar actualizada
3. SIATH funcional conforme a los lineamientos establecidos

## Conocimiento, relacionamiento y comunicación con los *stakeholders*

En cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Dirección General Marítima, en especial al correspondiente a la coordinación e integración que procura “fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con los *stakeholders* (usuarios y no usuarios)”, la Dirección General Marítima desarrolló en coordinación con sus unidades regionales y dependencias de espacios y escenarios que permitan la participación con partes interesadas. Seminarios, talleres, foros, reuniones y ceremonias, entre otros, son los escenarios tradicionales de interacción con el gremio marítimo, comunidades costeras, entidades territoriales y sociedad civil, pero la emergencia sanitaria por la que atraviesa el País y el mundo, a raíz del Covid-19, ha llevado a la Institución a identificar nuevos espacios y alternativas de participación ciudadana y promoción de las funciones, actividades y rol de la Autoridad Marítima Colombiana; avanzando en la gestión del conocimiento y el trabajo colaborativo por la consolidación de nuestro país marítimo.

Durante la vigencia 2020 se generaron 28 escenarios de participación ciudadana con los siguientes ejes temáticos:



Figura 2 Escenarios de participación ciudadana y sus ejes temáticos.

Fuente: Grupo de Coordinación General

## Audiencia pública

### **XIV Audiencia Pública de Rendiciones de Cuentas Dirección General Marítima** **25 de marzo de 2020**



Cumpliendo con la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, la Dirección General Marítima realizó su XIV Audiencia Pública de Rendición de Cuentas bajo la modalidad virtual, debido al estado de emergencia en que se encuentra el País y el mundo por la Pandemia Covid-19, se informó y explicaron los avances y resultados de gestión, el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos; permitiendo el diálogo público y atendiendo sus comentarios, inquietudes y recomendaciones.

## Webinar

### **Desarrollo de actividades marítimas en Colombia. Gestión, impacto y resultados durante la Pandemia del Covid – 19** **22 de mayo de 2020**



Coordinado con Seonet.com, la Dirección General Marítima compartió información de interés y respondió inquietudes del gremio sobre el movimiento marítimo durante el inicio de la pandemia en Colombia (estadísticas), los protocolos implementados, el apoyo y recomendaciones de la Autoridad Marítima Colombiana para la planeación y reactivación del sector.

## Webinar

### **Prospectiva del transporte marítimo y portuario en Buenaventura** **29 de mayo de 2020**



En atención a los intereses del gremio marítimo del Pacífico colombiano, la Dirección General Marítima abrió este espacio de participación ciudadana para presentar datos, la situación actual y prospectiva del transporte marítimo y portuario en Buenaventura.

## Webinar

### **Actividades marítimas: actualidad y prospectiva en cifras** **5 de junio de 2020**



Escenario en el que se compartió información, datos y cifras relacionadas al transporte marítimo en Colombia, la preparación necesaria para el desempeño de esta actividad; abordando el contraste del transporte marítimo en Colombia y sus perspectivas, la preparación necesaria para el desempeño del transporte marítimo, y la incidencia de la seguridad marítima en el transporte marítimo.

## Webinar

### Retos en la gestión de playas turísticas pos-Covid 19

16 de junio de 2020



Resaltando la importancia de la articulación pública, privada y social para la reactivación de las actividades turísticas, la Autoridad Marítima Colombiana avanza en el proyecto de los protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19 en Playas, y dialoga sobre cómo se involucran los actores de la cadena

turística y hotelera en la implementación de estos protocolos; analizando los retos en la gestión de playas turísticas posterior a la pandemia por Covid-19.

## Webinar

### Retos en la gestión de playas turísticas post Covid -19, caso SAI

19 de junio de 2020



Interesados por proporcionar las estrategias, planes y acciones a los sectores productivos de las zonas costeras, la Dirección General Marítima realiza actividades de trabajo conjunto en las que se estudian y presentan planes de preparación para reapertura de las actividades turísticas que involucren el uso de playas, dirigido en esta ocasión a San Andrés Islas.

## Webinar

### La importancia de la seguridad integral marítima en los puertos: caso bahía de Cartagena

24 de junio 2020



Con la presentación del Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria, la Dirección General Marítima compartió temas de interés para el gremio marítimo y portuario de Cartagena, entre otros, la elaboración de evaluaciones y planes de protección para buques y terminales y la efectiva aplicación del Código PBIP con el que se procura garantizar el aseguramiento de la cadena del comercio internacional.

## Webinar

### Gente de mar colombiana: apoyo, soporte y dedicación para el sostenimiento del País

25 de junio de 2020



Actividad de reconocimiento a la Gente de Mar por su importante labor en el transporte marítimo nacional e internacional, el desarrollo económico y social, y por su puesto la consolidación de nuestro país marítimo. Este escenario permitió la conversación con la Gente de mar sobre formación y capacitación

marítima, la visión de Colombia con estén gremio, su rol en la cadena logística, y los diferentes factores que los hacen trabajadores clave en el desarrollo marítimo; destacando algunos casos de éxito en este sector.

## Conversatorio

### “Desafíos en las playas de Santa Marta – Magdalena, Post Covid-19”

09 de julio de 2020



La Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) - capítulo Magdalena y la Dirección General Marítima desarrollaron este conversatorio para tratar los temas relacionados a la reactivación de los ecosistemas turísticos con la articulación pública, privada y social. Actividad de integración con los diferentes actores de la industria turística del Caribe, en la que conocieron los protocolos para la apertura de Playas, los aportes al mismo desde la visión hotelera, y la importancia en la certificación de playas para un destino turístico.

## Webinar

### Aporte de la Hidrografía y Geología al cumplimiento del Conpes Bioceánico

10 de julio de 2020



Como el primero de los encuentros virtuales gestionados a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, se dieron a conocer las capacidades marítimas y de investigación con las que cuenta Colombia para avanzar hacia los objetivos planteados en el CONPES Bioceánico.

**Foro virtual**  
**Defensa judicial y administrativa de los bienes de uso público en los litorales colombianos**  
**15 de julio de 2020**



Organizado por la Procuraduría General de la Nación y con el apoyo de la Autoridad Marítima Colombiana, se abordó la gestión y jurisdicción sobre los bienes de uso público y los litorales colombianos; presentando la adopción de políticas y técnicas para el manejo, control y la administración de los litorales, el rol investigativo de Dimar sobre las ocupaciones indebidas o no autorizadas de los bienes de uso público bajo su jurisdicción, y el control de las concesiones y permisos en las aguas, terrenos de bajamar, playas y demás bienes de uso público de las áreas de su jurisdicción, entre otros.

**Webinar**  
**Un océano predecible a través de la investigación oceanográfica, para comprender sus condiciones actuales y futuras**  
**17 de julio de 2020**



A través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe de la Dirección General Marítima, generó diálogo con las partes interesadas sobre las herramientas, sistemas, servicios y productos operacionales instalados en los océanos

colombianos para su monitoreo, la elaboración de los pronósticos meteorológicos, el estudio de los fenómenos marítimos y las expediciones científicas para el conocimiento de la Colombia Bioceánica.

**Webinar**  
**Un océano limpio y saludable, para la consolidación de Colombia como potencia Bioceánica**  
**24 de julio de 2020**



Actividad de participación en la que se presentaron las acciones de investigación científica para la protección del medio marino, en el marco del CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de la Organización Marítima Internacional.

## Cátedra de Mar “Los servidores públicos: guardianes del mar. En tiempos del Covid-19 el Estado no se detiene”

30 de julio de 2020



sostenibilidad ambiental en el mar y el Potencial del mar o del río. Temas que presentaron conjuntamente el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección General Marítima.

“Los servidores públicos: guardianes del mar en tiempos del Covid - 19”, fue el tema en este escenario, que mostró el compromiso y dedicación por las actividades relativas al funcionamiento y consecución del desarrollo del País en todo su territorio; promoviendo mensajes de integridad, de formación y capacitación, Gobernanza marítima y la

## Webinar

### ¿Cómo contribuye la Autoridad Marítima en el ordenamiento de los espacios marinos, costeros e insulares de Colombia?

31 julio 2020



– 3990, el Área de Manejo Integrado de Zona Costera del CIOH finalizó el ciclo de conferencias “La ciencia al servicio del País”.

Presentando las técnicas, metodologías y los procedimientos utilizados por la Autoridad Marítima, para la gestión y ordenamiento de los espacios de su jurisdicción, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de Dimar 2030 y la Política Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030 del CONPES

## Reunión virtual

### Servicio de Practicaje en Colombia

08 de agosto 2020



Reunión virtual con pilotos prácticos, cuyo objetivo ha sido fortalecer el trabajo conjunto en la solución a las diferentes temáticas que se vienen desarrollando desde el 2018. Estas mesas de trabajo han facilitado la comunicación entre los pilotos prácticos y la Autoridad Marítima Colombiana, han permitido discutir y atender las distintas problemáticas presentadas por diferentes sectores del Practicaje en Colombia; generando acciones como la actualización de los pilotos asociados a las empresas de practicaje, la información sobre cualquier situación o novedad de los pilotos con la Empresa, el registro de los turnos que presten los pilotos prácticos al servicio de la empresa, el suministro de información oportuna y veraz a la Capitanía de Puerto de la jurisdicción sobre la ocurrencia de novedades, y la relación de los pilotos en la licencias de explotación comercial.

Reunión virtual con pilotos prácticos, cuyo objetivo ha sido fortalecer el trabajo conjunto en la solución a las diferentes temáticas que se vienen desarrollando desde el 2018. Estas mesas de trabajo han facilitado la comunicación entre los pilotos prácticos y la Autoridad Marítima Colombiana, han permitido discutir y atender las distintas problemáticas presentadas por diferentes

**Webinar**  
**La Seguridad Marítima en los Puertos**  
 19 de agosto 2020



Actividad de participación, dirigida especialmente al sector portuario: los actores involucrados en las actividades que operan en estas instalaciones, atendiendo sus inquietudes y aportes a la seguridad en el desarrollo de las actividades de tráfico marítimo e instalaciones portuarias, la Gestión del conocimiento para la seguridad marítima,

portuaria y fluvial, los Productos y servicios para la seguridad en la navegación, El Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima y Fluvial, el Sistema de Gestión de la Protección Marítima y la prevención de contaminación de este medio, la Gestión de la Seguridad en la Interfaz Buque en Instalación Portuaria, y la Activación del Modelo de Seguridad Integral Dimar.

**Cátedra del Mar (2) – Visión Pacífico**  
 01 de septiembre 2020



En esta versión de la Cátedra del Mar, se habló sobre el compromiso de los servidores públicos con las actividades que aportan al desarrollo del País desde el espacio marítimo y costero del Pacífico colombiano; socializando la importancia del mar, su potencial, la normatividad y las autoridades que actúan en él; la sostenibilidad ambiental

en el mar; la evaluación del riesgo en operaciones marítimas en época de COVID-19; el Derecho Marítimo y Derecho del Mar; la Integridad y adecuada gestión de la Administración Pública; la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación; y el uso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Entidad coorganizadora de esta actividad).

**Webinar**  
**Análisis del sector construcción naval y la promoción de su demanda en Colombia**  
 02 de septiembre de 2020



Actividad de participación ciudad, realizada con el objetivo de recopilar las expectativas y dificultades acerca de la construcción naval y la promoción de su demanda en Colombia, desde un enfoque de análisis en términos financieros, tributarios y normativos que sirva de base, para continuar con el desarrollo del estudio económico sobre la “Construcción Naval en Colombia” que adelanta la Dirección General Marítima – Autoridad Marítima Colombiana, y las tendencias del sector a nivel mundial.

**Webinar**  
**Gestión integral turística en el Distrito biodiverso y ecoturístico de Buenaventura**  
**07 de septiembre de 2020**



Actividad de participación ciudadana dirigida al gremio marítimo y de actividades turísticas de Buenaventura, promoviendo este distrito como un lugar biodiverso y ecoturístico; lo que permite la promoción e impulso de la economía y desarrollo social en esta región.

**Conversatorios virtuales**  
**“Anécdotas y experiencias de una gestión encaminada hacia la consolidación de nuestro país marítimo” y Desde el mar Haciendo Historia: "Construcción de memoria colectiva y recopilación histórica de los 68 años de la Dirección General Marítima"**  
**16 y 17 de septiembre de 2020**



Actividades desarrolladas en torno al Sexagésimo Octavo Aniversario de la Dirección General Marítima, que permitieron el reencuentro de ex Directores Generales Marítimos, en dos escenarios de participación con representantes del gremio marítimo, comunidades costeras, entidades públicas, empresas privadas, la

academia y la sociedad civil, con la intención de hacer una recopilación histórica y construcción de memoria colectiva sobre el desarrollo marítimo y fluvial en Colombia durante los últimos 68 años.

**Webinar**  
**Día Marítimo Mundial: "Un transporte marítimo sostenible para un planeta sostenible"**  
**23 de septiembre de 2020**



Considerando esta fecha, la Autoridad Marítima Colombiana generó un espacio de construcción de saberes y fomento de la toma de conciencia acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la adopción y desarrollando medidas que aporten al logro del transporte marítimo sostenible.

**Foro virtual**  
**El Futuro Marítimo de La Guajira**  
30 de septiembre de 2020



Actividad coordinada con la Universidad de la Guajira, con el objetivo de dar a conocer y promover el potencial y futuro marítimo del departamento La Guajira, resaltando el aporte y compromiso de entidades y organizaciones del orden público y privado. Encuentro de partes interesadas en el cumplimiento

efectivo del Plan de Desarrollo Departamental para el beneficio de todas las comunidades; compromiso interinstitucional e interés común entre la ciudadanía, las entidades territoriales, empresas privadas y autoridades locales por impulsar y respaldar los proyectos que aportan al desarrollo social y económico del Departamento.

**Webinar**  
**Gestión de Señalización Marítima y Fluvial, un enfoque desde lo internacional**  
06 de octubre de 2020



Escenario de interacción con las partes interesadas Dimar, usuarios y ciudadanía sobre la importancia y utilidad de las ayudas a la navegación para el tránsito seguro de las embarcaciones en el territorio marítimo y fluvial. Diálogo sobre el establecimiento de las ayudas a la navegación en Colombia y la

transformación de la señalización en los últimos años, su distribución y funcionamiento actual; atendiendo las inquietudes y propuestas de los asistentes y participantes a través de las redes sociales institucionales por los que se transmitió esta actividad.

**Foro Virtual**  
**Reactivación Económica Marítima y Fluvial**  
26 y 27 de octubre de 2020



En coordinación con la Asociación Colombiana de Ingenieros Navales y Profesionales Afines – ACINPA, la Dirección General Marítima realizó esta actividad de participación para promover los intereses marítimos y fluviales del País; visibilizando el potencial existente de reactivación económica de las regiones, a

través de la armonización y materialización de las iniciativas que se están desarrollando en estos sectores tan dinámicos y fundamentales para el desarrollo económico y social del País.

### Cátedra del Mar (3) – Las potencialidades del mar Caribe

27 de octubre de 2020



Actividad realizada en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la que se brindó información y temas de discusión con la ciudadanía en general sobre las potencialidades del mar Caribe y el rol de los servidores públicos, el proyecto del Modelo de Gestión Integral de Playas de Cartagena, la contribución de la Dirección General

Marítima al conocimiento de nuestros océanos con un llamado a la conciencia marítima colombiana, y el Plan Nacional de Bienestar del DAFP.

### Webinar

#### Aportes de la Autoridad Marítima Colombiana a la generación de conocimiento de las ciencias marinas en el país.

29 de octubre de 2020



Escenario de participación ciudadana, generado para establecer e impulsar el conocimiento de las ciencias del mar en la educación, en la ciencia y en la tecnología nacional y en la cultura marítima, así como fomentar la importancia de su implementación en el País. Dirigido

especialmente a estudiantes, docentes, investigadores, industriales, funcionarios del sector público y privado, se generó este espacio de discusión académico para fomentar el interés en el desarrollo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en espacios marino-costeros.

Estas actividades, planeadas y ejecutadas por la Autoridad Marítima Colombiana con sus unidades regionales y dependencias, y en algunas ocasiones en articulación con otras entidades, han permitido el acercamiento al gremio marítimo, las comunidades costeras, autoridades, entes territoriales y sociedad civil; brindando espacios de interacción y participación entre las partes, respondiendo inquietudes, atendiendo propuestas y trabajando mancomunadamente por la consolidación de nuestro país marítimo.

### Seminario Técnico Regional.



Seminario Técnico Regional. Potencial de los Centros de Investigación Nacionales en los procesos de PEM y en apoyo de la Agenda 2030 y la Década del Océano para el Desarrollo Sostenible. 5 de noviembre/2020

---

## Gestión en decretos legislativos y ordinarios expedidos por el Gobierno con ocasión a la Pandemia COVID-19

- Elaboración del proyecto de Decreto Legislativo por el cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia, complementado por los documentos adicionales solicitados por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República.
- Elaboración del proyecto de Decreto Ordinario “Por medio del cual se modifica el Decreto 412 del 16 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para la conservación del orden público y la salud pública. Lo anterior, a fin de incorporar dentro de las excepciones al cierre de pasos fronterizos, lo relativo a los fines humanitarios.
- Resolución 156 de 2020, por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional por el Coronavirus COVID-19.
- Resolución 275 de 2020 (junio 27) por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional por el Coronavirus COVID-19.
- Resolución 484 de 2020 (septiembre 01) por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional por el Coronavirus COVID- 19, de cara a la nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable.

### **Decisiones en segunda instancia dentro de las investigaciones Jurisdiccionales y administrativas**

Durante la vigencia 2020 la Dirección General Marítima, en virtud de sus funciones pese a la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, junto con la suspensión de términos en investigaciones jurisdiccionales y administrativas y el correspondiente levantamiento de esta medida, proyectó un total de setenta y seis (76) decisiones en investigaciones, correspondiendo a treinta y nueve (39) autos y fallos por Siniestro Marítimo, veintiséis (26) actos administrativos por violación a la normatividad marítima colombiana y once (11) actos administrativos por ocupación y/o construcción indebida en bienes de uso público.

### **Anteproyecto de Código Marítimo Colombiano**

Formulación de la Versión 6.0 del Anteproyecto de Código Marítimo, producto de la realización de las jornadas finales de revisión interna de la versión 5.0 del anteproyecto de norma.

Como resultado del análisis jurídico efectuado, se conformaron dos (2) subcomisiones especiales a fin de tratar asuntos particulares del anteproyecto que, debido a la naturaleza y contenido de los mismos, merecían especial detenimiento en su estudio. Para ello, se crearon dos subcomisiones así:

- (i) Subcomisión “Siniestros Marítimos y Otros Riesgos de la Navegación”. Creada con el objetivo de analizar las disposiciones contenidas en el Título V del Libro I sobre los siniestros marítimos en general.
- (ii) Subcomisión “Procesos Jurisdiccionales a cargo de DIMAR”. Creada con el fin de analizar las normas que conforman el Título I del Libro III sobre los procesos que tendría a cargo DIMAR como juez por vía de excepción.

### Sistema de Investigaciones Jurídicas (SIJ-DIMAR)

El Sistema de Investigaciones Jurídicas (SIJ-DIMAR) es la herramienta que permite que internamente se cuente con la información sobre el estado de las investigaciones jurisdiccionales y administrativas de forma actualizada y ágil, la cual es un importante logro en el camino de la entidad hacia la modernización en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El SIJ – DIMAR se pondrá a disposición del público para consulta del estado actual de las investigaciones adelantadas por DIMAR.

Para el correcto desarrollo del Sistema de Investigaciones Jurídicas (SIJ-DIMAR) se culminaron las fases de diseño, corrección, pruebas y capacitación del Sistema de Investigaciones Jurídicas (SIJ-DIMAR). Así mismo, se adelantó la etapa de cargue masivo de información con todas las Capitanías de Puerto (Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Turbo, Coveñas, Bahía Solano, Guapi, Providencia y Puerto Bolívar).

### Convenios





# II.

## Marina Mercante

## II. MARINA MERCANTE

Con el propósito de aportar al desarrollo de los Intereses Marítimos Nacionales, durante la vigencia 2020 la Dirección General Marítima, implementó 6 Modelos de Gestión de manera articulada con las autoridades y el gremio marítimo en general.

Tabla 2 Modelos de Gestión SUBMERC

MODELOS DE GESTIÓN			
	Modelo	Objetivo	Líneas de acción
1	Modelo de Gestión para el Cumplimiento o Instrumentos OMI.	Implantación de los Instrumentos de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptados por ley nacional, en especial los citados en el Código de Implantación de los Instrumentos de la OMI.	<b>Línea de Acción No. 1</b> Porcentaje de Cumplimiento a 17 de diciembre del 2020: 87,50%. Acuerdo desarrollo de las líneas de Acción del cronograma general de actividades OMI 2020.
			<b>Línea de Acción No. 2</b> “Adoptar la Reglamentación OMI”: Se finaliza con un cumplimiento significativo en la adopción de la reglamentación OMI. Con la estructuración de las resoluciones para adopción de enmiendas de 14 Capítulos del Convenio SOLAS, agrupadas en cuatro proyectos de resolución que se encuentran aprobadas y firmadas por el señor DIMAR.
			<b>Línea de Acción No.3:</b> “Identificar y documentar los procedimientos, conforme al objetivo de cada uno de los procesos”. Se cumple esta línea de acción con la finalización en la formalización de todos procedimientos e indicadores subidos en el Sistema de Gestión Institucional, con sus debidos registros de cumplimiento.
			<b>Línea de Acción No.4:</b> “Estructurar los Programas de Control por el Estado de Abanderamiento y el Estado Rector de Puerto.” Se culmina el cumplimiento de esta línea de acción con la aplicación de los programas mediante la resolución 759 del 20 de noviembre del año 2020. Además de la elaboración del modelo para la investigación de siniestros marítimos acuerdo Código OMI.
			<b>Línea de Acción No.5:</b> “Estructurar Sistema de Capacitación y Actualización para los roles de supervisión y control.” Se cumple con la elaboración del manual de formación y capacitación.
			<b>Línea de Acción No.6:</b> “Implantar Convenio SAR” se cumple con la elaboración del borrador del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento y con la realización de las mesas de trabajo Interinstitucionales con la ARC, AERONÁUTICA CIVIL y DIMAR.
			<b>Línea de Acción No.7:</b> “Implementar medidas cumplimiento Instalaciones/facilidades recepción” se cumple con las 4 mesas de trabajo con el objetivo de construir un documento de lineamientos interinstitucionales con el ministerio de ambiente.
			<b>Línea de Acción No.8:</b> Se cumple con la aplicación de un Sistema de mejoramiento continuo donde se monitorea la información y grado de efectividad de las acciones en el cumplimiento.
2	Modelo de Gestión Autoridad Marítima y Fluvial Río Magdalena	Fortalecer el ejercicio de Autoridad Marítima Nacional, a partir del uso y desarrollo de las capacidades técnicas, aportando a la	Se realizó seguimiento del proceso de contratación con el fin de asegurar que no sean incluidas en cualquier etapa de este, actividades de señalización, control de tráfico o cualquier otro servicio del esquema de seguridad marítima integral, por la cual la Autoridad Marítima realiza el respectivo recaudo con fundamento en la Ley 1115 de 2006, información referenciada en el Apéndice 1: Precalificación - Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena.
			Se hizo seguimiento a la Agenda Legislativa, verificando las posibles modificaciones que se puedan presentar dentro del contenido del Proyecto de Ley, por medio del cual se declara al río Grande de la

		recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena	<p>Magdalena como Hidrovía, a fin de asegurar que se incluyan las observaciones realizadas por la entidad.</p> <p>En octubre de 2020 se realizó una solicitud a la Embajada de los Estados Unidos de América, en el sentido de conocer el esquema de operación del control de tráfico y el sistema de dragado, que adelantan las autoridades de los Estados Unidos en la Hidrovía del río Mississippi, a fin de tomar elementos de referencia en los análisis técnicos, con miras al desarrollo de capacidades que permitan optimizar las operaciones de control de tráfico fluvial del Estado Colombiano.</p>
3	Modelo de Gestión Autoridad Marítima y Gremio Buceo	Estructuración del proyecto de ley denominado el “ejercicio actividad de buceo espacios marítimos, áreas fluviales y lacustres, piscinas y cuerpos agua territorio nacional”	<p>Se recibe respuesta de parte de la Doctora Nancy Ramírez (asesora despacho Sr DIMAR) mediante correo de fecha 13/7/2020, que el proyecto de Ley de Buceo PL 064 de 2019 no tuvo debates antes del 20 de julio de 2020, en consecuencia, fue archivado por tránsito de legislatura.</p> <p>Mediante correo de fecha 23/09/2020 la Doctora Nancy Ramírez Acuña Asesores DIMAR remitió a la Subdirección de Marina Mercante el texto del Proyecto de Ley 288/20 POR EL CUAL SE REGULA EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE BUCEO”, informando a su vez que el proyecto fue radicado el día 21/9/2020 ante el Doctor Gregorio Eljach Secretario General del Senado por la Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.</p> <p>Se anexa la Parte Motiva Exposición de Motivos del proyecto de Ley - --- de 2020 cuyo Objeto es “crea un marco normativo jurídico y regulatorio frente al ejercicio de las actividades de buceo en el territorio nacional en sus diferentes modalidades, regulación que tiene como principal objetivo garantizar la vida y la seguridad de las personal que realizan la actividad el buceo, para ello se establecen medidas que comprometen a los diferentes actores involucrados en la actividad, tendientes a brindar condiciones idóneas para el desarrollo de este ejercicio.</p>
4	Modelo de Gestión Registro Único Marítimo Nacional	Desarrollo, mejora e integración de los sistemas de información existentes en la Subdirección de Marina Mercante	El proyecto culmina con el 100% de su desarrollo en esta primera vigencia, se espera que en la próxima vigencia entre a su etapa de capacitación para las unidades regionales y ejecución por parte del personal encargado de darle cumplimiento.
5	Modelo de Gestión Pilotos Prácticos	Atender distintas problemáticas que han sido elevadas por diferentes sectores del Practicaje en Colombia a la Dirección General Marítima	<p>Se expidió la Resolución 0639-2020 MDDIMAR-SUBMERC-AREM 5 octubre 2020, donde se establece el número mínimo de pilotos prácticos por jurisdicción. En reunión del pasado 22/10/2019 se decidió que no habría edad máxima para el desempeño de la actividad. Se reforzaron controles sobre exámenes médicos. Se expidió la Circular DIMAR No. CR20190232 del 23/12/2019 sobre Licenciamiento para Pilotos Prácticos a partir de los sesenta (60) años. Permite que a los pilotos mayores de 60 años se les renueve la licencia cada tres años condicionada al resultado de los exámenes anuales. Se expidió la Resolución 0952-2019 MDDIMAR-GRUCOG 28 Octubre 2019, donde se establecen las condiciones para la obligatoriedad del segundo Piloto práctico.</p> <p>Definición del marco conceptual para el cálculo de la tarifa por el servicio público de practicaje. Propuesta norma (Resolución) relevo generacional y convocatorias a nuevos pilotos Campaña de escalas de piloto</p>

6	Modelo de Gestión Offshore	Estructuración hoja de ruta para la gestión costa afuera mediante conformación mesas de trabajo institucional	Mesa técnica Gestión del Conocimiento y Capacidades Institucionales. Avance 91%
			Mesa técnica Sistema Comando de Incidentes y Respuesta a Emergencias. Avance 95%
			Mesa Técnicas Avanzadas de Respuesta – Uso de Dispersantes. Avance 93%
			Mesa técnica de Reglamentación. Avance 75%
			Mesa técnica de Facilitación. Avance 94%

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

En referencia a la generación de la capacidad de “relacionamiento asertivo con intención”, manteniendo en todo momento una comunicación oportuna, efectiva y contundente. La Dirección General Marítima, realiza de manera coordinada con los stakeholders el desarrollo de las siguientes actividades, dentro de las cuales se referencian temas marítimos de alto impacto para el desarrollo del país enfocados al cumplimiento de la normatividad marítima, así como el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la administración y control de todas las actividades marítimas dentro del territorio colombiano, las cuales se relacionan a continuación:

#### a) **Gestión del Transporte marítimo y Fluvial**

- 🚩 **Descentralización de trámites de transporte marítimo:** A partir del 1 de julio de 2020, se llevó a cabo la descentralización de los trámites de Autorización especial de cabotaje en nave de bandera extranjera, Autorización de fletamento o arrendamiento de naves, registro de naves y conferencias y/o acuerdos de transporte.
- 🚩 **CAATA-CAN 2020-2021:** Se estructuró matriz de aplicación de la decisión 659 – Liberalización de servicios, relacionando actividades, acciones y responsables de esta evaluación. De igual manera se trabajó en el desarrollo de la propuesta de generación de indicadores del sector transporte. Reglamento CAATA, con el objetivo de ser presentados ante la Comunidad Andina y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El 23 de julio del 2020, se envió documento firmado por el Señor Director al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por medio del cual se remitió las observaciones generales al actual reglamento del CAATA y la propuesta de nuevo reglamento trabajado al interior de la mesa interna CAN de la entidad. Finalmente, se envió al gremio marítimo encuestas frente a la aplicación de las decisiones 609 y 659, con el propósito de tener información confiable sobre su implementación en el territorio nacional.
- 🚩 **Información de Carga:** Se llevaron a cabo las actividades descritas en el plan de trabajo de actualización de la información de manifiestos de Carga de cabotaje a las empresas de Transporte Marítimo desde el año 2014 a 2020, para lo cual se generaron videoconferencias de capacitación en coordinación con el grupo del SITMAR, con agencias marítimas de diferentes jurisdicciones del pacífico y Turbo, así mismo, se continuo con la actualización de la información de manifiestos de carga internacional.
- 🚩 **Tarifas, fletes y recargos** Se llevaron a cabo las actividades descritas en el plan de trabajo, para lo cual se ha trabajado en la actualización y diagnóstico de la información existente reportada por las empresas desde el año 2018. Por otra parte, se generaron videoconferencias de capacitación en coordinación con el grupo del

---

SITMAR, con agencias marítimas de diferentes jurisdicciones del pacífico solicitando la actualización de esta información.

- 🚧 **Transporte Fluvial Internacional:** Referente a los compromisos adquiridos por la DIMAR, en el marco de la mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para el fortalecimiento de la actividad fluvial en el país, se envió propuesta de Decreto por el cual se establecen normas relacionadas con el servicio público de transporte fluvial internacional, frente a la problemática respecto a las pólizas exigidas a las empresas, en 2020 se realizaron las gestiones pertinentes con el fin de dar solución, sin embargo, su complejidad requiere modificaciones por vía reglamentaria que serán desarrolladas durante la vigencia 2021.
- 🚧 **Plan Trabajo Cabotaje:** Se regularizaron las actividades de verificación y actualización de las empresas de cabotaje de acuerdo con lo reportado en la cámara de comercio, de igual manera se realizó la verificación de los estados de las naves registradas a esas empresas, para la caracterización de las empresas de cabotaje, generándose la primera versión del documento de caracterización del servicio de transporte marítimo de cabotaje.
- 🚧 **Actividades IDE (Infraestructura de Datos Espaciales):** Se presentó la primera versión del visor IDE de transporte marítimo, y se continúan las coordinaciones para completar el mapeo de datos de transporte marítimo y fluvial internacional en el sistema de datos espaciales.
- 🚧 **Temas Pesqueros:** Se asistió en forma permanente a los talleres periódicos de capacitación de la aplicación del acuerdo AMERP de la FAO, y se adelantaron las gestiones para firma del convenio DIMAR-AUNAP.

## **b) Gestión de Empresas de Servicio Marítimo**

- 🚧 Se desarrolló Webinar de Construcción Naval en Colombia, con el fin de tener un acercamiento con el gremio y fortalecer el relacionamiento institucional con los grupos de interés.
- 🚧 Se adelanta verificación de la sección de Empresas de Servicios Marítimos en la Página web Principal de DIMAR, con el fin de tener un acercamiento y consulta con los grupos de interés de las empresas de servicios marítimos con licencia de explotación comercial vigente.
- 🚧 Se avanza en el desarrollo el proyecto de migración de datos, para establecer una base de datos confiable y depurada de las empresas de servicios marítimos a las cuales DIMAR le ha inscrito y otorgado la licencia de explotación comercial, conjuntamente con el Diccionario de datos y los códigos CIU de acuerdo a base de datos de Confecámaras.
- 🚧 Se avanza en el análisis de tiempos de ejecución del trámite de la licencia de explotación comercial con el propósito de identificar oportunidades de mejora.
- 🚧 Se emitió Circular a las capitanías de puerto instrucciones para la implementación de la Resolución 759/2020, la cual modifico la Resolución 361/2015 que clasifica las actividades marítimas para otorgamiento de la LEC en grupos y subgrupos.

- 
- 🚧 Se realizó seguimiento al PL 288/2020 Por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo, ponente del Proyecto en trámite en Senado de la Republica, Autor H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, Origen Senado de la Republica, Tipo de Ley: ORDINARIA, Fecha de Presentación 21 septiembre 2020.

### c) **Gestión de Gente de Mar**

- 🚧 **Certificados Médicos:** Se adelantó contratación para el desarrollo informático del registro único de aptitud física de la gente de mar, bajo la plataforma eSigna del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA), para que permita a la Autoridad Marítima Colombiana expedir los certificados médicos de aptitud física para servicio en el mar de carácter nacional e internacional. Así mismo realizar los estudios e investigaciones en lo correspondiente a la aptitud física de la gente de mar y los certificados médicos correspondientes al transporte comercial marítimo, y con ello emitir instrucciones normativas en el camino de fortalecer el desarrollo profesional de la Gente de mar colombiana y en especial, el desarrollo de la Regla I/9 del Convenio Internacional STCW/78 enmendado.

Se elaboró el proyecto de resolución por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en los cambios de tripulación que se efectúen en buques de tráfico internacional.

- 🚧 **Mesas Sectoriales de Transporte Marítimo – SENA:** Las normas de competencia laboral son la base fundamental para la modernización de la oferta educativa y facilitan la operación de procesos de evaluación, certificación, formación y gestión del talento humano. Lo anterior legaliza instancias de concertación en donde confluyen los diferentes actores del Sistema, en donde mediante el Artículo 19 del Decreto 249 de 2004 se crean las Mesas Sectoriales, integradas por representantes de los gremios, los empresarios, los trabajadores, los pensionados del SENA, las entidades de formación y capacitación, el Gobierno Nacional y los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Por lo anterior, el 05 de mayo de 2020, se participó del I Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo, liderada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con la finalidad de organizar, estructurar y operar procesos para establecer, en concertación con los sectores productivos, educativos y el Gobierno, normas de competencia laboral colombiana.

- 🚧 **Verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes – VCITE:** El Decreto Ley 019 de 2012 en su artículo 79 y su Decreto Reglamentario 48 de 2014, le ordena a la Dirección General Marítima que previo a la expedición de licencias de la gente de mar, debe realizar la verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes relacionada con comportamientos referidos a delitos de tráfico de estupefacientes y conexos, lavado de activos, testaferrato y enriquecimiento ilícito, así como frente a procesos de extinción del derecho de dominio, cuando lo soliciten las personas que adelanten trámites ante esta Entidad. Dentro del proceso de verificación, se tiene dispuesto que a través de la Fiscalía General de la Nación se establece si los usuarios que han radicado un trámite ante la Dirección General Marítima relacionado con la expedición de títulos o licencias de navegación, poseen procesos de investigación resueltos o en consulta de control

---

posterior, información que reposa en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y en el Sistema de Información Judicial de la Fiscalía (SIJUF).

- 🚩 **Comunidad Andina:** Se definieron acciones a seguir en relación con la Decisión No. 609 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN; Reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar, emitidos por las Autoridades Nacionales competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales. Revisar para cada país, Ecuador, Perú y Venezuela originalmente, su estado frente a OMI en cuanto a su pertenencia a la “Lista Blanca” de países que dan pleno cumplimiento al Convenio Internacional STCW/78 enmendado. Seguidamente; establecer con cada Autoridad Marítima de los países mencionados “Personas de contacto” en el propósito de facilitar el intercambio de información respecto de Centros de Formación y Capacitación Marítima reconocidos y sus egresados (Artículo 10 de la Decisión), mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad (Artículo 4 de la Decisión), así como los procedimientos de Titulación y los relacionados con la lucha contra certificación fraudulenta (Artículo 6 de la Decisión). Finalmente; considerar visitas entre las Autoridades Marítimas de unos y otros para mantener la operatividad de los acuerdos (Artículos 9 y 11 de la Decisión). Para medir el impacto de esta decisión se colocó a disposición del gremio una encuesta a través del Portal Marítimo Colombiano.
- 🚩 **Plan de Educación Marítima Dimar:** DIMAR una vez asume el compromiso sobre investigación, formación y educación de Gente de Mar, por parte de la Vicepresidencia de la República y la CCO, procede a realizar el documento con el Plan de Educación Marítima, donde se hace mención a la importancia de la educación y formación marítima, factores que influyen en la educación y formación marítima y los sectores marítimos como carrera profesional. Así mismo se establecen las líneas de acción con los diferentes sectores. El documento fue desarrollado en conjunto con los centros de formación y capacitación, lo que incluye el SENA.

#### d) **Gestión de Naves**

- 🚩 Participación en el comité de embarcaciones menores 255 del ICONTEC para definir las normas de construcción. Proponer y participar en el proceso de definición, de normas para la construcción de embarcaciones menores, con base a la norma ISO-ICONTEC.
- 🚩 Visita de inspección a la capitanía de Puerto de Buenaventura, reunión con el cuerpo de inspectores. Visita de inspección y control a la capitanía de puerto, se aprovecha la visita para realizar una charla en reunión con los inspectores de la capitanía donde se trataron los temas sobre la cartilla de estabilidad, cuadro de carga en el buque y experimento de inclinación.

### Gestión de trámites

Frente a la gestión de trámites referentes a Marina Mercante, durante la vigencia 2020 se presentaron un total de 13.444 trámite, como se presenta a continuación:

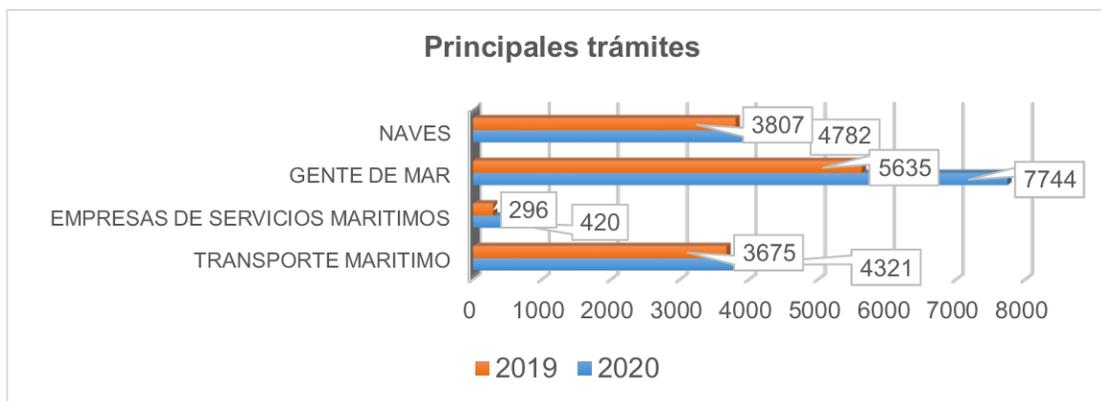


Tabla 3 Trámites SUBMERC

ÁREA	2019	2020	% CRECIMIENTO ANUAL
Transporte marítimo	4321	3675	-15%
Empresas de servicios marítimos	420	296	-30%
Gente de mar	7744	5635	-27%
Naves	4782	3807	-20%
<b>Total</b>	<b>17283</b>	<b>13444</b>	<b>-22%</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

Frente a la gestión de trámites administrativos en materia de **Transporte marítimo y Fluvial**, se resalta que, del total de solicitudes de trámites gestionadas, los fletamentos son los más representativos a nivel general con un total de 2865 solicitudes.

Tabla 4 Tramites Transporte Marítimo y Fluvial.

TRAMITE	I	II	III	IV	TOTAL
	Trimestre				
Habilitaciones y permiso de operación	2	1	3	3	9
Modificaciones/adición	5	3	10	11	29
Cancelaciones habilitaciones	0	0	3	2	5
Fletamento de cabotaje en nave extranjera	19	11	17	17	64
Recargos-tarifas	68	45	35	64	212
Conferencias marítimas/acuerdos	0	0	1	1	2
Fletamentos internacionales	854	737	708	566	2865
Fletamentos internacionales cancelados	36	19	29	7	91
Registros naves internacionales	70	88	70	43	271
Registros naves cabotaje	28	23	23	26	100
Fletamentos ocasionales pasajeros	33	0	0	0	33
Fletamentos de cabotaje	0	0	0	1	1
<b>Totales</b>	<b>1115</b>	<b>927</b>	<b>899</b>	<b>741</b>	<b>3682</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

Se puede evidenciar una disminución parcial de las solicitudes en los trámites de registro de fletamentos internacionales. Por lo anterior, se puede percibir que las fluctuaciones en los totales de las solicitudes continúan siendo afectadas por el impacto en el transporte marítimo internacional de carga a raíz de la pandemia. Así mismo, se resalta la disminución total entre el segundo y cuarto trimestre del 2020 de los permisos de pasajeros (Cruceros), debido a que, desde la declaratoria de emergencia sanitaria por el gobierno nacional, este

tipo de buques no pueden ingresar a puertos colombianos, lo que afecta notoriamente el sector turístico del país estando actualmente sin reactivarse.

Desde la reactivación el 30 de junio de 2020 de las solicitudes de Modificaciones/Adiciones a las empresas de transporte marítimo, ha tenido un incremento. Igualmente es importante recalcar que, si bien el total general de trámites relacionados al transporte marítimo se ha visto afectado por la emergencia sanitaria, la Entidad no ha parado su gestión, teniendo en cuenta que la mayoría de los trámites y servicios se encuentran automatizados en los sistemas de información de la entidad.

Frente a la gestión de trámites administrativos en materia de **Empresas de Servicios Marítimos**, se evidencia una cifra consolidada de 235 Licencias de Explotación Comercial (LEC), con un descenso significativo frente a los datos obtenidos en el año 2019, los cuales son de 420 LEC, esta disminución año 2019 vs año 2020 alcanza un porcentaje del -30% (-185 LEC).

El cuarto trimestre fue el mejor del año con una participación del 38% con la expedición de 90 LEC, y el de mayor impacto negativo es el segundo con tan solo 7 LEC y una participación global del 3% del total anual.

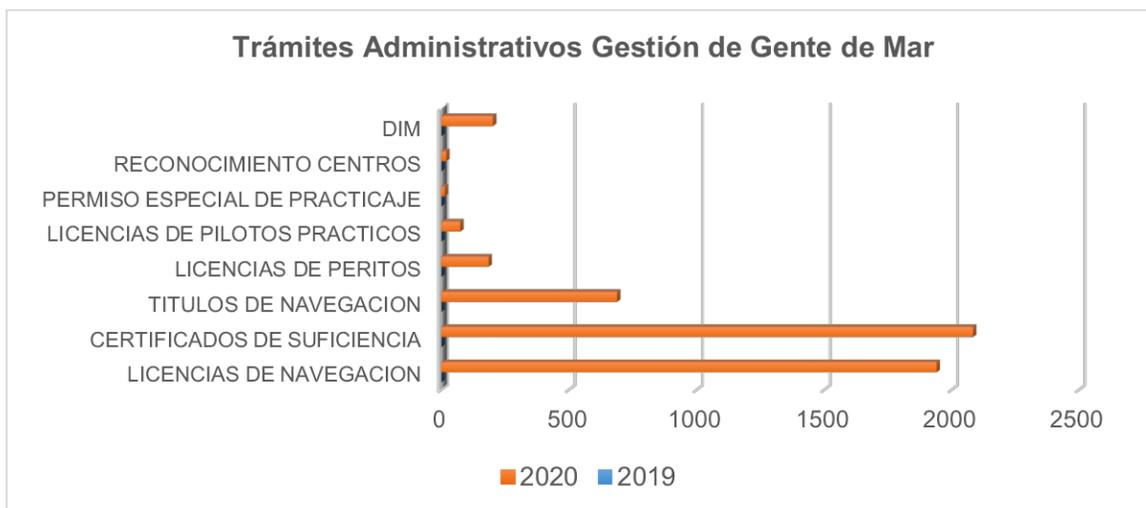
En cuanto a participación por capitanías de puerto encontramos como esta se concentró en dos capitanías las cuales fueron: Capitanía de Puerto de Cartagena con 26% (61 LEC) y Capitanía de Puerto de Santa Marta con el 13% (31 LEC), la sede central es quien más licencias de explotación comercial expidió con 76 (LEC) y con un porcentaje de participación en el total del 32%. Las demás capitanías tienen una participación menor o secundaria en este proceso.

Frente a la gestión de trámites administrativos en materia de **Gente de Mar**, comparativamente respecto al año anterior se presentó una disminución del 13% de solicitudes por parte del gremio en relación con la Gente de Mar.

Tabla 5 Tramites Proceso de Gente de Mar

TRAMITE	I	II	III	IV	TOTAL
	TRIMESTRE				
Licencias de navegación	743	143	539	516	1941
Certificados de suficiencia	682	355	529	518	2084
Títulos de navegación	160	101	252	175	688
Licencias de peritos	50	29	63	43	185
Licencias de pilotos prácticos	25	4	30	15	74
Permiso especial de practicaaje	4	3	4	2	13
Reconocimiento centros	0	5	12	2	19
Dim	0	1	88	113	202
<b>Total</b>	<b>1664</b>	<b>641</b>	<b>1517</b>	<b>1384</b>	<b>5206</b>
TRAMITE	2019		2020		
Licencias de navegación	0		1941		
Certificados de suficiencia	0		2084		
títulos de navegación	0		688		
Licencias de peritos	0		185		
Licencias de pilotos prácticos	0		74		
Permiso especial de practicaaje	0		13		
Reconocimiento centros	0		19		
Dim	0		202		
<b>Total</b>	<b>0</b>		<b>5206</b>		

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar



Respecto del total de trámites radicados, el 37,4% corresponden a certificados de suficiencia, el 37,3% a Licencias de Navegación, el 12,6% a títulos de navegación y el 8,2% a Documentos de Identificación del Marino (DIM). Los demás trámites de manera individual están por debajo del 5%.

Frente a la gestión de trámites administrativos en materia de **Gente de Naves**, se evidenció una notoria disminución del 23,4% en el segundo trimestre frente al comportamiento de los trámites registrados en el primer trimestre del 2020, sin embargo, se presenta una tendencia de aumento gradual durante los siguientes periodos.

Tabla 6 Tramites Gestión de Naves

TRAMITE	I	II	III	IV	TOTAL
	TRIMESTRE				
Expedición de matricula	554	162	233	194	1143
Cancelación de matricula	11	0	76	61	148
Asignación distintivo de llamada	398	144	193	270	1005
Permiso de operación a naves de pesca bandera extranjera	5	2	13	5	25
Permisos de operación remolcadores	6	0	1	0	7
Permiso de permanencia de naves de turismo bandera extranjera	150	48	84	103	385
Numero de identificación del casco nic	717	75	187	114	1093
<b>Total</b>	<b>1841</b>	<b>431</b>	<b>787</b>	<b>748</b>	<b>3807</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

## Reglamentación Técnica Marítima

En el del 2020 fue gestionada la siguiente reglamentación, así:

- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0691-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 19 DE OCTUBRE DE 2020** “Por medio de la cual se modifica el artículo 6.2.1.48 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas” en el sentido de adicionar las tarifas para auditorías a los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Prevención de la Contaminación para naves con arqueo bruto menor o igual a 50.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0756-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 9 DE NOVIEMBRE DE 2020** “Por medio de la cual se adiciona el artículo 6.2.1.66 al

REMAC 6: “Seguros y Tarifas” en lo concerniente al establecimiento de tarifas para la aprobación del registro de naves a las empresas de transporte marítimo habilitadas y con permiso de operación”.

- 📌 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0759-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 9 DE NOVIEMBRE DE 2020** “Por medio de la cual se modifica el artículo 3.4.1.1.2, del Título 1 Capítulo 1 de la Parte 4 del REMAC 3 “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, y se adiciona el Capítulo 1 A al Título 1 de la Parte 4 del REMAC 3, en lo concerniente a establecer el procedimiento para realizar inspecciones de control a las Empresas que prestan servicios marítimos”.
- 📌 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0880-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 9 DE DICIEMBRE DE 2020** “Por medio de la cual se establecen medidas especiales para las embarcaciones de cabotaje de la costa del litoral pacífico colombiano, para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus (COVID19), de cara a la fase de reactivación económica”.

## Inspecciones

### Supervisiones por el Estado Rector del Puerto

Tabla 7 Supervisiones Estado Rector del Puerto

CAPITANIA	SEMESTRE I	SEMESTRE II
CP01	64	73
CP03	82	180
CP04	31	10
CP05	137	185
CP09	30	53
CP14	16	0
TOTAL	360	499

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

Se evidencia un total de 859 Inspecciones del Estado Rector del Puerto, al analizar las dinámicas encontramos como el primer semestre un total de 360 inspecciones esto nos representa un 42% del total en el año, el promedio mensual es de 60 en el primer semestre, en el segundo semestre aumentaron significativamente el número de inspecciones realizadas con un total de 499 inspecciones que representa el 58% del total en el año, el promedio mensual aumenta y se ubica en 82 inspecciones mensuales.

Las capitánías de puerto que más participación en inspecciones realizaron en el año son CP05 con 322 inspecciones y CP03 con 262 inspecciones, estas dos capitánías concentran el 68% de todas las inspecciones realizadas en los puertos del país.

### Promedio Supervisiones Iniciales a nivel Regional

Tabla 8 Supervisiones Iniciales a nivel Regional

PAÍS	OSERP	SUPERVISIONES				PROMEDIO X OSERP			
	Año 2020	I	II	III	IV	I	II	III	IV
		TRIMESTRE							
Brasil	112	427	40	267	350	4	0.1	2	3
Perú	107	77	2	29	48	1	0.01	0.2	0.4
México	43	297	103	182	114	7	2	4	3
Argentina	41	104	120	38	45	3	3	0.1	1
Chile	8	150	59	184	184	18	7	23	25
Colombia	7	272	7	168	187	39	1	24	27
Honduras	7	30	24	43	40	4	3	6	6
República dominica	5	9	8	5	19	0	1	1	4

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

La Autoridad Marítima de Colombia mantiene un incremento en la cantidad de supervisiones iniciales efectuadas, por lo que llega a posicionarse en el tercer lugar de la lista regional. Asimismo, se evidencia que se mantiene un promedio mayor sobre los demás estados miembros del Acuerdo Latinoamericano en la relación de cantidad de supervisiones realizadas por OSERP.

Cabe resaltar que la cantidad de Oficiales Supervisores por el Estado Rector del Puerto (OSERP) no varía durante el periodo analizado ya que esta información es obtenida de la fuente CIALA, proveniente de los informes bianuales que rinden los Estados Miembros del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto, del acuerdo de Viña del Mar.

## Inspecciones por el Estado de Bandera

Tabla 9 Inspecciones por el Estado de Bandera IV Trimestre 2020

INSPECCIONES POR ESTADO DE BANDERA	I	II	III	IV
	TRIMESTRE			
Organización reconocida	1	0	0	00
Obra viva	1	1	2	0
Arribada forzosa	1	1	6	9
Relimpia	1	0	0	0
Radiocomunicaciones	2	11	94	46
Francobordo	5	5	2	1
Dotación mínima de seguridad	7	2	1	7
Empresas de servicios marítimos	8	3	16	30
Sistemas de gestión de la seguridad	10	28	13	34
Remolque	12	8	7	0
Contaminación marina	0	44	81	89
Naves y/o artefactos navales	83	113	384	281
Auditoria	0	0	6	8
Carga rodada	0	0	1	4
Total	131	216	613	509

Fuente: Subdirección de Marina Mercante – Dimar

El total de inspecciones por estado de bandera que se realizaron en las diferentes capitanías de puerto en el año 2020 asciende a 1.469 inspecciones, en donde se resalta el comportamiento del tercer trimestre del año con el mayor número de inspecciones con un total de 613 representando una participación del 42% del total anual, el trimestre más bajo en el número de inspecciones es el primero con un total de 131 inspecciones que representa tan solo el 9% de las actividades realizadas. En promedio mes en el año se desarrollaron un total de 122 inspecciones.

Por clasificación de inspecciones encontramos como las tres actividades que concentran más del 84% (1.228 inspecciones) son: NAVES Y/O ARTEFACTOS NAVALES con el 59% (861 inspecciones), CONTAMINACIÓN MARINA con el 15% (214 inspecciones) y RADIOCOMUNICACIONES con el 10% (153 inspecciones).

---

## Plan de Preparación a la Auditoría a los Miembros de la Organización Marítima Internacional - OMI

Colombia como miembro de la Organización marítima Internacional está sujeta a un proceso de auditoría por parte de esta organización multilateral, que hace parte del Sistema de las Naciones Unidas. El propósito de esta auditoría es la verificación del cumplimiento pleno de los instrumentos internacionales marítimos, bajo las jurisdicciones de Estado bandera, rector de puerto y costero, en concordancia con el Código para la implantación de los instrumentos de la OMI.

Para la preparación de esta auditoría, la Dirección General Marítima integró el Grupo de Asuntos OMI. Este grupo formuló y puso en marcha un plan de acción con el propósito de verificar y desarrollar los aspectos de implantación, aplicación y evaluación sobre los criterios del Código y de las prescripciones de los instrumentos internacionales que hacen parte del ordenamiento jurídico nacional. En tal sentido, cabe destacar que durante la vigencia 2020 se logró la formulación de los debidos actos administrativos orientados a la adopción dentro de la normatividad nacional, de las enmiendas en vigor a nivel internacional, quedando de esta manera actualizados los Convenios Solas, Marpol, Colregs y Arqueo.



# III.

## Seguridad Integral Marítima

### III. SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA

#### Centro Nacional de Alerta Contra los Tsunamis

Como parte de las actividades de articulación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami – SNDAT, se realizaron las siguientes actividades:

La Dirección General Marítima coordinó y preparó el **ejercicio internacional Caribe Wave** con las entidades del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami de Colombia - SNDAT (SGC, UNGRD, IDEAM, DIMAR), el cual simularía un evento sísmico hipotético de magnitud 8.0 en la fosa de Enriquillo Plantain Garden Jamaica y provocaría afectaciones en la costa Caribe Colombiana por ondas de tsunami de hasta 1 metro de amplitud. Dada la situación a nivel mundial generada por la pandemia del COVID-19, varios Estados Miembro del CARIBE EWS manifestaron no poder realizar el ejercicio por lo cual este fue cancelado y sólo se ejecutó una prueba de comunicaciones entre el Proveedor de Servicios de Tsunami para el Caribe (Centro de Alerta por Tsunami del Pacífico – PTWC) y lo Puntos Focales de Alerta por Tsunami y Centros Nacionales de Alerta por Tsunami de la Región. El CNAT atendió la prueba de comunicaciones el día 28 de febrero y respondió el respectivo formulario de evaluación que solicitó la organización internacional del ejercicio.



Figura 3 Reunión virtual del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas costeras del Caribe y Regiones Adyacentes Del 6 al 8 de mayo

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar



Figura 4 Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacifico Sudeste (10 de junio)

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar



Figura 5 Reunión comité ejecutivo Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Mitigación de sus efectos en el Pacífico (16 - 18 de junio)

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

En el mes de junio se realizó proceso de socialización del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, dirigido a las Capitanías de Puerto y Alcaldías de los municipios del litoral Pacífico, en las cuales se les presentó los roles y responsabilidades de cada una de las entidades que integran el Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami – SNDAT, así como las responsabilidades de los entes territoriales como Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernadores, Alcaldes, Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres y la comunidad en caso de un evento de tsunami, los estados de evaluación de tsunami que maneja el país, flujo de información y se presentó el concepto de alerta personal, el cual se debe ser activado cuando se perciben las señales de la naturaleza que indican que un tsunami se ha generado.

Durante el mes de julio se realizó trabajo articulado con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, específicamente con personal del área de preparación para la respuesta, con quienes se elaboró la guía-formato para la actualización y/o elaboración de los planes municipales de respuesta por tsunami.

En coordinación con la Capitanía de Puerto de Tumaco se realizó reunión con los coordinadores de gestión del riesgo de desastres de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro para iniciar el trabajo de actualización de los protocolos municipales de respuesta por tsunami y presentar propuesta de ejercicio de escritorio para aplicar dichos protocolos.



Figura 6 Participación II ejercicio regional de comunicaciones en caso de tsunami organizado en el marco del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste – GT-ATPS (26 de agosto)

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar



Figura 7 Participación de Dimar en el Taller regional para los municipios costeros del departamento de Nariño (27 de agosto)

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

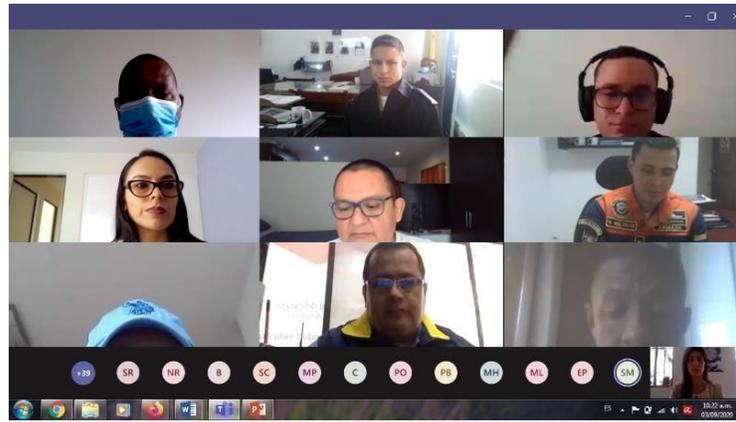


Figura 8 “Taller preparación para la respuesta ante tsunami” CNAT - UNGR (3 de septiembre)

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

Posterior a este taller se organizaron jornadas de trabajo de preparación para la respuesta ante tsunami con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Cauca, Valle del Cauca, de estas reuniones participaron los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí por Cauca y Buenaventura por Valle del Cauca, los cuales presentaron un breve diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a la gestión del riesgo por tsunami y por parte de Dimar y la UNGRD se explicó el diligenciamiento del formato para la elaboración y/o actualización de los protocolos municipales de respuesta por tsunami.



Figura 9 Reunión anual del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste (6 y 7 de octubre)

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

En coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como estrategia para la sensibilización sobre tsunamis se estableció contacto con la Fundación Italo-colombiana Monte Tabor, el buque hospital San Rafaelle y el Cuerpo de Bomberos de Cali quienes están ejecutando campañas médicas y de gestión del riesgo en los municipios costeros del Pacífico y se desarrolló una jornada de capacitación el 7 octubre con el fin de incluir en sus campañas con las comunidades el tema de tsunami, en esta capacitación se explicaron conceptos básicos sobre tsunami, protocolo nacional, caracterización de la sismicidad en la región del Pacífico e instrumentos para la preparación para la respuesta a emergencias.



*Figura 10 Ejercicio internacional de tsunami Pacific Wave (22 de octubre)*

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

Por otra parte, se preparó y lideró la tercera sesión de trabajo de “Preparación para la respuesta ante tsunami” con el municipio de Buenaventura el 29 de octubre, en la cual se le presentó a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres el formato para el protocolo municipal de respuesta por tsunami y se explicó el diligenciamiento de este.

En cuanto al Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami – SNDAT, se destaca el proceso de actualización del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, el cual incluyó las mejoras en procedimiento y productos generados por Dimar desde que asumió la función como Punto Focal y Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis. Una vez finalizado este proceso de actualización, se procedió a la posterior recolección de firmas de la versión actualizada, siendo aprobada por los directores del SGC, UNGRD, IDEAM y DIMAR, con fecha del 30 de octubre de 2020.

Se ha trabajado con la subdirección de conocimiento del riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en la propuesta de una estrategia para la comunicación del riesgo por tsunami en el país enfocada principalmente a los municipios remotos del litoral Pacífico, la cual deberá manejar enfoque específico a las comunidades presentes en la zona, al momento el CNAT se encuentra trabajando con al UNGRD en la construcción de los instrumentos para identificar la percepción del riesgo por tsunami.

Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DITIC de la ARC, se realizó la instalación de un sistema de comunicación HF en el CNAT (Antena, radio y equipo de cómputo), el cual además de comunicación por voz, permitirá transmitir

los boletines en formato de texto en caso de presentarse fallas de los sistemas de comunicación convencional, como el correo electrónico y el aplicativo de evaluación y difusión de boletines técnicos de tsunami por parte del CNAT. Adicionalmente, se instalará este mismo sistema de comunicación en la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima de Tumaco.



Figura 11 Participación de DIMAR en el foro “El Planeta pide la palabra” (4 de noviembre)  
Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

Webinar  
**Conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre los Tsunamis**

Transmisión por **LIVE** @DimarColombia

Jueves 5 de noviembre  
**3:00 p.m.**

Dirigen

  
 Contralmirante  
**Juan Francisco Herrera Leal**  
 Director General Marítimo

  
 Doctor  
**Oscar Paredes Zapata**  
 Director General Servicio Geológico Colombiano

  
 Doctor  
**Ariel Enrique Zambrano Meza**  
 Subdirector para el Manejo de Desastres

  
 Doctora  
**Lina Marlene Dorado González**  
 Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

  
 Capitán de Navío  
**Juan Camilo Forero Hauzeur**  
 Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano

**3:00 p.m.**  
Saludo de apertura por parte de los directivos (DIMAR, UNGRD, SGC, CCO)

Figura 12 Webinar “Conmemoración del día mundial de concienciación sobre los tsunamis” (5 de noviembre)  
Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

**WEBINAR GRATUITO**  
**DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS TSUNAMIS 2020**  
 Reduciendo el riesgo de los tsunamis a través de estrategias locales

**EXPOSITORES**

 <b>PhD. Christa G. von Hillebrandt-Andrade</b> Manager US NWS Caribbean Tsunami Warning Program Chair WG 4 UNESCO IOC <b>Reduciendo el riesgo de los tsunamis a través de estrategias locales.</b> 10:00 - 11:00	 <b>Ing. Mary Luz Rengifo</b> Profesional de Defensa Responsable Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis Mindefensa Dirección General Marítima. <b>Preparación para la respuesta ante tsunamis en Colombia.</b> 11:00 - 11:20	 <b>Lic. Miriam Obregón Márquez</b> Representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón <b>Proyecto Construcción de Centros de Operación y Respuesta contra Desastres por Tsunami y Tsunami que afectan en el Pacífico Occidental</b> 11:20 - 11:40	 <b>Mgs. Shari Noboe Terán</b> Investigador Oceanográfico Centro de Monitoreo Oceanográfico Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada <b>Mapas de inundación: Estrategias de preparación.</b> 11:40 - 12:00	 <b>Mgs. Patricia Arreaga Vargas</b> Investigador Oceanográfico Centro de Monitoreo Oceanográfico Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada. <b>Sistema de Alerta Temprana en el Ecuador.</b> 12:00 - 12:30
---	--	---	---	---

Jueves 5 de noviembre de 2020  
 10:00 hora local - 15:00 UTC  
 Vía:  
  
<https://cedia.zoom.us/j/86199379695>


**Día Mundial de Concienciación sobre Tsunamis**  
 5 DE NOVIEMBRE

Organizado por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada

Para mayor información:  
 patricia.arreaga@inocar.mil.ec

Figura 13 Webinar “Día mundial de la concienciación sobre los tsunamis” (10 de noviembre)  
 Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

El CNAT durante el primer semestre del año atendió 8 eventos y en el segundo semestre del año atendió 3 eventos que activaron el Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami de los cuales ninguno generó amenaza por tsunami para Colombia. En la vigencia 2020 se han atendido 11 eventos que han activado el Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, los cuales no han generado amenaza por tsunami para Colombia, declarándose estado INFORMATIVO en cada uno de ellos, en cuanto a la ubicación de los eventos, 7 han sido eventos de origen regional y 4 de origen lejano.

ÍTEM	FECHA	LUGAR	HORA EVENTO HORA LOCAL	MAGNITUD	CLASIFICACIÓN	ESTADO
1	07/01/2020	PUERTO RICO	3:24	6,6	REGIONAL	INFORMATIVO
2	07/01/2020	PUERTO RICO	6:18	6,0	REGIONAL	INFORMATIVO
3	11/01/2020	PUERTO RICO	7:54	6,0	REGIONAL	INFORMATIVO
4	28/01/2020	JAMAICA	14:10	7,7	REGIONAL	INFORMATIVO
5	28/01/2020	ISLAS GRAN CAIMÁN	16:55	6,5	REGIONAL	INFORMATIVO
6	24/03/2020	RUSIA	21:49	7,8	LEJANO	INFORMATIVO
7	16/04/2020	HONDURAS	03:04	6,4	REGIONAL	INFORMATIVO
8	23/06/2020	MÉXICO	10:29	7,7	LEJANO	INFORMATIVO
9	21/07/2020	ALASKA	1:12	7.8	LEJANO	INFORMATIVO
10	24/08/2020	COSTA RICA	16:51	6.0	REGIONAL	INFORMATIVO
11	19/10/2020	ALASKA-USA	15:54	7.5	LEJANO	INFORMATIVO

## Protección del Medio Marino

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de inspección, la toma de decisiones por parte de las Capitanías de Puerto, el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos, y trabajar para que sea la Autoridad Marítima la que encamine a Colombia a ser una Potencia Bioceánica. La Dimar viene desarrollando tres temáticas de investigación, las cuales son ejecutadas con el apoyo del personal de los Centros de Investigación Caribe y Pacífico, sus laboratorios, las Capitanías de Puerto y la Sede Central, como se indica a continuación:

## Actualización del Plan Nacional de Contingencias PNC

El Proyecto de Decreto y Documento Técnico con la actualización del PNC durante el 2020, surtieron su fase final, existiendo múltiples observaciones y revisiones. Durante el mes de marzo, se realizó el proceso de consulta pública (entre el 16 y el 30), en donde se recibieron principalmente observaciones de la industria de hidrocarburos y algunas entidades del orden nacional.

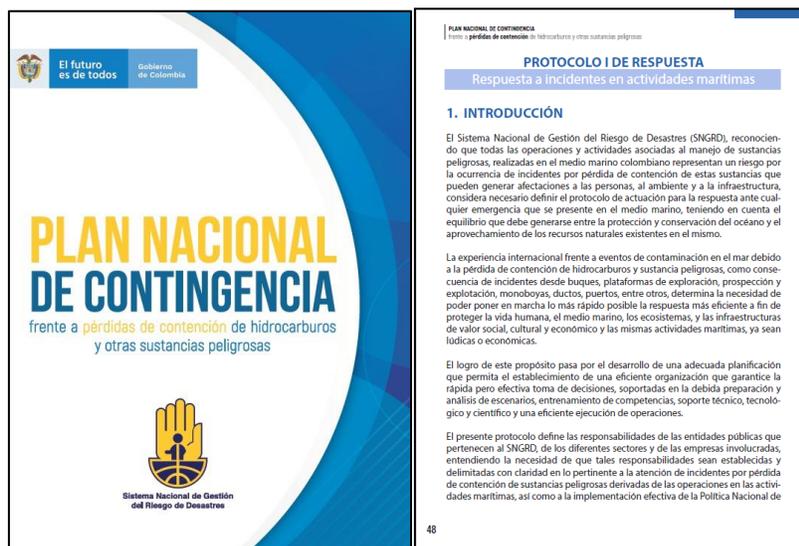


Figura 14 Plan Nacional de Contingencias PNC

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

El trabajo realizado en esta materia permitió acordar, tanto con el Ministerio de Ambiente como con la ACP, una lista de dispersantes que podrían emplearse y que están relacionados con la licencia ambiental expedida. La coordinación de este trabajo ha permitido posicionar a la DIMAR como una entidad con altas capacidades técnicas y operativas en el tema, mejorando la confianza entre las entidades con las que se relaciona, el sector petrolero y en especial con las del sector Ambiental.

### Mapas de sensibilidad ambiental (MSA)

Los Mapas de Sensibilidad Ambiental (MSA) son una herramienta que permite identificar la capacidad que tiene la zona costera de asimilar el impacto de un eventual derrame de hidrocarburo, herramienta desarrollada en el marco del proyecto de inversión “Fortalecer la administración y control de la PMM de las Áreas Marinas y Zonas Portuarias” del programa institucional de protección del medio marino para contribuir a la actualización e implementación del nuevo PNC. Esta información se usa para crear estrategias de preparación y respuesta efectiva ante incidentes por pérdidas de contención de hidrocarburos, derivadas de las operaciones a lo largo y ancho del espacio marítimo, de modo que se puedan tomar decisiones rápidas y oportunas, en aras de reducir las consecuencias ambientales del derrame y los esfuerzos de limpieza, contribuyendo a fortalecer los intereses marítimos, así como a preservar el ambiente marino y costero, el desarrollo económico y la promoción del conocimiento de nuestro país.

En el desarrollo de los MSA se generó:

- Un atlas de 42 mapas los cuales tienen una cobertura del 100 % para el litoral Caribe y las zonas de influencia de las Capitanías de Puerto del litoral Pacífico.
- Un documento técnico en el cual se evidencia la recopilación y adaptación metodológica aplicada para el desarrollo de estos.
- Un inventario de información que permite identificar la información necesaria para el desarrollo de los MSA.
- Un visor geográfico el cual permite visualizar toda la información relacionada en los MSA, permitiendo consultar rápidamente la información necesaria al momento de un derrame, buscando una toma de decisión eficiente y eficaz. A su vez este visor posee una guía de usuario, buscando que el manejo de la interfaz sea fácil y adecuado.
- Una página web que brinda información general sobre ¿Qué es? y ¿Qué comprenden? Los MSA, esto, con el propósito de que los interesados en la herramienta conozcan más sobre ella.

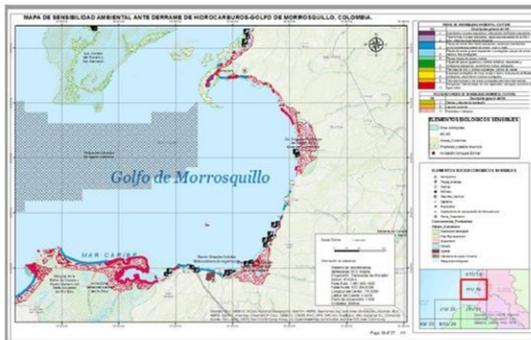


Ilustración 2. Ejemplo de un Mapa de Sensibilidad

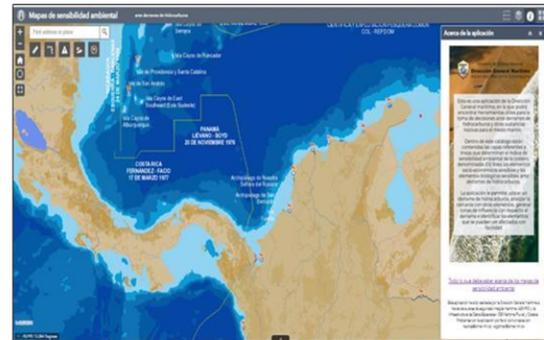


Ilustración 3. Visor geográfico de los Mapa de Sensibilidad Ambiental.



Ilustración . Guía de Usuario y Pagina web.

Figura 15 Plan Nacional de Contingencias PNC

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria – Dimar

---

### **Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM)**

DIMAR, como coordinador del Grupo de Trabajo por Correspondencia (GTC) de Agua de Lastre de ROCRAM en el mes de agosto, compiló los aportes y avances en la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Regional de Agua de Lastre (ERAL) de los países miembros, durante el periodo de enero de 2019 y agosto de 2020.

Adicionalmente, la Dimar presentó a los países miembro del GT, una plataforma que reúne datos de georreferenciación de los puertos colombianos, los puertos de destino, los puertos de origen y los datos de agua de lastre (en tiempo real) como ejemplo de lo que podría ser la herramienta de intercambio de información, de acuerdo a la disponibilidad y capacidad técnica de los países de la región. Las actividades realizadas durante el último trimestre del 2020 estuvieron enmarcadas en un cronograma de trabajo específico, que consistió en reuniones periódicas quincenales donde se presentaban avances, se trabajó conjuntamente y se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos. Los resultados del trabajo realizado por el GT fueron presentados en la XX Reunión de la ROCRAM en el mes de noviembre.

### **Proyecto Glolitter**

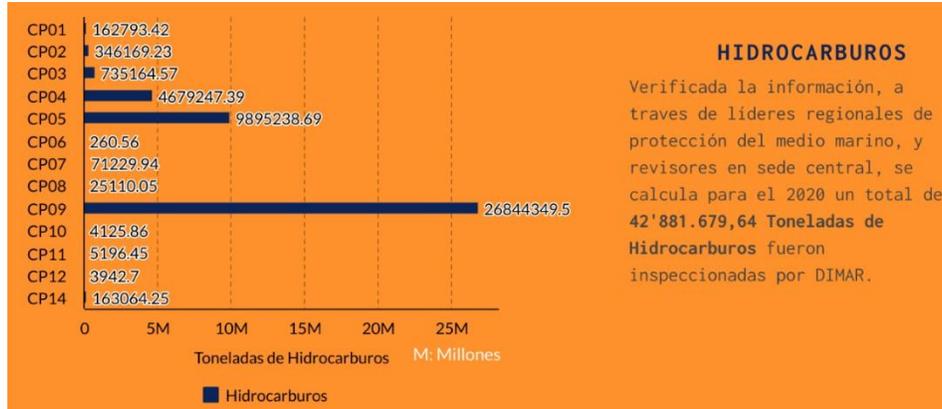
Colombia fue aceptada como país miembro del proyecto mundial Glolitter, iniciativa liderada por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y financiado por el Gobierno de Noruega. El proyecto tiene como propósito prevenir y reducir la basura plástica marina procedente del transporte marítimo y la pesca ayudando a estos sectores a avanzar en la reducción del uso de los plásticos y generación de mejores prácticas.

El proyecto considerará la disponibilidad y adecuación de las instalaciones portuarias de recepción; buscará cómo aumentar la concienciación sobre el problema de los plásticos marinos (entre las compañías navieras y pesqueras, los marinos y los pescadores) y fomentará el mercado de las artes de pesca para que puedan rastrearse hasta su propietario si se desechan o pierden.

Además, promoverá el cumplimiento de los instrumentos liderados por la FAO y la gestión de los desechos en los puertos y enfatizará en la implantación y el cumplimiento del régimen del Convenio de Londres / Protocolo de Londres de la OMI sobre el vertimiento de desechos en el mar, que requiere una evaluación previa de los desechos (como el dragado) antes de que se otorguen los permisos para verter. Finalmente, también contemplará acciones concretas sobre la pérdida de contenedores en el mar.

## Desempeño de las capitanías en la prevención de la contaminación

Como resultado del ejercicio de inspección de prevención de la contaminación, se reflejan las siguientes estadísticas:



Se observa el comportamiento habitual en cantidades manejadas en los diferentes puertos, el segundo trimestre presentó una baja fluctuación debido al panorama mundial. Sin embargo, en el tercer trimestre se observó un repunte tanto en operaciones como en ejercicio de supervisión por Estado rector del puerto y finalizando el año se encontró una estabilización por completo en la mencionada labor.

## Avances en investigación científica para el beneficio de la administración pública

Las tres temáticas de investigación; Bioinvasiones, Identificación y cuantificación de hidrocarburos y biomarcadores de crudos y mapas de sensibilidad ambiental por derrame de hidrocarburos, se desarrollan con el fin de prevenir la contaminación biológica y físico química del proceso, y se resumen para el año 2020 así:

### Contaminación biológica marina



## Contaminación química marina

**METODO ANALITICO  
PARA EL ANÁLISIS DE  
BIOMARCADORES QUÍMICOS  
“FINGERPRINTING” DE PETRÓLEOS**

Se pone a disposición de la Autoridad Marítima Nacional una herramienta analítica que permita evaluar la presencia de biomarcadores en muestras de sedimentos efectiva para el seguimiento de derrames de petróleo y su origen, con el fin de tomar decisiones con soporte técnico frente a eventos de contaminación por hidrocarburos originados por actividades marítimas; gestores costeros; comunidades costeras; empresas dedicadas a las actividades marítimas y al gremio marítimo en general.



**2** Artículos científicos

**1** Protocolo de decisiones

**1** Instructivo para identificar una fuente sospechosa

**3** Procedimientos

### Socialización y capacitación

- 🚧 Socialización de los resultados en el Webinar “Un océano más limpio”, en el que participó el gremio marítimo, la academia y entidades públicas nacionales.
- 🚧 Transferencia del conocimiento hacia el CIOH - Caribe, en aras de implementar la metodología de extracción para el análisis de biomarcadores químicos del petróleo y de esta forma adquirir la capacidad para los dos centros y la cobertura Caribe - Pacífico.

### Aplicabilidad e impacto

- 🚧 En Colombia no se tienen implementadas estas técnicas, lo que posiciona a DIMAR como pionero en este desarrollo.
- 🚧 Permite dar soporte técnico adecuado a la Autoridad Marítima a través de sus Capitanías de Puerto para definir responsables ante eventos de contaminación por HC originados en actividades marítimas.
- 🚧 Brindar ayuda técnica a la Comunidad (Acueducto, Proyectos Productivos, entre otros).
- 🚧 Contribuir con OE3 del CONPES 3990 - Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030; como OE (5.2) de la PNOEC y ODS-14.

---

## Estandarización gestión de laboratorios

Con el objetivo de mantener la eficacia y confianza en su adecuado funcionamiento y la calidad de los procesos técnicos y administrativos que se desarrollan a través de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y del Pacífico, se implementó un nuevo Sistema de Gestión del Laboratorio en la DIMAR, a partir del cual se actualizaron los requisitos generales para la competencia de laboratorios de “Ensayo y Calibración”, y las obligaciones enmarcadas en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 con el propósito de fortalecer el ejercicio de la Autoridad Marítima, en el componente de Protección del Medio Marino y será la base para optar por la acreditación de parámetros fisicoquímicos, biológicos y microbiológicos ante el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, el cual acreditará la competencia de los mismos a nivel nacional e internacional.

Como resultado del proceso de estandarización e implementación del nuevo SGL se logra articular por primera vez el sistema de gestión de los laboratorios de la DIMAR con el Sistema de Gestión Institucional y la Sede Central.

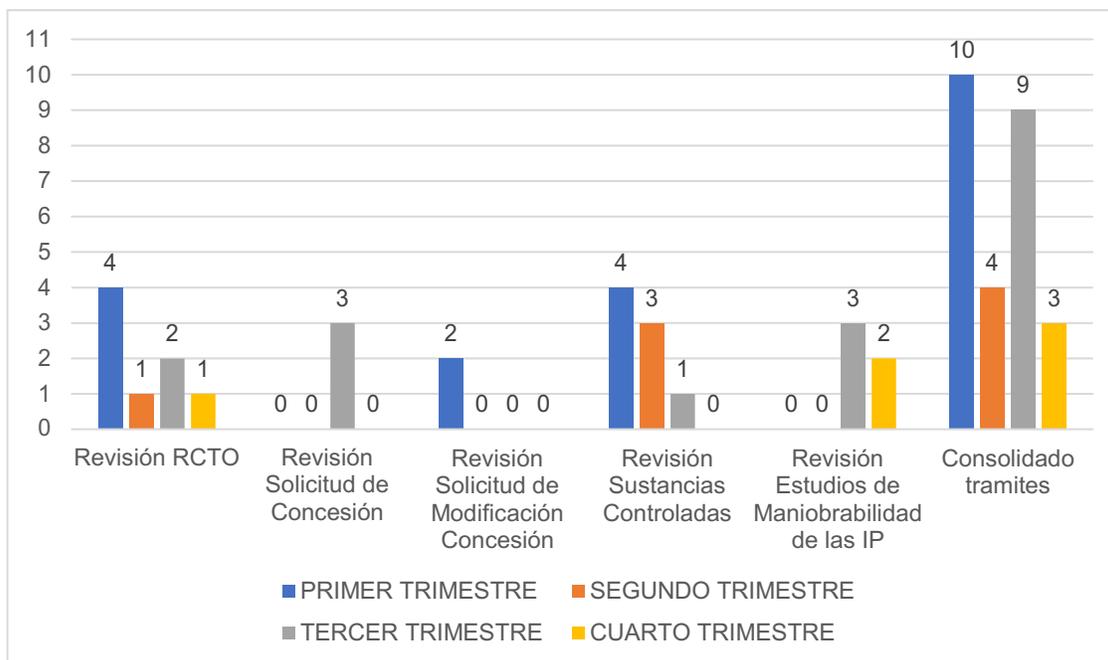
## Sistema Integrado de Tráfico Marítimo (Sitmar)

Sitmar es una herramienta tecnológica y de información diseñada para brindar a la comunidad mayor agilidad, calidad y oportunidad en la realización de trámites y en el acceso a los servicios de la Dirección General Marítima, en tal sentido, durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes mejoras:

- 1) Migración y actualización de la Arquitectura del Sistema
- 2) Diseño del sistema de Protección Marítima
- 3) Coordinación con el Departamento de Planeación Nacional para el diagnóstico y diseño informático de una ventanilla única marítima.

## Seguridad Marítima en Puerto

Durante la vigencia 2020 en referencia a los trámites relacionados a la gestión de la Seguridad Marítima en Puertos, se han revisado un total de 10 proyectos de Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación entre los cuales se incluyen reglamentos revisados por primera vez y reglamentos revisados por más de una vez, 7 revisiones y conceptos a proyectos de concesiones portuarias, 11 revisiones para el trámite adelantado por las sociedades portuarias para la expedición del permiso de manejo de sustancias controladas y 5 revisiones de estudios de Maniobrabilidad de las IP.



TRAMITE TRIMESTRE	I	II	III	IV	TOTAL CONSOLIDADO
Revisión RCTO	4	1	2	1	8
Revisión Solicitud de Concesión	0	0	3	0	3
Revisión Solicitud de Modificación Concesión	2	0	0	0	2
Revisión Sustancias Controladas	4	3	1	0	8
Revisión Estudios de Maniobrabilidad de las IP	0	0	3	2	5
Total	10	4	9	3	26

Frente a la gestión del riesgo se destacan las siguientes actividades:

- 🚧 Elaboración del modelo de gestión de PIANC a bordo de la Autoridad Marítima.
- 🚧 Resolución 0760 de 2020 por la cual se implementa el certificado de Seguridad y Riesgos para las operaciones marítimas de las instalaciones portuarias que efectúan cargue y descargue de hidrocarburos y sus derivados
- 🚧 Desarrollo de tablero de control donde se hace seguimiento a los incidentes/siniestros en la interfaz buque-instalación portuaria
- 🚧 Avance en aplicativo geográfico para la gestión de la seguridad marítima en puertos.
  - 🚧 Actualización de capa geográfica de autorizaciones portuarias y el visor de “Expediente - Concesiones Portuarias” de acuerdo con el reporte enviado por la ANI y CORMAGDALENA.
- 🚧 Inclusión de capa tipo polígono llamada “proyectos” a la GDB con el fin de almacenar los proyectos en solicitud de concesión portuaria y las solicitudes de modificación.
- 🚧 Desarrollo de aplicativos de seguridad marítima en puertos e incidentes/siniestros.

---

## Protección Marítima

Dentro de los principales resultados de gestión realizada en materia de Protección Marítima, se encuentra la normatividad y reglamentación emitida, la cual tiene cada un impacto positivo para la gestión de la Autoridad Marítima, como Autoridad Designada en Colombia para controlar, regular y reglamentar la protección marítima y lo establecido mediante el Código Internacional para la protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias – PBIP. A saber:

- 🚧 **Resolución No. 0131 de marzo 30 de 2020.** Por medio de la cual se delega a los Capitanes de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés Isla, Turbo, Coveñas y Puerto Bolívar, la potestad de realizar el cambio de nivel de protección marítima en cada una de sus jurisdicciones.
- 🚧 **Resolución No. 000048 de mayo 15 de 2020.** Por la cual se amplía el programa del Operador Económico Autorizado-OEA a las instalaciones portuarias y operadores portuarios, y se establecen unos requisitos para la categoría OEA seguridad y facilitación para instalaciones portuarias.
- 🚧 **Resolución No. 0298 de julio 06 de 2020.** A través de esta se designa un personal de funcionarios públicos y personal militar en comisión del Ministerio de Defensa Nacional- Armada Nacional, para ejercer como Oficiales de Protección de la Autoridad Marítima Regional – OPAR.
- 🚧 **Resolución No. 0705 –MD-DIMAR-ASIMPO de octubre 22 de 2020.** A través del cual se adoptaron las guías para elaboración de las evaluaciones y planes de protección de los buques que cuentan con el Certificado Internacional de Protección del Buque, expedido por la autoridad marítima.
- 🚧 **Circular No. CR-20200077 de abril 24 de 2020.** Medidas Especiales de Protección Marítima para las Instalaciones Portuarias.
- 🚧 **Circular No. CR-20200092 de mayo 19 de 2020.** Medidas adoptadas a causa del COVID-19, con relación a tramites del Sistema de Gestión de Protección Marítima.
- 🚧 **Circular No. CR-20200097 de junio 02 de 2020.** Responsabilidades Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias.
- 🚧 **Circular No. CR-20200099 de junio 05 de 2020.** Directrices Auditorías Internas Sistema de Gestión de Protección Marítima 2020.
- 🚧 **Directiva Permanente No DP-20200014 de fecha 24 de junio de 2020.** Lineamientos e Instrucciones Generales para la Gestión del Proceso M7 Protección Marítima.
- 🚧 **Circular No. CR-20200123 de julio 27 de 2020.** Información Sistemas de Alerta de Protección Marítima.
- 🚧 **Circular No. CR-20200150 de septiembre 7 de 2020.** Auditorias de Protección Marítima 2020.

- 🚩 **Circular No. CR-20200155 de septiembre 21 de 2020.** Directrices sobre Seguridad Cibernética y Seguridad de Drones.
- 🚩 **Radiograma 211600R de enero de 2020.** Por medio del cual los Comité Locales de Protección se realizan con una periodicidad mensual.
- 🚩 **Radiograma 031009R de marzo de 2020.** Se establece un protocolo de comunicaciones para las Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima con motonaves bandera extranjera que arriban a puertos colombianos.

### Funciones Implementadas

- 🚩 **Encuesta en línea.** Se implementó la realización de encuestas de satisfacción del usuario para las auditorias del Sistema de Gestión de la Protección Marítima que desarrolla la Dimar a los buques y a las instalaciones portuarias certificadas.
- 🚩 **Trámite en línea Reconocimiento de los Oficiales de Protección.** Se implementó este trámite a través del portal de Dimar.
- 🚩 **Actualización trámites Protección Marítima en SUIT.** Se realizó depuración, reestructuración y actualización de los tramites del proceso, conforme con los lineamientos dados por DAFP.

Frente al comportamiento de los sucesos de protección marítima, durante el año 2020, se han presentado menos sucesos de protección marítima en comparación con en el año anterior, normalmente es debido a la aplicación por parte de los buques e instalaciones portuarias de medidas más eficientes.

TOTAL SUCESOS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA – AÑO 2019 BUQUES INSTALACIONES PORTUARIAS											
	B/ventura	Tumaco	B/quilla	Santa María	Cartagena	Riohacha	San Andrés	Turbo	Coveñas	Puerto Bolívar	Total sucesos por tipo
Robo a mano armada	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Polizones	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Narcotráfico	27	0	7	25	21	0	1	2	0	0	83
Total sucesos por puerto	27	0	9	25	22	0	1	2	0	1	87
TOTAL SUCESOS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA – AÑO 2020 BUQUES INSTALACIONES PORTUARIAS											
	B/ventura	Tumaco	B/quilla	Santa María	Cartagena	Riohacha	San Andrés	Turbo	Coveñas	Puerto Bolívar	Total sucesos por tipo
Robo a mano armada	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Polizones	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Narcotráfico	13	0	12	26	18	0	1	2	0	0	72
Total sucesos por puerto	14	0	12	26	22	0	1	2	0	0	77

## Comité Locales de Protección

Durante el año 2020 en las principales ciudades puerto del país, las Capitanías de Puerto desarrollaron cincuenta y siete (57) Comité Locales de Protección, escenarios apropiados para mantener una comunicación activa y asertiva con las autoridades militares, policivos y gremio marítimo local, permitiendo estudiar medidas pertinentes para contrarrestar posibles amenazas y riesgos a la seguridad física. Debido a la calamidad sanitaria actual, fueron adelantados de forma virtual.

## Auditorías a instalaciones portuarias

Conforme las responsabilidades de la DIMAR como Autoridad Designada para el control del cumplimiento del código PBIP, y no obstante el retardado en su desarrollo debido a las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia del COVID19; se adelantaron (15) auditorias de certificación a instalaciones portuarias, y una (1) a buque, de verificación se realizaron a instalaciones portuarias cuarenta y una (41), alcanzando el 100% de la programación. Toda esta actividad se adelantó cumpliendo con las medidas de bioseguridad y algunas tareas de manera virtual.

## Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial

En aras de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos nacionales mediante el cumplimiento de la estrategia institucional, en materia de Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial, durante la vigencia 2020 se destacan las siguientes actividades:

- Entrada en funcionamiento del Centro Control de Misiones- MCC del sistema Cospas-Sarsat en sede central, para la recepción, gestión y coordinación de operaciones SAR.



- Se efectuaron mesas de trabajo para la implantación del convenio SAR, del Documento ARC-DIMAR para la Implantación del Convenio SAR y del Convenio Interinstitucional DIMAR-AERONÁUTICA CIVIL. Se socializa la propuesta de decreto para formalizar el Plan Nacional SAR a las entidades nacionales.

- 🚧 Comité coordinador SAR para la implementación del convenio interinstitucional DIMAR-AERONÁUTICA CIVIL, se dio cumplimiento a lo establecido en el convenio, y se realizó presentación del Servicio SARM, la normatividad que lo soporta y las capacidades.
- 🚧 Comité SARM ARC-DIMAR: Se realizó presentación del Servicio SARM, la normatividad que lo soporta y las capacidades con que se cuentan.
- 🚧 Se efectuó capacitación en Administración y Operación del sistema LRIT con el operador del centro de datos POLE STAR en ciudad de Panamá y donde se actualizaron los datos correspondientes a los puntos de contacto nacionales para las comunicaciones con relación al Sistema de Identificación y Seguimiento de **Largo Alcance de los buques (LRIT), en virtud de lo establecido en el Convenio SOLAS/ V/19-1 y la Resolución MSC.263 (84), enmendada por la Resolución MSC.330 (90)**. Asistieron el SJ Hernando Pautt y el S1 Miguel Palacio.
- 🚧 Puesta en funcionamiento estación remota de Isla Malpelo donde se amplían las capacidades con el nuevo radar de vigilancia Furuno 2127 para el monitoreo de todas las embarcaciones que ingresen al área protegida.



# IV.

## Desarrollo Marítimo

## IV. DESARROLLO MARÍTIMO

### IDE- Infraestructura de datos espaciales Portal Geográfico

La identificación del alto impacto de los datos para la comunidad marítima y la evidencia de que trabajando de manera independiente la gran cantidad de información heterogénea proveniente de fuentes diversas no es suficiente, generó el reto de fortalecer su gestión y disponibilidad a través de un eje articulador que facilite la producción, disponibilidad y acceso.

Contar con una IDE sectorial, significa para el país una nueva era en la gestión y el conocimiento de la mitad azul de nuestro territorio. Además, la democratiza y la hace asequible y comprensible para los colombianos, no solo a expertos y tomadores de decisiones, sino que incluso a la comunidad nacional y regional.

El funcionamiento de IDE está soportado a nivel nacional en el documento CONPES 3990, Colombia potencia bioceánica sostenible 2030, línea de acción 1.3. Propiciar la toma de decisiones informadas de los océanos y sus recursos: *“Dimar creará y liderará la Infraestructura de Datos Espaciales Marítima, fluvial y costera de Colombia, IDE sectorial de carácter nacional, como eje articulador de información geográfica en materia marítima, que proporciona acceso a datos e información geográfica a través de gobernanza y conocimiento geoespacial, para planificación, control y apropiación de los Océanos y litorales del País por parte de la sociedad.”*

Las siguientes son las principales aplicaciones geográficas y desarrollos que ha realizado IDE durante el 2020 a nivel interno, para ser accedidas por parte de la Entidad y a nivel externo para la comunidad marítima.

Algunas aplicaciones son de acceso libre, otras tienen privacidad y requieren credenciales de acceso.

#### Portal Geográfico IDE

El Portal Geográfico de IDE integra la información y productos temáticos de la actividad marítima del país, incluida la producción técnica y científica, para ponerlas al servicio de la comunidad a través de aplicaciones web geográficas de fácil consulta. Es un gran aporte a la comunidad marítima, a la comunidad académica y a los colombianos en general, por ser un primer acercamiento a la gestión de Dimar a través de herramientas interactivas.



## Mapa de consultas geográficas

Mapa Web desarrollado para brindar acceso a los jefes de área y comandantes de unidades, a toda la información espacial que IDE contiene en su base de datos para facilitar sus consultas y la toma de decisiones preliminares



## Sitio Web denominado “COVID-19 en el contexto marítimo nacional y mundial”

Contiene recopilación de actos administrativos e instrucciones emitidas por Dimar para el manejo de la pandemia en las actividades marítimas, documentación y enlaces a páginas de entes internacionales referentes a la emergencia sanitaria, aplicación geográfica que muestra de manera geográfica y en tiempo real los reportes de cifras de la pandemia en los municipios costeros e insulares del país, emitidos por el Instituto Nacional de Salud, enlace a noticias de Dimar en torno a este tema, entre otros recursos.



Figura 16 Sitio web “Covid-19 en el contexto marítimo nacional e internacional”  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Mapa oficial Dimar

La Infraestructura de Datos Espaciales Marítima, Fluvial y Costera busca brindar información a la comunidad marítima a través de herramientas y productos cartográficos que permitan conocer, dimensionar y analizar el territorio marítimo y apropiar el conocimiento. Uno de estos productos, considerado el más básico, es un mapa diseñado como imagen cartográfica institucional que represente a la Autoridad Marítima: su presencia, sus capacidades y sus servicios.

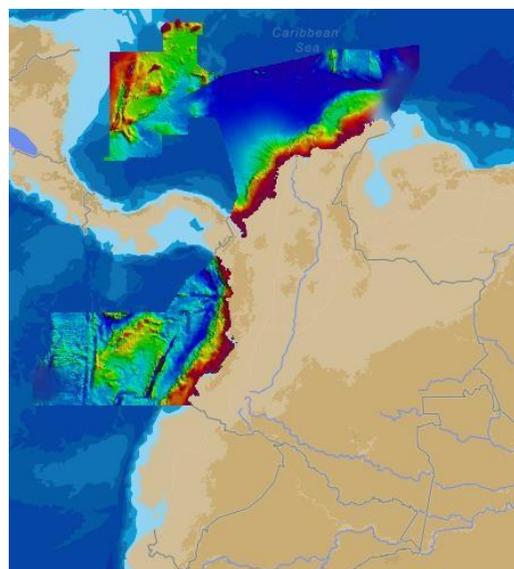
Figura 17 Mapa Infraestructura de Datos Espaciales Marítima, Fluvial y Costera de la Jurisdicción de Dimar  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar



## Publicación de Raster de Fondo Marino

La Dirección General Marítima publicó el mapa temático del fondo marino en *Living Atlas of the World*, portal global de información que contiene una de las colecciones más grandes de información geográfica del mundo, a la que aporta mapas, datos, imágenes y/o herramientas entidades a nivel mundial como *National Geographic*, *International Hydrographical Organization – OHI*, *National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA*, entre otras.

Figura 18 Mapa temático del fondo marino  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar



## Aplicativo Señalización Marítima y Fluvial

En el cual se visualiza la ubicación e información de las ayudas públicas y privadas, la configuración geométrica de canales, las zonas de fondeo y punto de embarque, que se encuentran actualmente autorizadas por la Dirección General Marítima.



Figura 19 App ASEM

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

### Capas Geográficas de Zonas de Fondeo y Punto de Embarque Piloto Practico

Durante el año 2020, el Área de Señalización Marítima y Fluvial a través de la IDE – Dimar, dispuso la capa “SIGDIMAR.ESQUEMA\_ASEM.Zonas\_Fondeo”, donde es posible ver las áreas (Histórica y Actual) de: fondeo, cuarentena, restringidas y zona de embarque de pilotos prácticos, con sus respectivas resoluciones del REMAC 2.

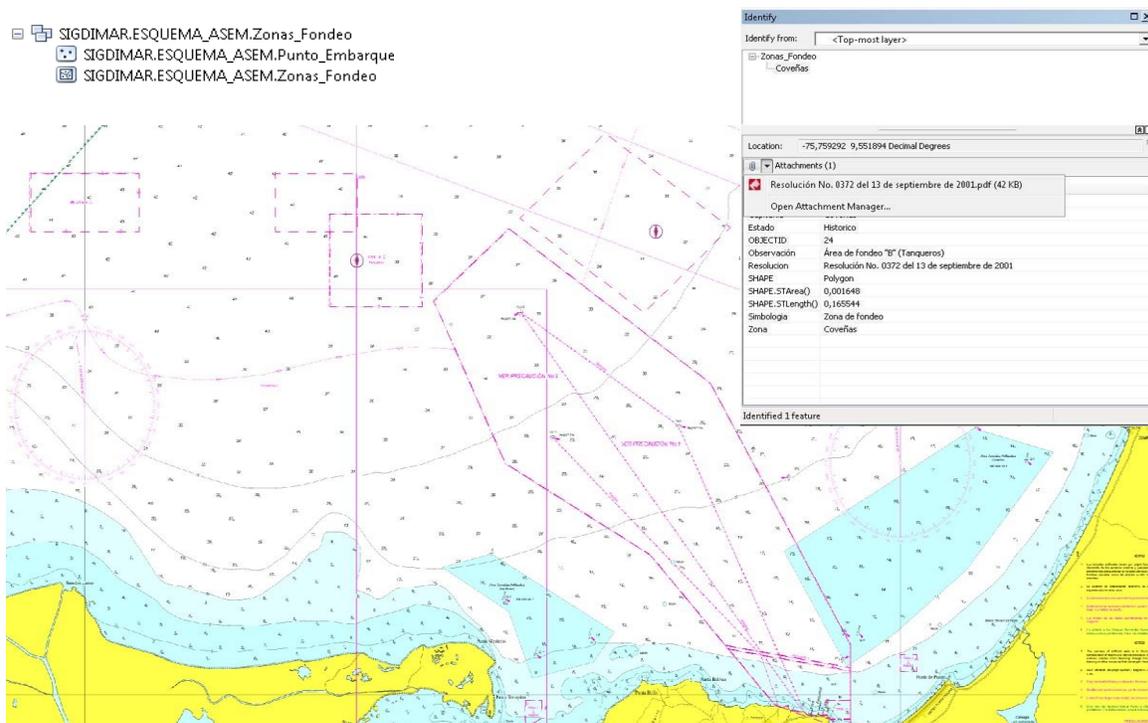


Figura 20 Capa “SIGDIMAR.ESQUEMA\_ASEM.Zonas\_Fondeo”

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Capas de Información Geográficas

Durante el año 2020, el Área de Señalización Marítima y Fluvial de la Subdirección de Desarrollo Marítimo dispuso a través de la base de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales – IDE, las capas de ayudas a la navegación (Públicas y privadas), configuración geométrica de los canales de navegación y área de maniobra. También realizó cambios en la simbología y representación de las capas por capitanía de puerto.



Figura 21 Capas de Señalización Marítima por capitanía de puerto

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Geoportal de litorales

Portal geográfico desarrollado para unificar en un único sitio Web, la información producto de investigación y gestión en las áreas litorales. La URL de acceso es <https://litorales-dimar.hub.arcgis.com/>



Figura 22 Portal geográfico sobre investigación y gestión en las áreas litorales

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

## Aplicación geográfica de zarpes nacionales (Cabotaje)

Geoaplicación desarrollada con interoperabilidad con la base de datos de SITMAR para mostrar datos de cabotaje en tiempo real.



Figura 23 Aplicación geográfica de zarpes nacionales (Cabotaje)

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Operaciones Ship to Ship

Visor geográfico que muestra resultados de metodología de análisis multicriterio para seleccionar áreas para la realización de operaciones ship to ship para buques gaseros y tanqueros.

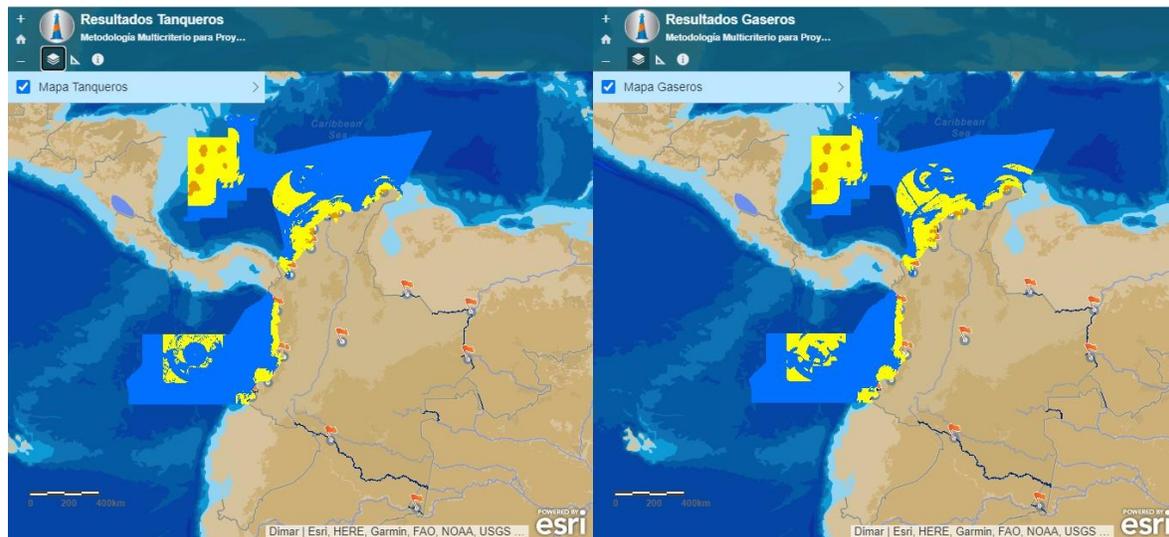


Figura 24 Visor geográfico para operaciones ship to ship

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

## Aplicaciones geográficas de expediciones científicas

Geoaplicaciones para visualizar los logros en campo de las expediciones científicas organizadas por Dimar: Seaflower, Pacífico, Antartida, Erfen.

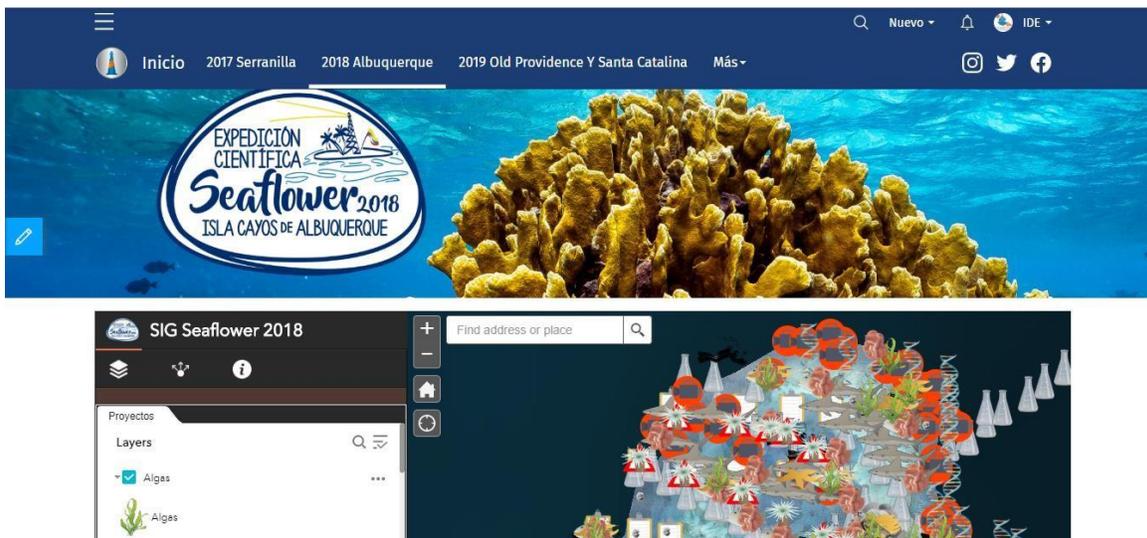


Figura 25 Aplicaciones geográficas de expediciones científicas

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Aguas de lastre

Visor geográfico con cálculos automáticos para análisis de aguas de lastre de acuerdo a la similitud del puerto donador.

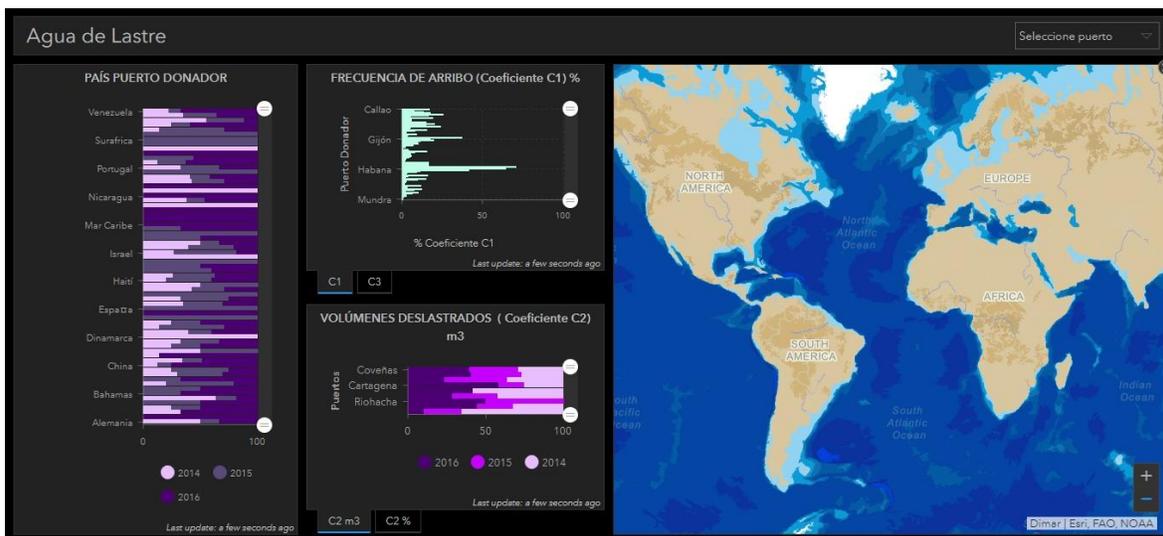
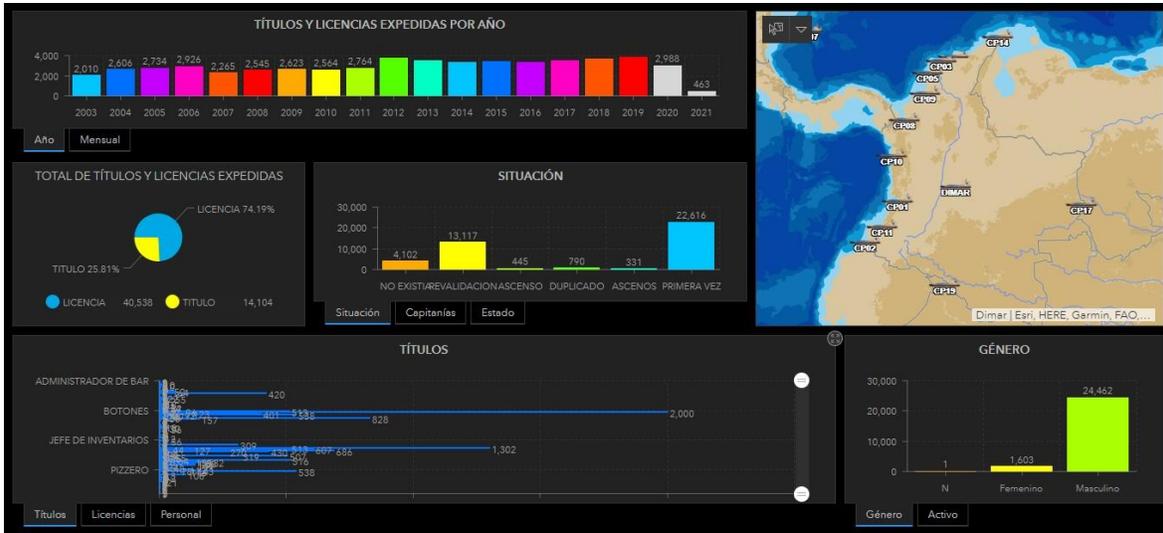


Figura 26 Visor geográfico con cálculos automáticos para análisis de aguas de lastre

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

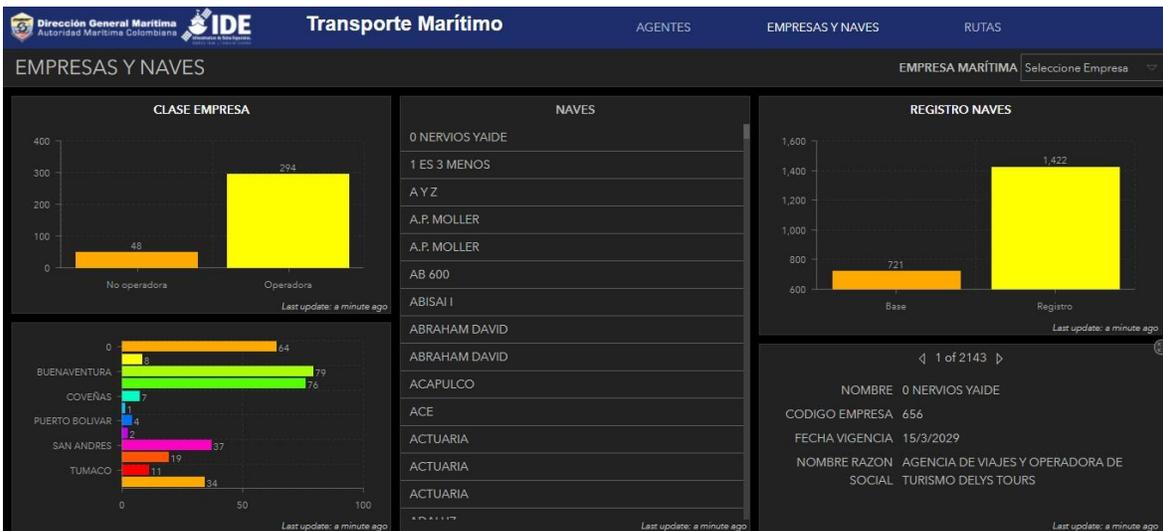
## Tablero de control títulos y licencias

Tablero de control desarrollado para visualizar la información histórica y en tiempo real de los títulos y licencias expedidos por Dimar. Utiliza interoperabilidad con la base de datos de SITMAR.



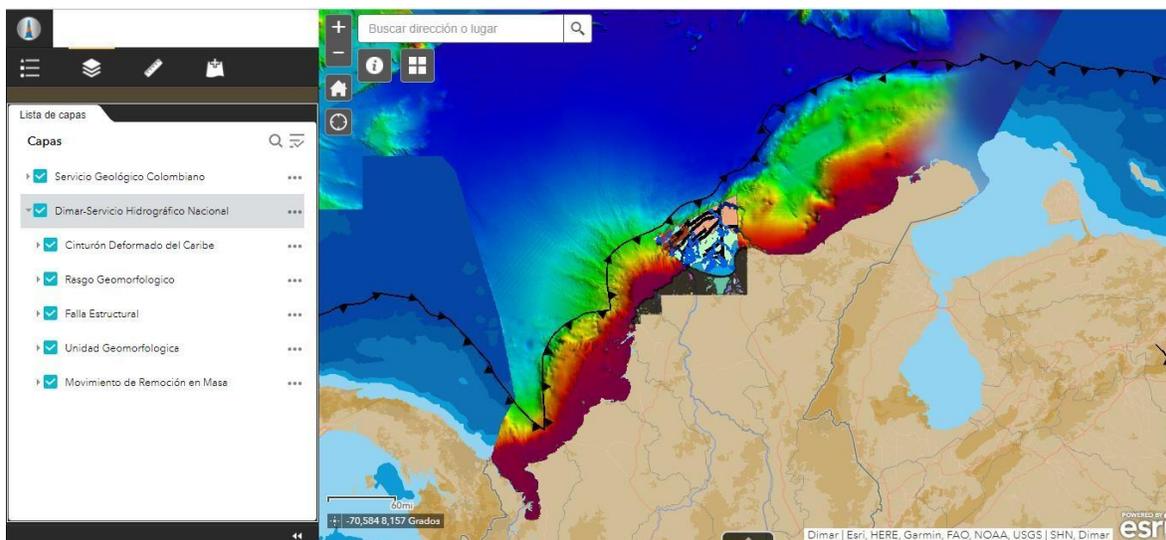
## Tablero de control Agentes, empresas y naves

Tablero de control desarrollado para visualizar la información histórica y en tiempo real de agentes marítimos, empresas y naves registrados en Dimar. Utiliza interoperabilidad con la base de datos de SITMAR.



## Mapa geológico convenio Dimar-SGC

Mapa Web desarrollado para dar cumplimiento a los compromisos entre DIMAR y el Servicio Geológico Colombiano



### Litorales y áreas marinas

#### Convenio interinstitucional para la recuperación de bienes de uso público

La Dirección General Marítima comprometida con el desarrollo marítimo y la protección de los ecosistemas, los bienes de uso público, llevó a cabo el pasado 3 de diciembre, la firma de un convenio interinstitucional de cooperación en el cual también participaron la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Comisión Colombiana del Océano (CCO), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), con el objetivo de velar por la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros; asimismo, contribuir a contrarrestar su ocupación, propiciando el amparo de los derechos colectivos de disfrutar de estos bienes de uso público.

Este convenio que tiene su origen en el documento Conpes 3990 'Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030', propone aunar esfuerzos para la construcción y diseño de una estrategia interinstitucional a través de mesas de trabajo, donde participarán cada una de las entidades suscritas al convenio y presentarán sus aportes, visiones y herramientas, de conformidad con sus competencias, bajo la coordinación de la Procuraduría General de la Nación.

Asimismo, los insumos que se generen de dichas mesas de trabajo permitirán construir las recomendaciones para el diseño de la estrategia de recuperación de bienes de uso público indebidamente ocupados.

## Ordenamiento marino costero

En cumplimiento de las funciones de la Entidad respecto el control y administración de los litorales colombianos, y a partir de la designación de Dirección General Marítima (octubre de 2019), como punto focal nacional para el desarrollo del proyecto: Planificación Espacial Marino Costera o MSP Global (por su nombre en inglés: *Marine Spatial Planning*), ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Unesco, reconocimiento que le permite a Dimar liderar la coordinación de esfuerzos con otras autoridades nacionales entorno al ordenamiento del territorio marino costero, teniendo en cuenta que a nivel internacional es un tema de preocupación y seguimiento debido al incremento, tanto de las actividades marítimas cercanas al borde costero como de las amenazas de origen marino; entre ellas: oleaje extremo, incremento del nivel del mar por cambio climático, entre otras.

La Dirección General Marítima trabaja en la implementación de una metodología para el ordenamiento del territorio marítimo costero en los espacios marítimos y costeros comprendidos desde Barú hasta Galerazamba, incluyendo la bahía de Cartagena.

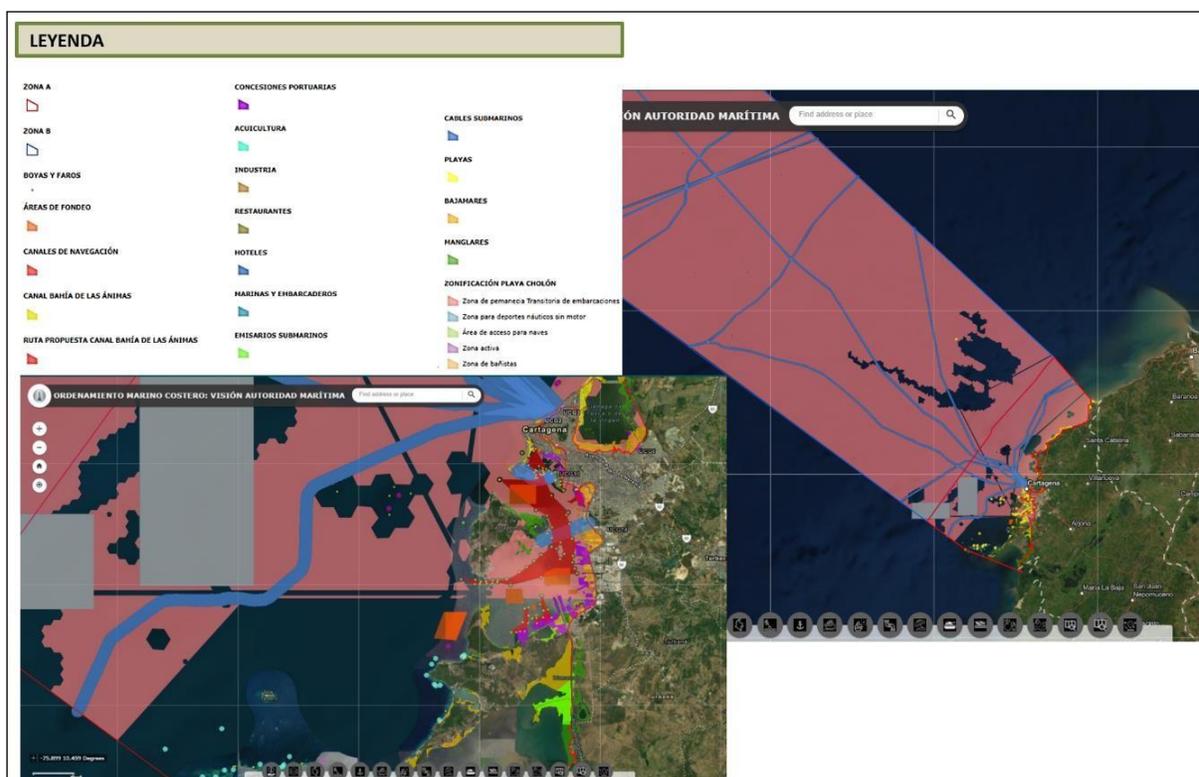


Figura 27 Área de estudio jurisdicción Capitanía de Puerto de Cartagena

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

En adición, se generaron mapas de resultados respecto a los sitios más adecuados para la localización de actividades como se ejemplifica a continuación:

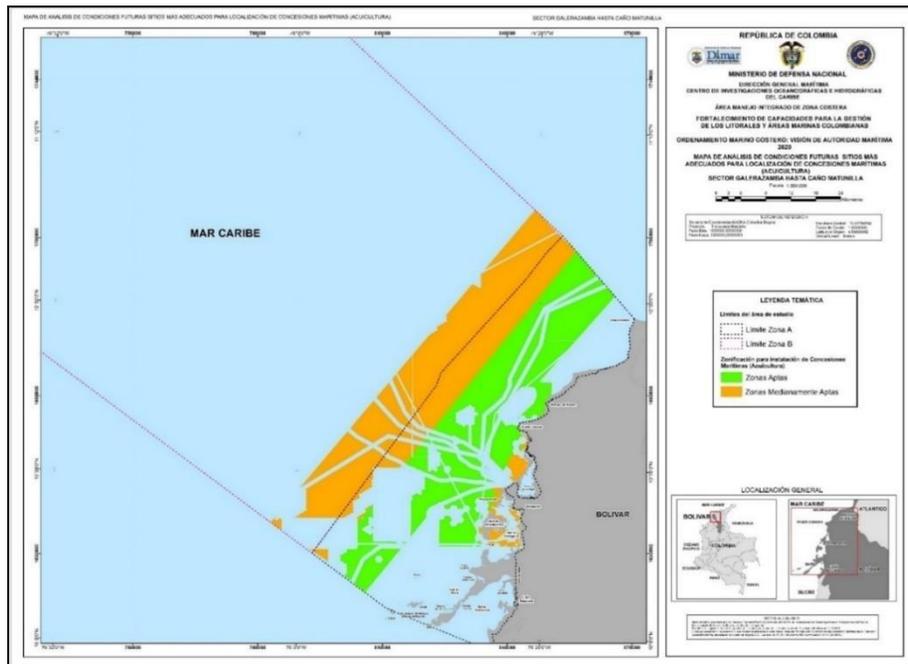


Figura 28 Mapa de sitios más adecuados para la localización de actividades de acuicultura  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

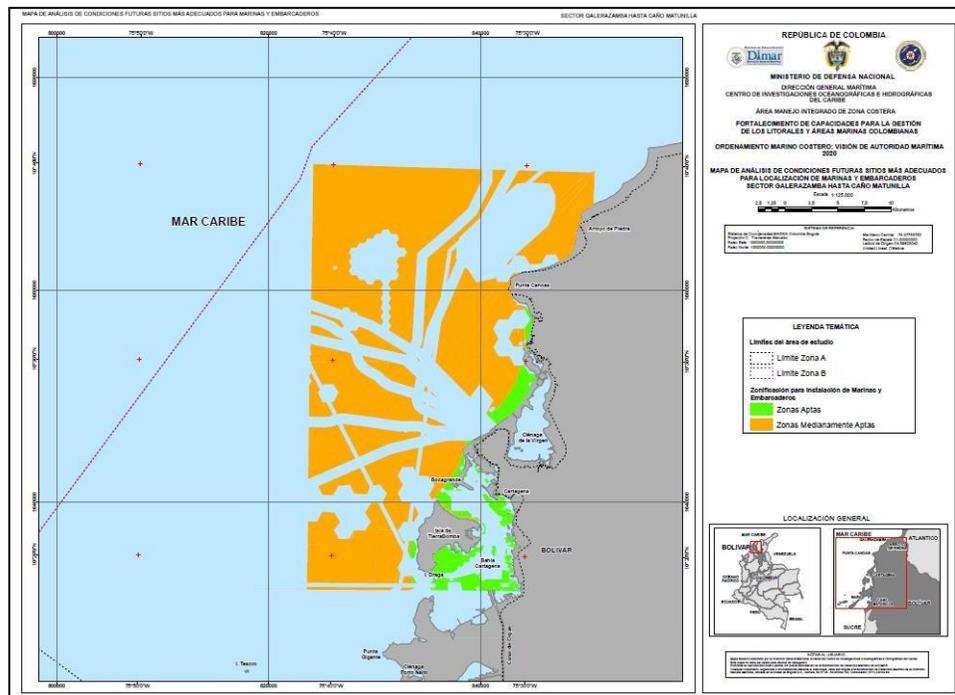


Figura 29 Mapa de sitios más adecuados para la localización de Marinas y Embarcaderos.  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

En lo concerniente al área de estudio del 2020 del litoral Caribe, correspondiente al Golfo de Morrosquillo – Islas del Rosario y San Bernardo, se cuenta con la delimitación de la zona y el avance de la zonificación por índice de conflicto como se ilustra a continuación:

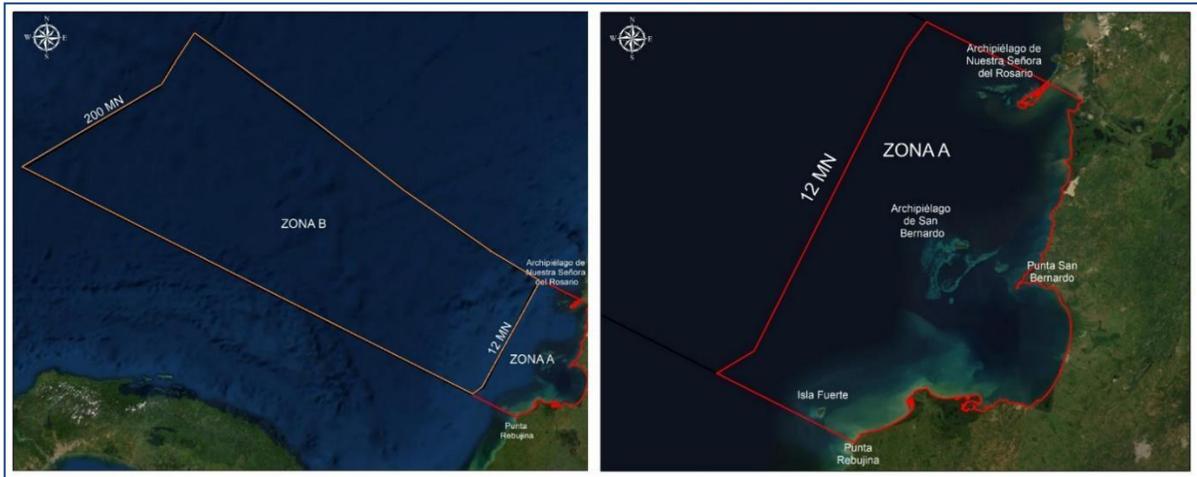


Figura 30 Área de estudio del Golfo de Morrosquillo – Islas del Rosario y San Bernardo  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

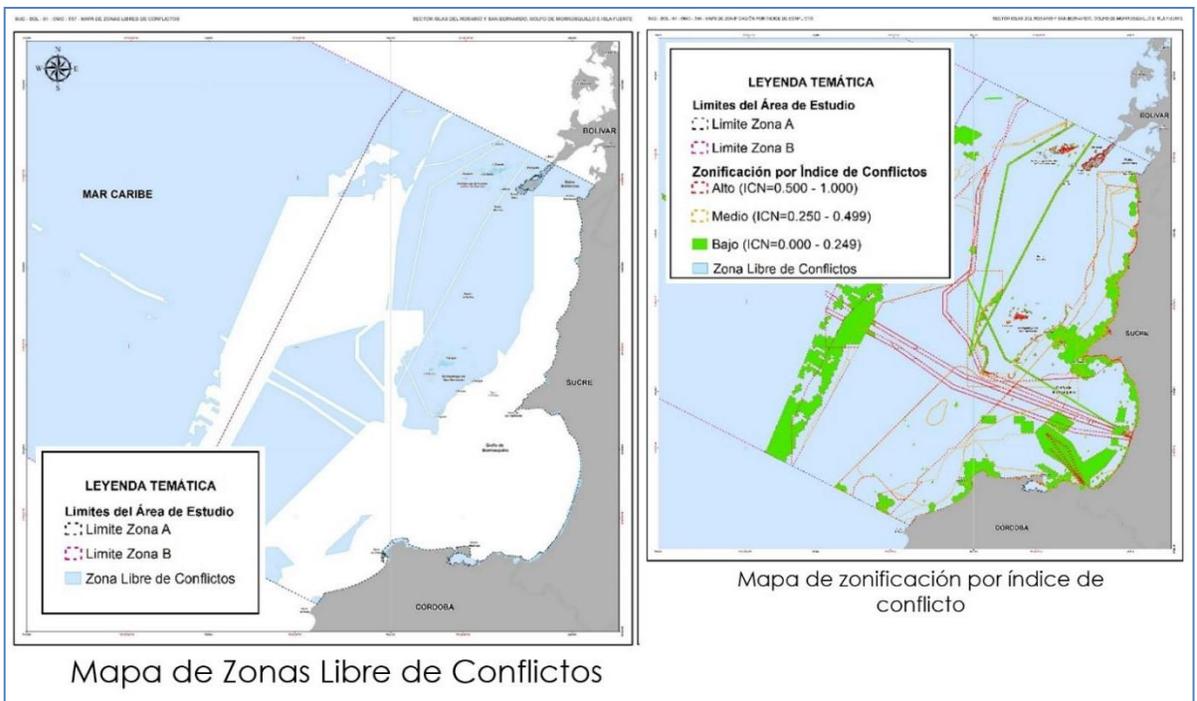


Figura 31 Mapa de zona Libre de Conflictos  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

En el Litoral pacífico, para las jurisdicciones de Tumaco y Guapi, se ha adelantado la georreferenciación de las diferentes actividades marítimas y actuaciones del Estado en estas áreas, con el fin de zonificar y ordenar estos espacios, teniendo en cuenta los planes sectoriales, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y la realidad actual del orden nacional, regional y municipal; lo anterior, con el fin de lograr una zonificación que defina y

delimite el uso de los espacios marítimos, articulados con la gestión de las actividades en la zona costera, como se muestra a continuación:

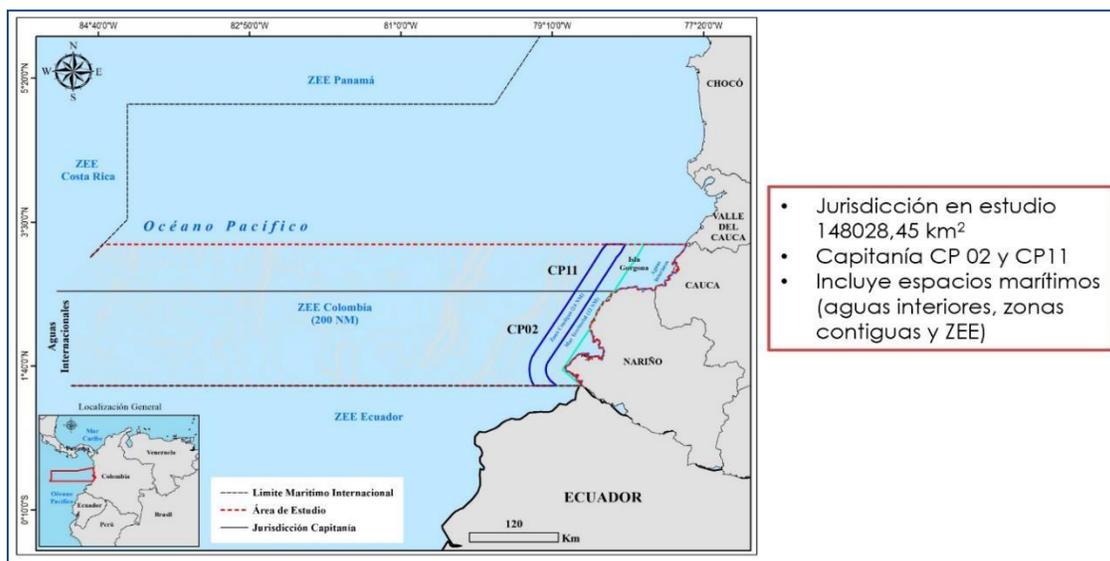


Figura 32 Área de estudio 2020. CP2 Y CP11  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

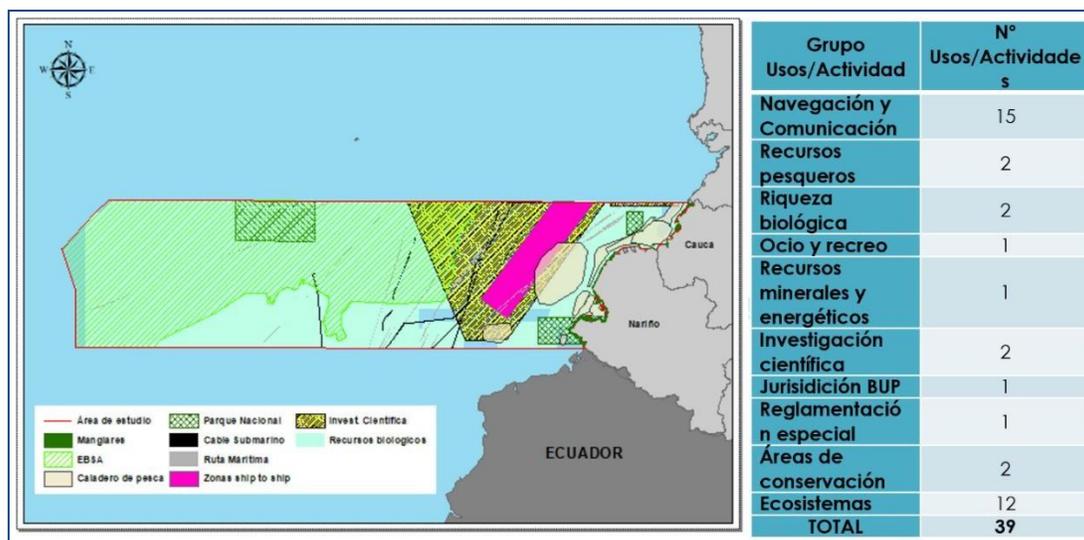


Figura 33 Ejemplo de contexto de usos/Actividades presentes en CP02 y CP11.  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

Dichos resultados se encuentran siendo socializados en el marco de las diferentes mesas de trabajo en las que la Autoridad Marítima participa con instituciones como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, INVEMAR, Procuraduría General de la Nación, Comisión Colombiana del Océano, Ministerio de Cultura, Mesa Nacional de Erosión Costera.

Con el fin de aportar al conjunto de estrategias encaminadas a convertir a Colombia en una potencia bioceánica sostenible al año 2030 se están generando los lineamientos generales para la Planificación Espacial Marina y Ordenamiento Marino Costero, con una Visión de Autoridad Marítima (OMC: VAM) en el País.

## Zonificación y caracterización de playas con vocación turística

La socialización de las propuestas de zonificación realizadas por las Capitanías de Puerto para las playas con vocación turística de país y pese a las restricciones ocasionadas ante la situación epidemiológica del COVID-19 se han continuado realizando a través de las reuniones de los comités Locales de Playas “CLOPs” de manera virtual y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1766 de 2013, estos comités se realizan con el fin de tomar decisiones concernientes a la organización de la playa, los actores y actividades que se desarrollan en ella, así como para el establecimiento de protocolos de bioseguridad para la apertura gradual de playas. Para la vigencia 2021 se encuentra establecido un cronograma de reuniones, el cual fue generado de manera conjunta con el viceministerio de Turismo y socializado con las Alcaldías correspondientes

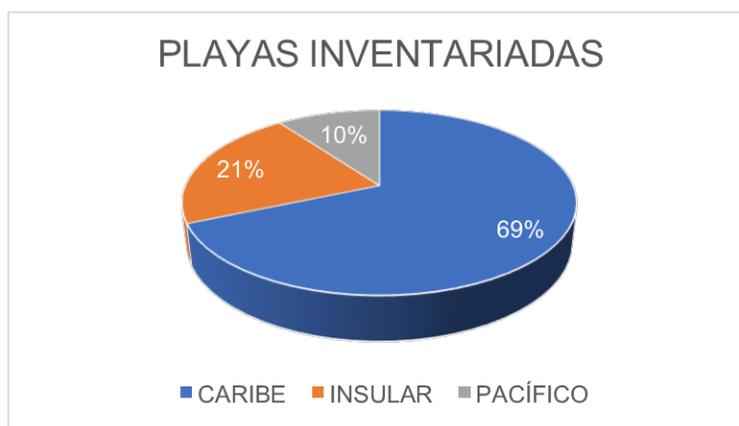


Figura 34 Distribución del Inventario de Playas por Región.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

Tabla 10 Distribución de playas

LITORAL	PLAYAS INVENTARIADAS	PLAYAS CARACTERIZADAS	PLAYAS CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN
CARIBE	109	99	85
INSULAR	34	17	14
PACIFICO	16	31	26
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>147</b>	<b>125</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

### Metodología para la detección automática de cambios en zonas del litoral para el control de ocupaciones indebidas

Se encuentra en proceso de implementación una metodología desarrollada para la detección automática de cambios en zonas del Litoral Caribe y Pacífico, como herramienta para el control de ocupaciones indebidas. Dicha metodología, como se muestra en la siguiente gráfica, está basada en el procesamiento de ortoimágenes de sensores remotos con el fin de detectar los cambios en las zonas de bajamar y playas a partir de imágenes de satélite periódicas, su implementación se realizará a través de la Infraestructura de Datos Espaciales, Marítima Fluvial y Costera que es la plataforma temática sobre la cual, se dispone a los usuarios y a los colombianos la información técnica y científica generada por DIMAR y otras entidades.

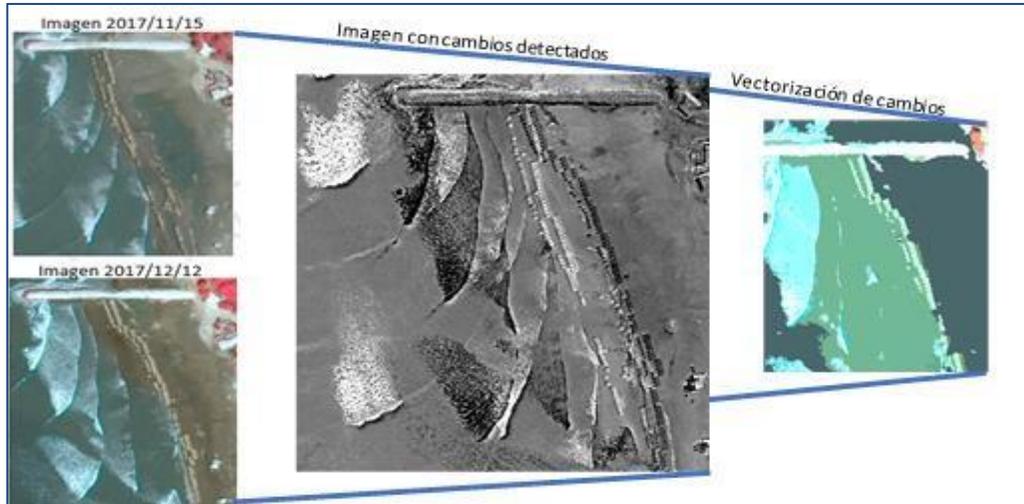


Figura 35 Procedimiento de Detección de Cambios a partir de dos imágenes de satélite de diferentes temporalidades.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

La detección de cambios para el Litoral Pacífico se realizó sobre cuatro zonas (Miramar, Porvenir, Los Ángeles, Isla de La Paz) en el municipio de Buenaventura, identificada históricamente con ocupaciones indebidas por palafitos, en la cual se realizó el procesamiento digital sobre imágenes para identificar cambios en la dinámica de desarrollo de este tipo de construcciones. A continuación, se evidencian los cambios entre el 2017 y 2020, en cuanto a retiro o construcciones nuevas en las zonas anteriormente mencionadas:

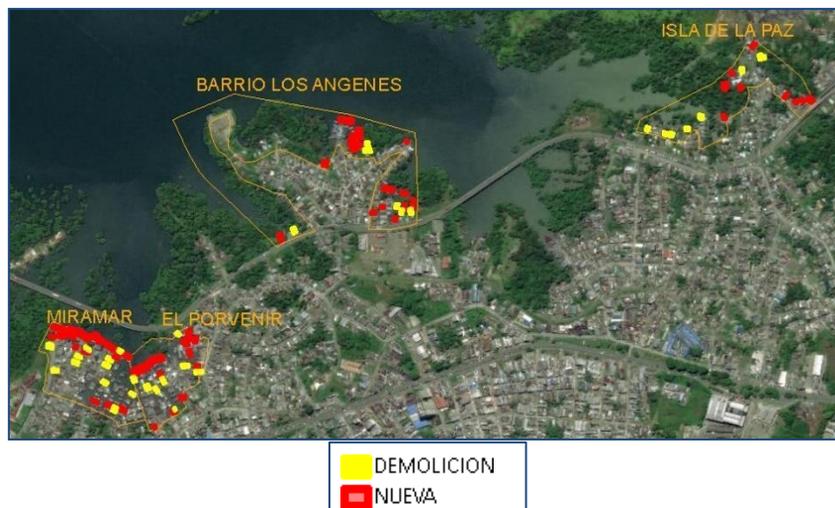


Figura 36 Identificación de cambios en las construcciones palafíticas entre 2017 y 2020 en 4 zonas de CP01.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

Durante el segundo semestre, para las Capitanías de Puerto de Tumaco y Buenaventura se implementó la metodología a partir de sensores remotos para la cuantificación y análisis de ocupaciones por palafitos, de manera que permitiera calcular los índices de evolución y ocupación de palafitos a través de los años.



Figura 37 Zona de interés para la aplicación de la metodología de detección de cambios para las Capitanías de Puerto de Tumaco y Buenaventura

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras

Como mejora se incorporó a la Sede Electrónica el trámite de “Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas”, el cual a la fecha se encuentra parcialmente en línea, con el fin de mejorar el servicio al Usuario dando cumplimiento a la Política de Racionalización de Trámites que exige la Función Pública – DAFP.



Figura 38 Sede Electrónica Dimar

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Resoluciones técnico-marítimas

En el transcurso del año, la Dimar profirió resoluciones técnico-marítimas, enfocadas a la administración de los bienes de uso público y el desarrollo de la zona costera bajo jurisdicción de la Autoridad Marítima, las cuales fueron incluidas en el Reglamento Marítimo

Colombiano (REMAC), documento reglamentario y compilatorio expedido por la DIMAR a través de la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018.

- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT** 09 de enero de 2020, “Por medio de la cual se adiciona el Título 7 a la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino y Litorales”, en lo concerniente al establecimiento de los criterios para la publicidad de la solicitud de concesiones marítimas”.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0049-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT** 18 de febrero de 2020, “Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 3 del REMAC 2: “Generalidades”, relacionada con el establecimiento de unas áreas restringidas en aguas jurisdiccionales de Colombia por razones de seguridad y defensa nacional”.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0069-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT** 25 de febrero de 2020, “Por medio de la cual se adicionan los artículos 6.2.1.63 y 6.2.1.64 al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0094-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT** 09 de marzo de 2020, “Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a las disposiciones de seguridad y especificaciones técnicas para la señalización de las zonas de playas turísticas bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima”.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0132-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT** 30 de Marzo de 2020 “Por medio del cual se adicionan unos artículos al REMAC 2: “Generalidades”, en lo concerniente a la delegación de funciones a los Capitanes de Puerto de Primera Categoría; se cambia la denominación de la Parte 3 del REMAC 5; y se incorpora el Título 9 a la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino y Litorales”, en lo relativo al establecimiento de criterios técnicos y condiciones para otorgar autorización de relimpias o mantenimiento de canales y dársenas de maniobra en jurisdicción de la Autoridad Marítima”
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0307-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT** 09 de Julio de 2020, “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 6.2.1.7 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0104-2020) MD-DIMAR-GLEMAR** 02 de abril de 2020, “Por la cual se suspenden términos en algunas actuaciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de la Dirección General Marítima con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria y se dictan otras disposiciones”.
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0282-2020) MD-DIMAR-GLEMAR** 1 DE JULIO DE 2020, “Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la suspensión de términos y se dictan otras disposiciones”
- 🚩 **RESOLUCIÓN NÚMERO (0296-2020) MD-DIMAR-GLEMAR** 6 DE JULIO DE 2020 “Por medio de la cual se adiciona la Parte 3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al recaudo de las tarifas de los servicios prestados por la Dirección General Marítima”.

- RESOLUCIÓN NÚMERO (0688-2020) MD-DIMAR-GLEMAR 16 DE OCTUBRE DE 2020 “Por medio del cual se modifica la Parte 4 del Reglamento Marítimo Colombiano REMAC No. 2: “Generalidades”, en lo concerniente a la Delegación y el artículo 5.3.9.3. del Título 9 de la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino y Litorales”, entre otras disposiciones”.

## Señalización

### Plan Nacional de Señalización Marítima

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio SOLAS Capítulo V, Regla 13, en donde se expresa que un Estado debe señalizar su territorio marítimo con la cantidad de ayudas a la navegación que justifique el volumen de tráfico y exija el grado de riesgo, en la actualidad Colombia cuenta con una cobertura equivalente al 96,9% en ayudas a la navegación respecto a las requeridas.

En este sentido, según la densidad de tráfico marítimo actual se requerirían 357 ayudas, de las cuales ya se tienen instaladas 346.

Las ayudas operativas y las faltantes en la actualidad se encuentran distribuidas geográficamente de la siguiente manera:

Tabla 11 Cobertura del sistema de señalización marítima

CAPITANÍA DE PUERTO	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN EXISTENTES	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN FALTANTES	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN CON ESTÁNDAR IALA
CP01 Buenaventura	83	1	50
CP02 Tumaco	26	1	21
CP03 Barranquilla	59	0	46
CP04 Santa marta	5	0	5
CP05 Cartagena	71	0	64
CP06 Riohacha	2	1	0
CP07 San Andrés	28	0	22
CP08 Turbo	20	0	7
CP09 Coveñas	8	1	4
CP10 Bahía solano	7	2	1
CP11 Guapi	9	0	3
CP12 Providencia	21	0	12
CP14 Puerto bolívar	7	0	0
<b>Otras áreas</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>346</b>	<b>11</b>	<b>235</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

En consecuencia, Dimar en su Plan Estratégico de Desarrollo 2030 contempla los recursos necesarios para incrementar y modernizar las ayudas a la navegación, a fin de garantizar las condiciones de seguridad operacional de las naves que arriban a puerto colombiano o transiten por aguas jurisdiccionales nacionales.

A continuación, se presenta el detalle de las 346 ayudas primarias a la navegación disponibles y el seguimiento anual a la brecha en cobertura:

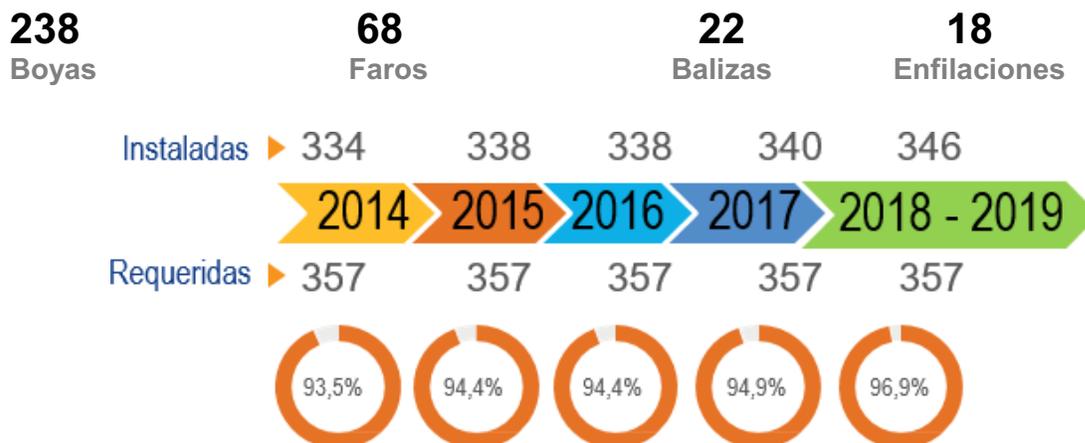


Figura 39 Seguimiento anual a la brecha en cobertura de ayudas a la navegación primaria  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

### Cumplimiento de recomendaciones y directrices internacionales en el sistema de señalización marítima

Cabe considerar que, del total de las ayudas a la navegación instaladas en Colombia, 235 cumplen a cabalidad las recomendaciones internacionales emitidas por la IALA, representando el 67,9 %.



Figura 40 Seguimiento al porcentaje de ayudas a la navegación instaladas que cumplen con la IALA  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

En la siguiente grafica se puede observar la cantidad de ayudas a la navegación primarias instaladas, faltantes y el cumplimiento de las recomendaciones internacionales (IALA) por tipo de ayuda. La Entidad estima una inversión por valor de \$80.000.000.000, con el fin de dar cierre a la brecha en cobertura (pendiente 11 ayudas) y cumplimiento de estándares IALA.

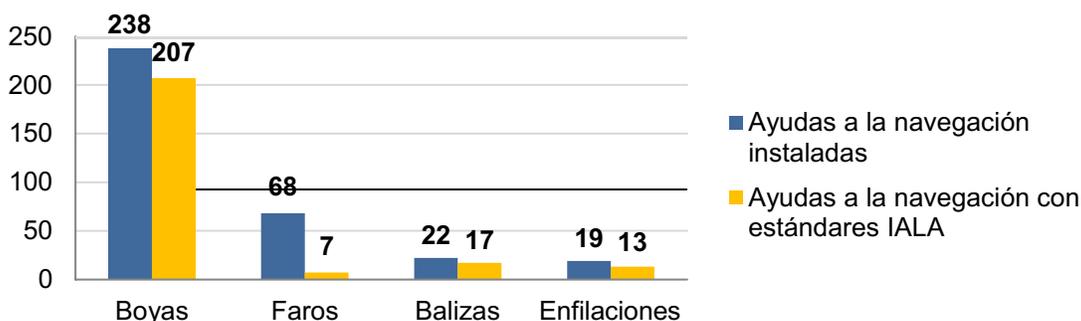


Figura 41 Tipos de ayudas a la navegación instaladas y con estándares IALA  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

Las inversiones que se adelantan en el marco de la vigencia 2020, se enfocaron en AtoN's prioritizadas que permitirán pasar de un 67,9% a 71,1% de cumplimiento de las recomendaciones IALA. Por lo anterior, el indicador de cobertura se mantiene en 96,9%, dado que para la vigencia actual no se contemplaron trabajos de ampliación.



Figura 42 Inversiones anuales en ayudas a la navegación

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

El Área de Señalización Marítima, en el marco del Plan Nacional de Señalización Marítima, para la vigencia 2020 viene desarrollando las siguientes actividades:

### Productos cartográficos

Durante el presente año, el área de señalización marítima promovió que el Servicio Hidrográfico en el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe dispusiera a través de los Servicios Web (*Web Map Service* y *Web Feature Service*), los productos de la base de datos cartográfica. Como avance tenemos cargadas 102 cartas y 7 insertos georreferenciados y actualizados, las cartas pueden ser visualizadas de acuerdo a su propósito de navegación. Actualmente, se está trabajando en el cargue de todas las cartas sedimentológicas, las cuales se encuentran en proceso de digitalización, revisión y reconstrucción de los archivos (.des) por parte Hidrografía.

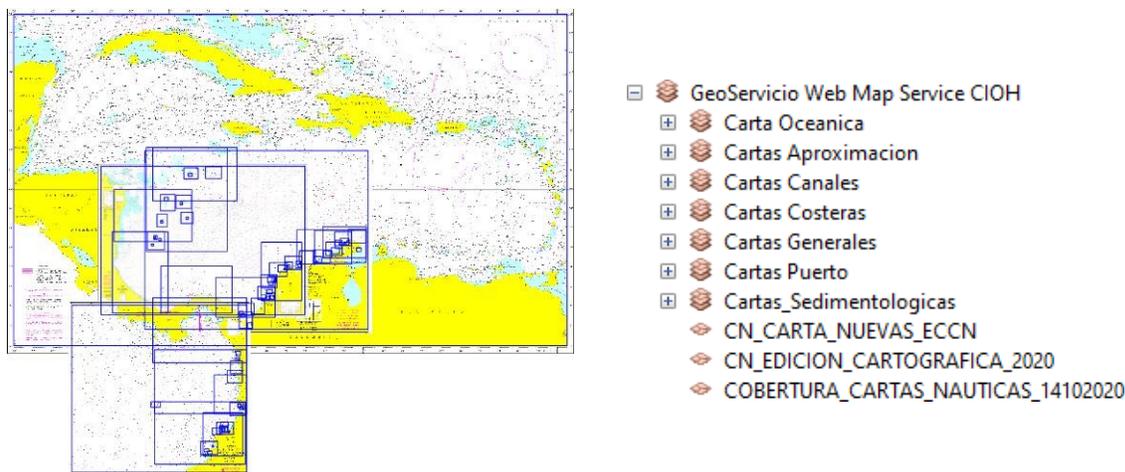


Figura 43 Capas de cartas

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

## Investigación científica marina

### Agenda Científica Marina

Este documento fundamenta los lineamientos de investigación en el marco de instrumentos como del CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, el decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de la Organización Marítima Internacional.

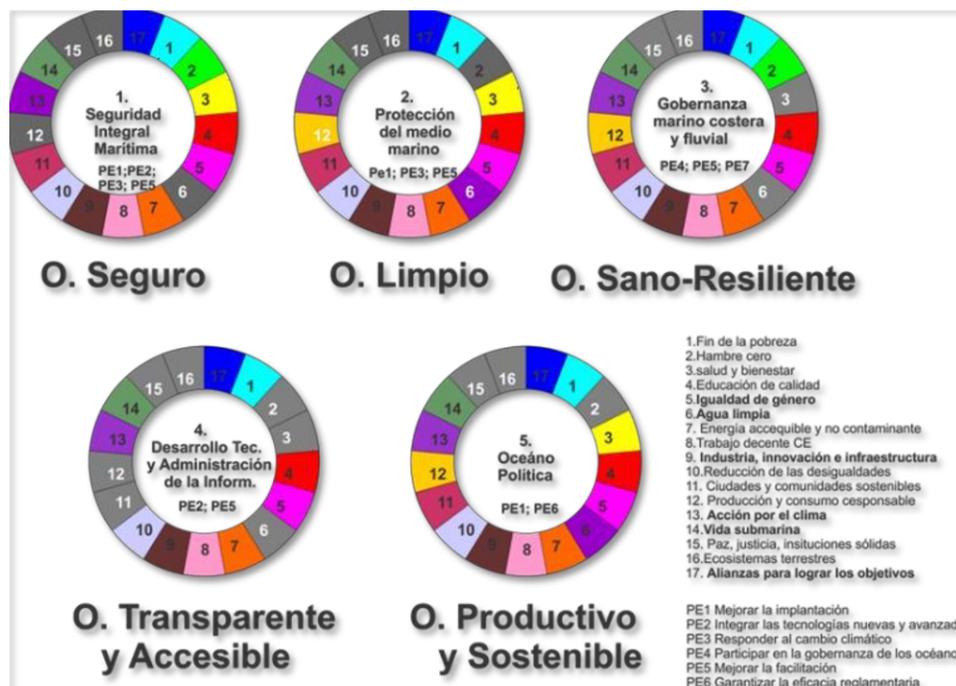


Figura 44 Líneas y proyectos de investigación de Dimar

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

### 🚩 Programa Antártico Colombiano

Se crearon 04 mesas de trabajo sobre Asuntos Antárticos (Investigación Científica, Operación y logística, Política internacional y Educación), planteadas en el marco de la XVI Reunión del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTNAA) realizada el 10 de diciembre de 2019. Esta instancia tiene como objetivo con la participación de todos los miembros, implementar estrategias que permitan fortalecer el Programa Antártico Colombiano –PAC.

### 🚩 Expedición Científica *Seaflower* y Pacífico.

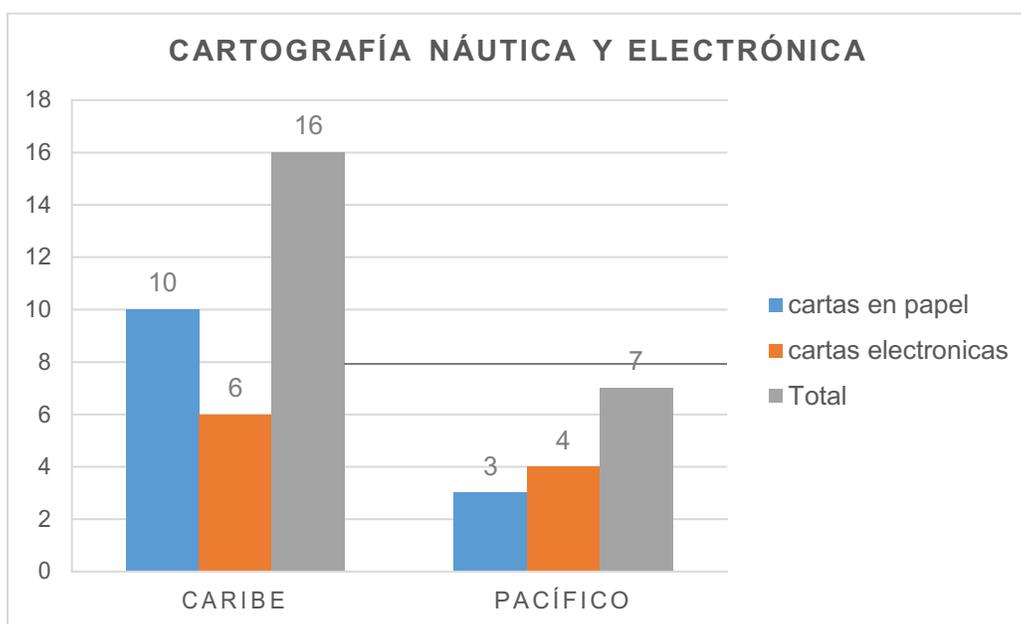
Se apoya a la Comisión Colombiana del Océano en la coordinación general de las expediciones, se gestiona la disponibilidad de Buque para la realización de las Expediciones, así como de Jefe Científico y Jefe de Crucero, delegados en cada Centro de Investigación dependiendo de la localización, además de concertar actividades de investigación científica con expediciones internos y externos a la entidad.

## Red de Centros de Investigación Marina.

Esta reunión tuvo por objetivo, avanzar en la gestión de los objetivos de la Red de Centros de Investigación Marina, la Red es una estrategia establecida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible para la cooperación, intercambio y trabajo conjunto entre las entidades que desarrollan actividades de investigación en los litorales y los mares colombianos propendiendo por el aprovechamiento racional de la capacidad científica de que dispone el país en ese campo, en este sentido el Invemar presentó algunas propuestas para iniciar actividades, estas serán estudiadas y apoyadas por los demás miembros de la red.

## Hidrografía

### Cartografía náutica y electrónica



En el año 2020 se generaron 10 cartas náuticas electrónicas y 13 cartas náuticas en papel para las regionales Caribe y Pacífico. La proporción de cada regional fue del 69,6% y 30,4% respectivamente.

### Edición cartas náuticas en papel (año)

A continuación, se presenta el detalle de las cartas náuticas en papel producidas durante la vigencia 2020 para las regionales Caribe y Pacífico.

Cartas según su objetivo	Cartas publicadas en papel 2020	
	Región Caribe	Región Pacífica
Cartas Generales	004 Archipiélago de San Andrés y Providencia	
	024(INT 4118) Archipiélago de San Blas a Bahía de Cartagena	
Cartas de Puerto	203 Isla Cayos de Albuquerque	
	204 Isla Cayos de East Southeast (Este Sudeste)	
	208 Isla Cayos de Serranilla (Beacon Cay)	
	218 Isla de Providencia	
	253 Río Magdalena (Bocas de Ceniza - Puente Laureano Gómez)	
Cartas Costeras	419 Isla Cayos de Serranilla	302 Golfo de Tribugá
		310 Punta Isla de Cascajal a Río Mataje
Cartas de Aproximación	604 Aproximación a Cabo de la Vela	520 Isla Gorgona
Cartas de Canales	848 Santiago de Tolú	

### Edición cartas náuticas electrónicas

Durante la vigencia 2020 se trabajaron y actualizaron 10 cartas náuticas electrónicas para las regionales Caribe y Pacífico:

Cartas electrónicas publicadas 2020	
Región Caribe	Región Pacífica
CO500253 Río Magdalena (Boca de Ceniza-Puente Laureano Gómez)	CO300307 Isla Concepción a punta Guascama
CO500218 Isla de Providencia	CO500520 Isla Gorgona
CO600885 Bahía de Santa Catalina	CO500730 Puerto de Buenaventura
CO500203 Isla Cayos de Albuquerque	CO400153 Bahía de Buenaventura
CO500204 Cayos de East Southeast (Este Sudeste)	
CO500202 Rada El Cove	

CARTAS ACTUALIZADAS EN EL 2020			
	NO.	NOMBRE	ACTUALIZADO
1	136	Bocana Amarales	<b>1ra. Edc. 2005</b> (Act. 038/2020)
2	137	Boca de Sanquianga	<b>1ra. Edc. 2006</b> (Act.101/2020)"
3	145	Cabo Manglares	<b>1ra. Edc. 2005</b> (Act.128/2020)
4	INT 6100 - 030	Canal de Panamá a Golfo de Cupica	<b>2da. Edc.2004</b> Act 058/2020
5	231	Cabo de La Vela	<b>1ra. Edc. 2000</b> (Act. 092/2020)
6	INT 6105 - 031	Golfo De Cupica A Bahía De Buenaventura Int 6105	<b>3ra Edc. 2009</b> Act. 058/2020
7	804	Bahía de Santa Marta	<b>4ta. Edc. 2015</b> (Act. 007/2020)

8	308	Punta Coco a Isla Barrera	<b>1ra. Edc. 2013</b> (Act. 085/2020)
9	402	Punta Gallinas a Cabo Chichibacoa	<b>1ra. Edic.2009</b> (Act. 088/2020)
10	403	Cabo de La Vela a Punta Gallinas	<b>1ra. Edc. 2015</b> (Act. 092/2020)
11	407	Puerto Colombia a Santamarta	<b>2da. Edc. 1999</b> (Act. 113/2020)
12	408	Punta Canoas a Puerto Colombia	<b>1ra. Edc. 1999</b> (Act. 142/2020)
13	265	Aproximación a Coveñas y Santiago de Tolú	<b>2da. Edc. 2016</b> Atc. 174/2020
14	310	Punta Isla Cascajal a Rio Mataje	<b>3ra. Edc. 2017</b> Act. 091/2020
15	INT 4116 - 025	Isla Fuerte a Santa Marta	<b>2da. Edc. 2018</b> Act- 139 2020
16	833	Bahía de Cartagena (Canal de Acceso)	<b>5ta. Edc. 2015</b> (Act. 161/2020)
17	625	Bahía Colombia	<b>4ta. Edc. 2013</b> (Act. 156/2020)
18	409	Bajo Tortuguilla a Punta Canoas	<b>2da. Edc. 2004</b> (Act. 125/2020)
19	612	Aproximación a Barranquilla	<b>3ra. Edc. 2014</b> Act. 140/2020
20	154	Bahía de Buenaventura (Bahía Externa)	<b>3ra. Edc. 2019</b> Act- 164/2020
21	155	Bahía de Buenaventura (Bahía Interna)	<b>3ra. Edc. 2019</b> Act- 166/2020
22	618	Golfo de Morrosquillo	<b>3ra. Edc. 2012</b> (Act. 180/2020)
23	412	Golfo de Urabá	<b>4ta. Edc. 2019</b> Act. 171/2020)
24	848	Santiago de Tolú	<b>1ra. Edc.2013</b> Act. 174/2020

### Contrato interadministrativo No. 437 ANH-DIMAR

**Valor: \$19.020'093.000**

**Objeto:** Realizar la adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz, generación de productos de retrodispersión acústica (*backscatter*) y datos de sub *bottom profiler* (SBP), en aguas profundas del Mar Caribe y el Océano Pacífico Colombianos.

Área total contratada: 61.351,1 km<sup>2</sup> de multihaz y 1.406,1 MNL de SBP.

Área de estudio Caribe: 26.196 km<sup>2</sup> de multihaz y 406,1 MNL de SBP.

Área de estudio Pacífico: 35.155,1 Km<sup>2</sup> de multihaz y 1.000 MNL de SBP

#### Entregables Caribe:

Superficie en formato \*. Csar, con nube de puntos de batimetría en formato XYZ.

Caracterización del relieve submarino resultado del análisis de geoformas submarinas, que incluye mapas batimétricos escala 1:100.000 en gradientes de colores, que den cobertura a 26.196 km<sup>2</sup> de levantamiento batimétrico.

Informe de resultados de la información de retrodispersión (*backscatter*) obtenida sobre 26.196 km<sup>2</sup> en el Mar Caribe, que incluye mosaico de imágenes de backscatter escala 1:100.000.

Compilación y análisis de información sobre la identificación de estratos sedimentarios del subfondo marino, de aproximadamente 406,1 MNL de levantamiento SBP en el Mar Caribe Colombiano.

Superficie batimétrica que integra datos del proyecto con la batimetría existente en las bases de datos de DIMAR y ANH. Se entregará mapa digital a escala máxima de 1:500.000 y un archivo digital GeoTIFF u otro formato compatible con SQL Serve

#### Entregables Pacifico:

Superficie en formato \*. Csar, con nube de puntos de batimetría en formato XYZ.

Caracterización del relieve submarino resultado del análisis de geformas submarinas, que incluye mapas batimétricos escala 1:100.000 en gradientes de colores, que den cobertura 35.155,1 km<sup>2</sup> de levantamiento batimétrico.

Informe de resultados de la información de retrodispersión (*backscatter*) obtenida sobre 35.155,1 km<sup>2</sup> en el Caribe, que incluye mosaico de imágenes de backscatter escala 1:100.000.

Compilación y análisis de información sobre la identificación de estratos sedimentarios del subfondo marino, de aproximadamente 1000 MNL de levantamiento SBP en el océano Pacifico colombiano.

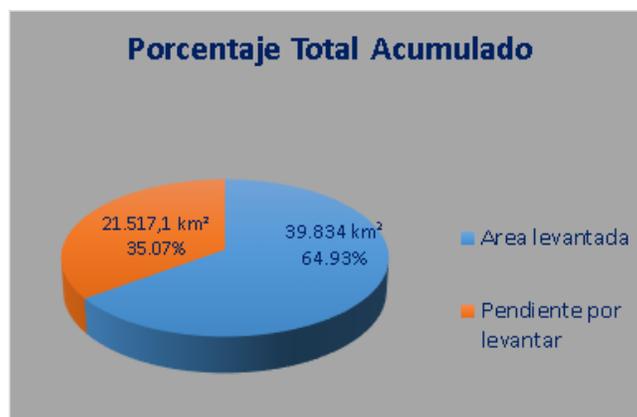


Figura 45 Avance general contrato a la fecha

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

Ver imágenes.



Figura 46 Marina Morrosquillo-venta de servicios

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

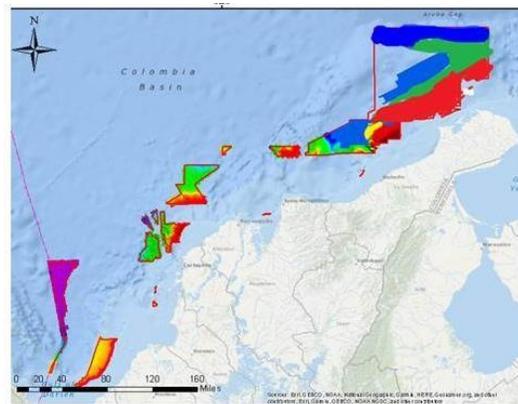


Figura 47 Área levantada avance polígonos ANH Caribe

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

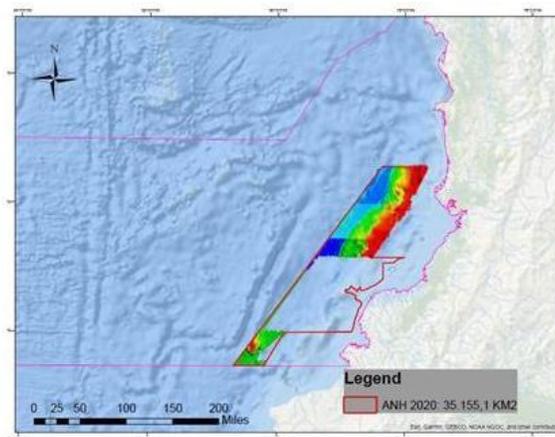


Figura 48 Área levantada avance polígonos ANH Pacífico

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Publicaciones náuticas

### Derrotero de las Costas y Áreas Insulares del Caribe y Pacífico Colombiano

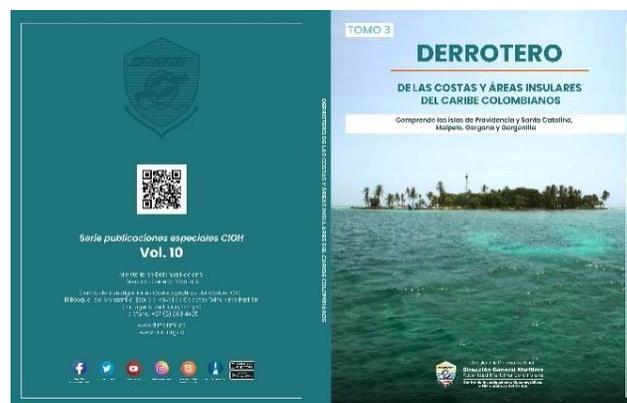


Figura 49 Publicación náutica Derrotero de las costas y áreas insulares del caribe y pacifico colombiano

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

## Lista de Luces de las Costas y Áreas Insulares del Caribe y Pacífico Colombianos

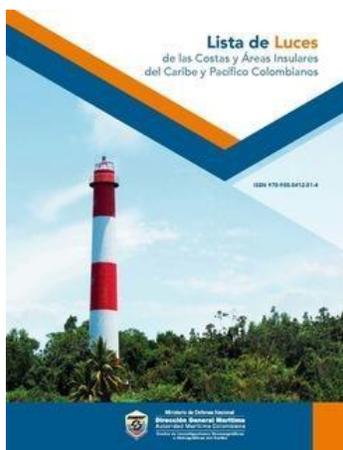


Figura 50 Lista de Luces de las Costas y Áreas Insulares del Caribe y Pacífico Colombianos  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Carta 001 Símbolos Abreviaturas y Términos Usados en las Cartas Náuticas Colombianas

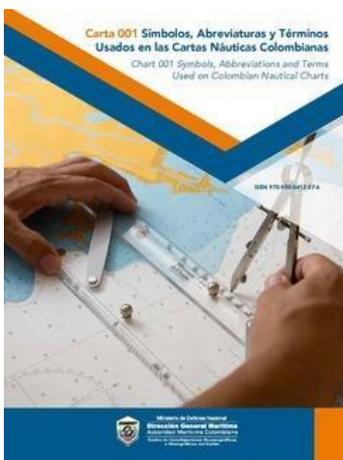


Figura 51 Carta 001 Símbolos Abreviaturas y Términos Usados en las Cartas Náuticas Colombianas  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Catálogo de Cartas Náuticas de los Océanos y Costas de Colombia

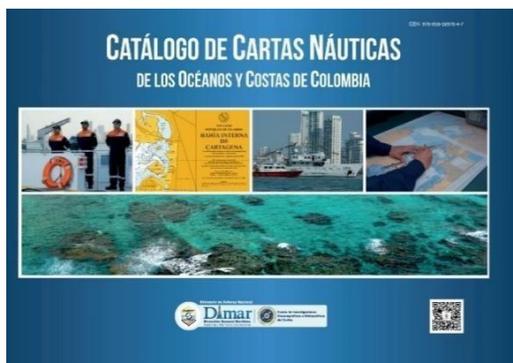


Figura 52 Catálogo de Cartas Náuticas de los Océanos y Costas de Colombia  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Tienda Virtual Dimar



Figura 53 Adición de campos para certeza de los usuarios de productos que adquieren en la Tienda Virtual  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Visor de la página web de cartas náuticas



Figura 54 Mejoras en el visor de la página web de cartas náuticas  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Catálogo virtual de cartas náuticas

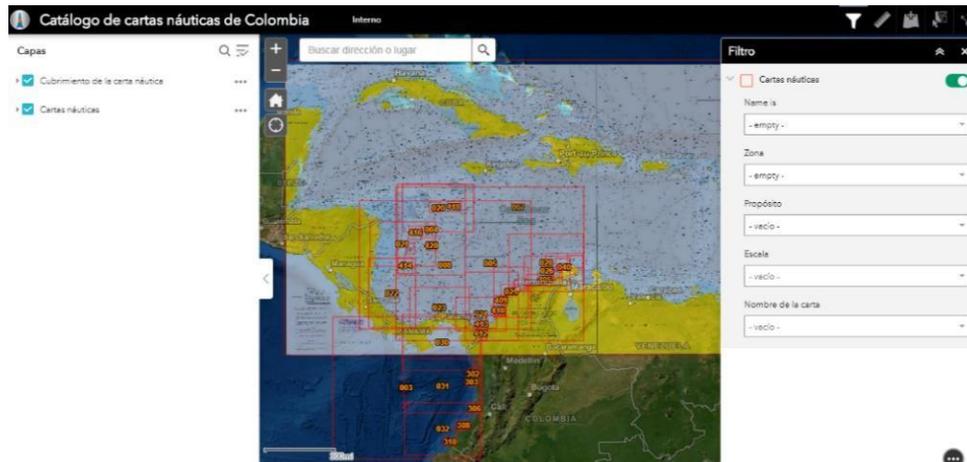


Figura 55 Catálogo virtual de cartas náuticas  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Compras por medio de la tienda virtual

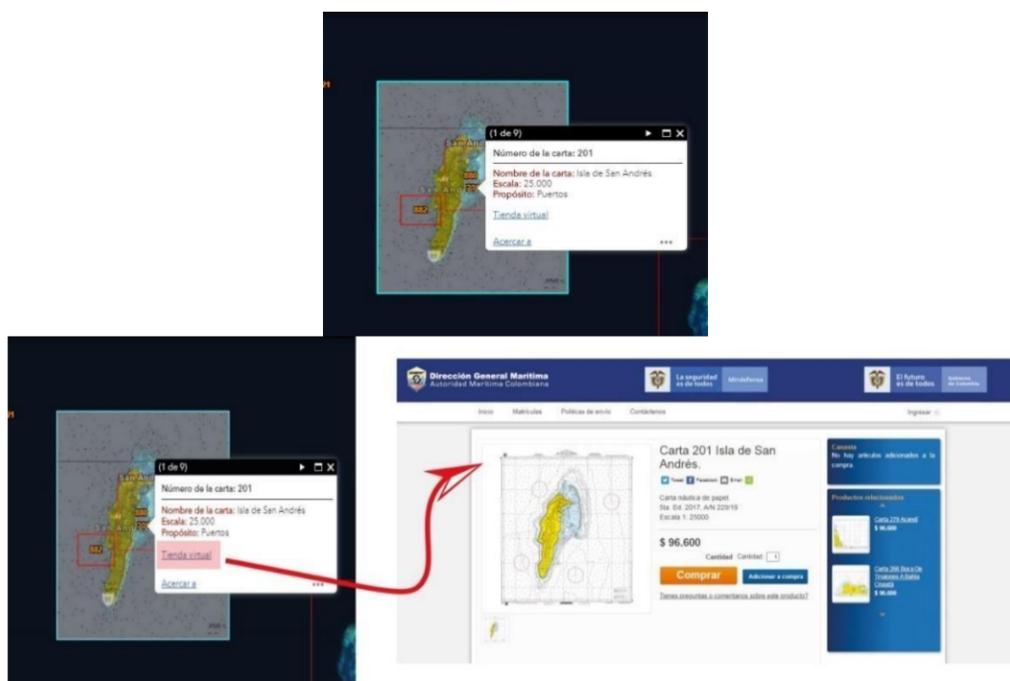


Figura 56 Compras de cartas náuticas en la Tienda Virtual

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Aviso a los navegantes – AVISONAV

La nueva versión del software AVISONAV permite gestionar la creación y publicación de avisos a los navegantes de una forma más rápida y desde cualquier lugar, con funcionalidades adicionales como es la administración de la lista de luces y la generación de informes que son de ayuda para la toma de decisiones.



Figura 57 Nueva versión del software AVISONAV

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Cobertura de cartas de papel en el esquema de cartografía náutica nacional

A la fecha se cuenta con una cobertura de 89.66% de Cartas de papel de las dos costas colombianas, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Cartografía Náutica Nacional.

Tabla 12 Cobertura de cartas de papel en el esquema de cartografía náutica nacional

Según su objetivo	CARIBE			PACÍFICO			TOTAL FALTANTE
	Total	Realizadas	Faltan	Total	Realizadas	Faltan	
Oceánicas	1	1	0	0	0	0	0
Costeras	20	19	1	11	5	6	7
Aproximación	13	12	1	4	4	0	1
Puerto	25	23	2	13	12	1	3
Canales o Muelles	11	11	0	3	3	0	0
Generales	11	11	0	4	4	0	0
<b>Total cartas</b>	<b>81</b>	<b>77</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

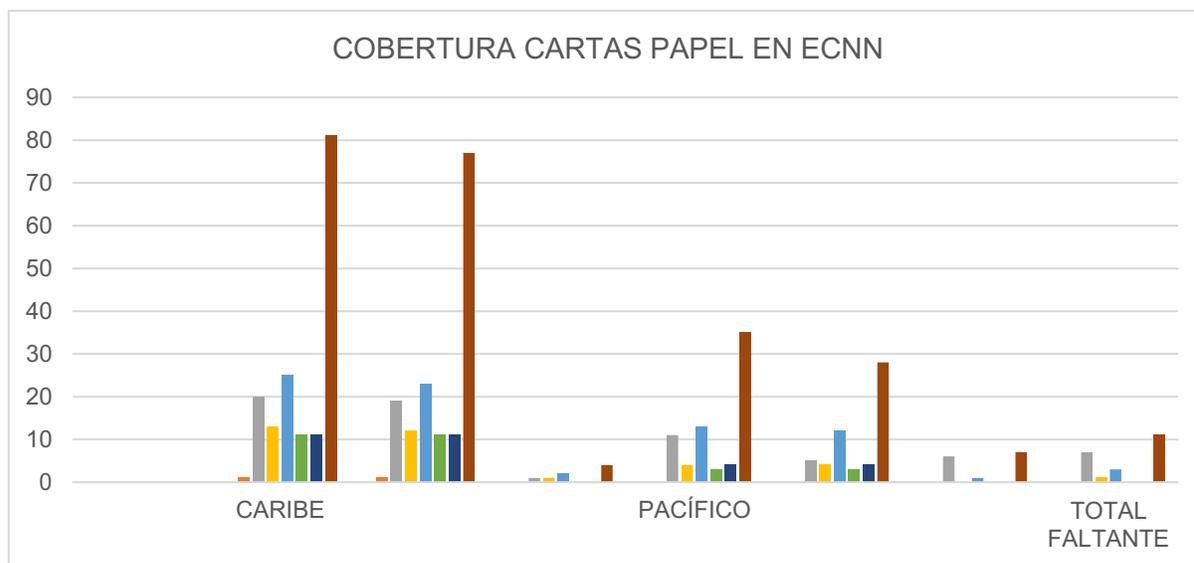


Figura 58 Cobertura cartas papel en ECNN

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Cartas de papel con ediciones vigentes en el esquema de cartografía náutica nacional

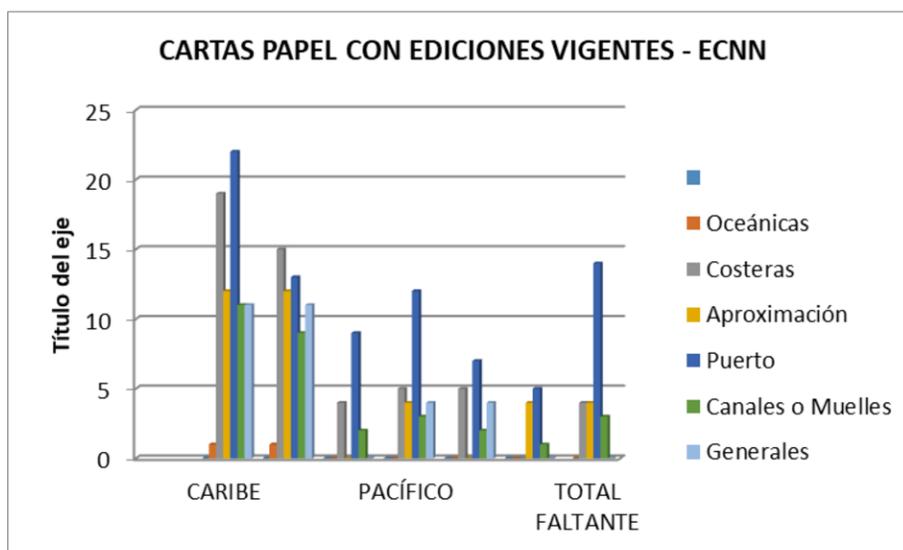


Figura 59 Cartas de papel con ediciones vigentes en el esquema de cartografía náutica nacional.  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar



Figura 60 Cartas papel con ediciones vigentes ECNN  
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

## Gestión de datos oceanográficos y de meteorología marina

### Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo)

Disponible en <https://cecoldodigital.dimar.mil.co>

Para la vigencia 2020 la gestión de datos del Cecoldo a cargo de Dimar se reporta desde cuatro aspectos que hacen parte del ciclo de vida de la información: adquisición, archivo, acceso y uso.

En cuanto a la adquisición de datos y pese a las dificultades ocasionadas debido a la pandemia por la COVID-19, el CCCP llevó a cabo entre los meses de septiembre y octubre de 2020 un crucero oceanográfico en el marco del Estudio Regional del Fenómeno El Niño (Erfen) en la Cuenca Pacífica Colombiana (CPC) obteniendo mediciones físicas y químicas de la CPC, isla de Malpelo e isla Gorgona. Por su parte, el CIOH realizó un monitoreo en el mes de febrero de 2020 (antes del inicio de la pandemia) para la red internacional Antares, obteniendo datos fisicoquímicos, biológicos y microbiológicos, completando así una década de mediciones oceanográficas en esta estación ubicada en la bahía de Cartagena, Colombia. En cuanto a la RedMpomm, fondeó una boya oceanográfica y meteorológica para la medición de datos en tiempo real de parámetros tales como oleaje, viento, temperatura del aire, logrando ampliar a la fecha la cobertura de monitoreo oceanográfico y de meteorología marina del país, para un total de siete boyas metocean y 36 estaciones automáticas meteorológicas/mareográficas operativas.

Con relación al archivo de datos en el Cecoldo, en el 2020 la RedMpomm dio continuidad al depósito de datos iniciado en 2019 y entregó 19 nuevas series de datos de nivel del mar obtenidas mediante estaciones mareográficas ubicadas en los litorales Pacífico y Caribe colombiano. El CCCP reunió y depositó datos oceanográficos obtenidos en la Estación 5 de la Bahía de Tumaco en el último año, las cuales fueron normalizadas y catalogadas en el Cecoldo completando así más de 25 años de monitoreo del fenómeno El Niño en el Pacífico colombiano. Por último, el CIOH reunió las últimas mediciones oceanográficas realizadas en la Expedición Científica *Seaflower* y las dispuso a la comunidad nacional a través del Cecoldo, completando de esta manera datos recopilados en las expediciones 2014, 2016, 2017-2019 (Figura 1).



En acceso y uso de datos se destacan iniciativas lideradas por el Cecoldo tales como:

- La entrega de la aplicación geográfica implementada para el Repositorio Digital Marítimo (a cargo del Cecoldo) por parte de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Marítima, Fluvial y Costera, para facilitar la búsqueda geográfica de las publicaciones disponibles en el repositorio (Figura 1).

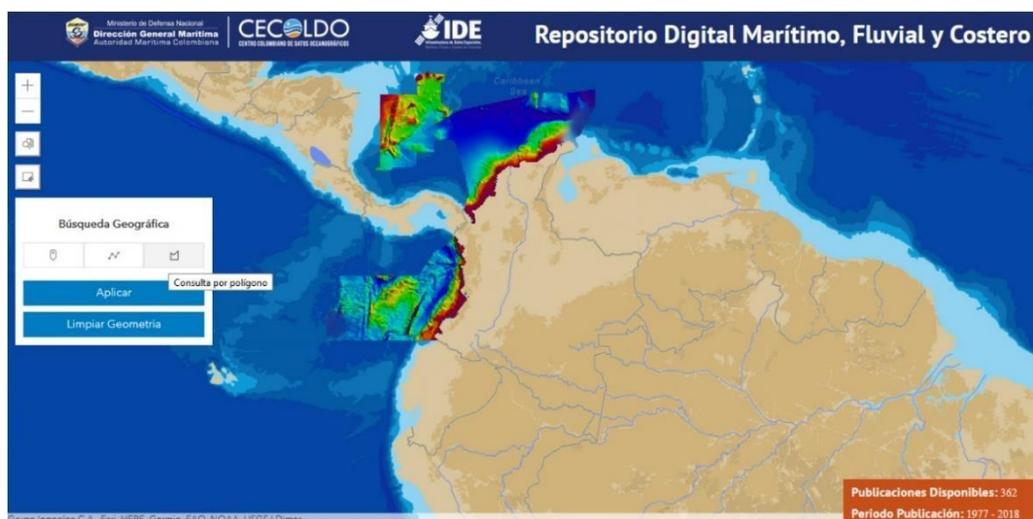


Figura 61. Aplicación para la búsqueda geográfica del Repositorio Digital Marítimo.

Fuente: <https://cecoldodigital.dimar.mil.co/>

También en acceso y uso, el Cecoldo presenta cifras sobre acceso a datos abiertos de las disciplinas de oceanografía y meteorología marina producidos por Dimar.

- Se entregaron más de 35.000.000 de datos (106 % más que en 2019) (Figura 2) a 42 solicitudes de información pública recibidas en el 2020 (las cuales estuvieron cerca de triplicar las de 2019) y a cuatro solicitudes más que fueron realizadas finalizando el 2019. El 74 % de ellas fueron realizadas por estudiantes, profesores o investigadores de universidades (nacionales y extranjeras), el 20% por las dependencias de Dimar, y el 6% por otras entidades. Los tipos de datos más solicitados fueron viento (variable de meteorología marina) y oleaje (variable oceanográfica).

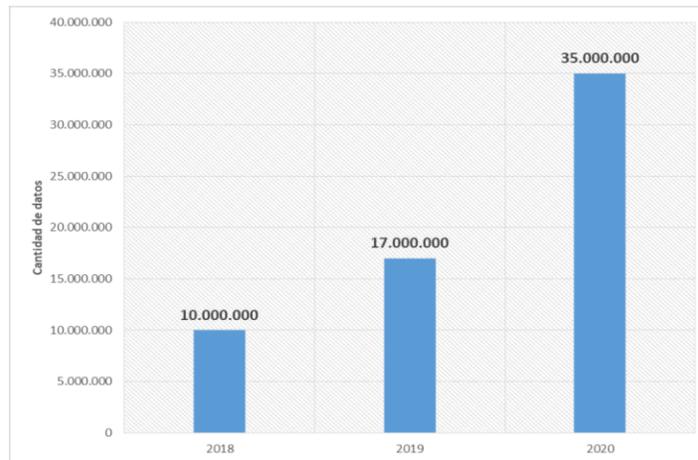


Figura 62. Cantidad de datos abiertos oceanográficos y de meteorología marina de Dimar entregados entre 2018 y 2020.

Fuente: Dimar-Cecoldo

- En el Repositorio Digital Marítimo (bajo la administración del Cecoldo), se registraron más de 31.000 descargas (103 % más que en 2019) y se catalogaron 189 nuevas obras digitales (31% más que en 2019). A la fecha se disponen a través de este sistema en línea más de un millar de publicaciones históricas, técnicas y científicas de Dimar, socios y colaboradores (Figura 3).



Figura 63. Número de descargas y obras más descargadas del Repositorio Digital Marítimo, Fluvial y Costero de Dimar.

Fuente: <https://cecoldodigital.dimar.mil.co/>

En el 2020 se desatacó el liderazgo de Dimar a través del Cecoldo en buenas prácticas de gestión de datos, logrando:

- 🚩 Emitir el quinto número de la publicación “Manual de Referencia en Mejores Prácticas de Gestión de Datos Oceánicos” (Figura 4) la cual contó con la participación de autores del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar), Parques Nacionales Naturales (PNN), Servicio Geológico Colombiano (SGC), Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (CCO).



Figura 64. Colección de la publicación seriada del CTN Diocean.

Fuente: Dimar

- 🚩 En el nivel regional se continuó la participación de Colombia a través de la delegación de Dimar-Cecoldo, en el Grupo de Trabajo Especializado de Bases de Datos (GTE-BD) de cruceros regionales, en el marco del programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño/La Niña (ErfeN) de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) (Figura 123). Se resalta la primera versión de la “Guía para el control de calidad de datos de temperatura y salinidad obtenidos en cruceros oceanográficos regionales” y de la “Especificación de Requisitos Software (ERS) de la base de datos regional”, cuyo desarrollo se extenderá hasta el 2021.



Figura 65. Colección Boletín Informativo sobre Datos Oceanográficos de Colombia<sup>1</sup>.

Fuente: Dimar

<sup>1</sup> Disponible en: <https://cecoldodigital.dimar.mil.co/>

## Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (Redmpomm)

### Relacionamiento externo

Dimar participo en el tercer seminario Virtual del año, titulado “Control de calidad para datos en tiempo real” organizados por la Alianza Regional del Sistema Global de Observación de los Océanos (GRASP), el día 15 de julio en la cual se cuenta con la participación de los representantes de los Estados Miembros de Ecuador, Colombia, Perú y Chile, así mismo se realizaron cursos virtuales con la participación de las universidades de la Guajira, universidad católica y curso virtual dentro del convenio entre Dimar y el Instituto del mar de Perú- IMARPE.

Se acordaron cronogramas de entrega de datos con el Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO), dentro del cual a septiembre del 2020 se entregaron 134 series de datos de datos históricas, correspondientes a 24 estaciones meteorológicas. Con el fin de ampliar el repositorio de mediciones que hayan sido obtenidas en tiempo real.

### Servicio meteorológico

Durante el año 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades para el desarrollo e implementación del Servicio meteorológico Marino:

Tabla 13 Relación de actividades para el desarrollo e implementación del Servicio meteorológico Marino

1	Coordinación interna procesos misionales actividades relacionadas SMM
2	Revisión de requerimientos OMI relacionados con el SMM
3	Definir directrices de operación como SMM
4	Plan de Formación SMM
5	Relacionamiento externo
6	Normatividad

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

En consecuencia, mediante resolución número (0024-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV 3 de febrero de 2020, se organizo el Servicio Meteorológico Marino Nacional (SMMN) al interior de la Dirección General Marítima.



Figura 66 Noticia publicada en la página del Arma de Chile:  
<https://www.armada.cl/armada/noticias-navales/webinar-de-colaboracion-mutua-entre-servicios-meteorologicos-de-chile-y/2020-07-23/160723.html>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo – Dimar

Se llevaron a cabo reuniones con la directora del IDEAM y el Sr, Director General Marítimo, en el cual se busca que se lleve a cabo la delegación del IDEAM a DIMAR como servicio Meteorológico Marino Nacional, en concordancia con la Resolución 024 de 2020.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0345-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR 23 DE JULIO DE 2020 “Por medio de la cual se suprimen, modifican e incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se modifica el Título 2 de la Parte 5 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente al establecimiento de la política de acceso, intercambio y uso de datos e información, técnicos y científicos de la Dirección General Marítima”.

### Patrimonio cultural sumergido

Se incorporó un Apartado de Patrimonio Cultural Sumergido en el Reglamento General Marítimo aprobado mediante Resolución 0192 de 2020, modificando el Remac Capítulo 5, e incorporando por primera vez en el Reglamento General Marítimo un apartado relativo al Patrimonio Cultural Sumergido, a través de cual la Autoridad Marítima organiza el quehacer institucional respecto del Patrimonio Cultural Sumergido.

Se adelanta la propuesta de investigación caracterización del área asociada al naufragio colonial localizado en el Canal de Bocachica (Cartagena de Indias) a partir de variables históricas, arqueológicas, oceanográficas y naturales, el proyecto de investigación se encuentra en fase de formulación y se desarrolla en el marco de las actividades académicas de la Especialización en Patrimonio Cultural Sumergido que fortalezca las capacidades técnicas, locales y profesionales para la investigación y protección del Patrimonio Cultural Sumergido. Este proyecto se hará en el marco del convenio específico Dimar- Universidad de Externado.

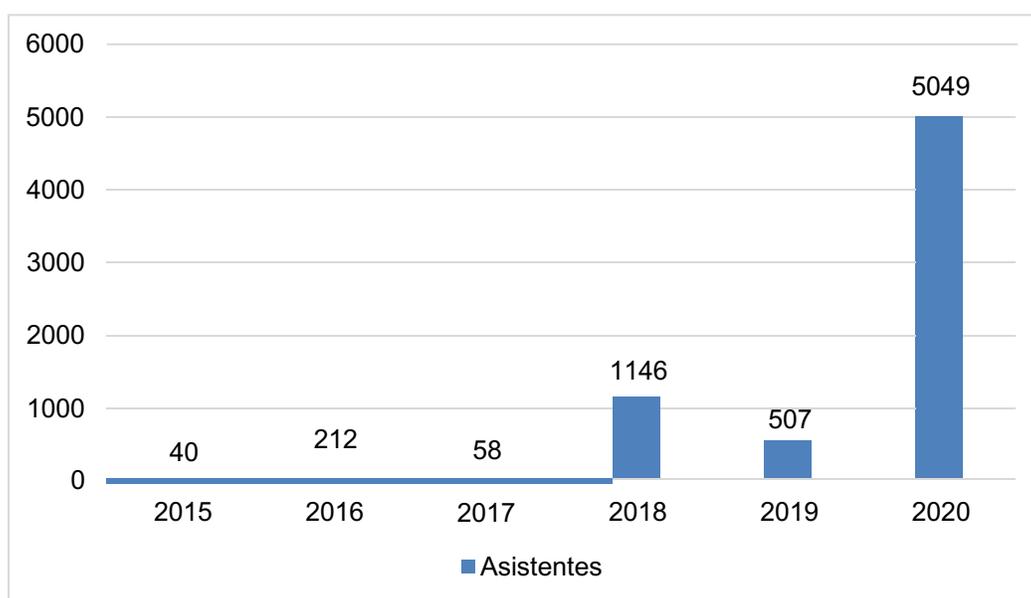


Figura 67 Socialización rol de DIMAR en Patrimonio Cultural Sumergido.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar



Figura 68 III Seminario Nacional de Patrimonio Cultural Marítimo

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo - Dimar

Del 28 al 30 de septiembre se desarrolló el III Seminario de Patrimonio Cultural Marítimo donde DIMAR participó con 7 Ponencias, donde se muestran las capacidades institucionales en investigación y gestión, evento que fue organizado con la Universidad Externado, la CCO y el Museo Naval del Caribe.

**Guía de hallazgos fortuitos del Patrimonio Cultural Sumergido:** En este documento se describe el paso a paso y las medidas preventivas que garanticen la protección de los bienes ubicados, su inscripción en el Registro Nacional de Patrimonio Cultural Sumergido y el desarrollo de la actividad marítima que permitió el hallazgo. El documento tiene como público objetivo las áreas de la DIMAR, actores del gremio marítimo y público interesado en el Hallazgo fortuito del Patrimonio Cultural Sumergido.

**Guía de Venta de Servicios asociados al Patrimonio Cultural Sumergido:** (Fase exploración - Diagnóstico y prospección arqueológica). Al tenor de las facultades que a la Dirección General Marítima le otorga la Ley 1115 de 2006, respecto de la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados, y buscando gestionar las actividades del Patrimonio Cultural Sumergido bajo un enfoque de sostenibilidad, se estructuró la guía de venta de servicios asociados al Patrimonio Cultural Sumergido, en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva que contempla la Ley 397 de 1997 y el Decreto 138 de 2019.

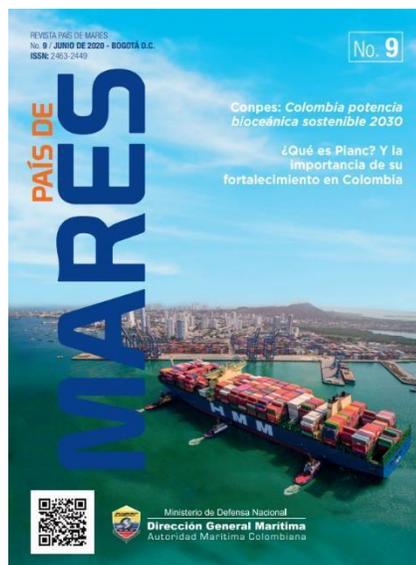
Adicionalmente se construyó una guía institucional que cuenta con los anexos técnicos que definen los tiempos, actividades y recursos requeridos para el desarrollo de la actividad y su respectivo costeo.

## Publicaciones

### Revista Mares Edición No. 9

Durante el 2020 la Revista País de Mares contó con dos artículos sobre Patrimonio Cultural Sumergido, en la edición número 9 del primer semestre el profesor se publicó el artículo “Evolución legislativa referente al patrimonio cultural sumergido en Colombia Galeón San José, bien de interés cultural nacional” presentado por los profesores de la Universidad del Atlántico Roberto Lastra y Alba Vergara, escrito que habla sobre las particularidades desde el punto de vista jurídico de la declaración del Galeón San José como bien de interés cultural de la nación.

En la edición del segundo semestre se aprobó el artículo “El Patrimonio Cultural en entornos marítimos y su aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” que pretende mostrar a las diferentes formas como se asocia el PCS con los ODS. Presentado por S1. Johann Cuta y CPS. Andrés López.





V.

## Ámbito Internacional

## V. ÁMBITO INTERNACIONAL

La Dirección General Marítima en su gestión internacional para la vigencia 2020 destaca las siguientes actividades:

### **Representación de Colombia en los siguientes escenarios internacionales para la defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales:**

- 🚩 Reunión simultánea del 2º periodo de sesiones extraordinario del Comité de Seguridad Marítima y del 1º periodo de sesiones extraordinario del Comité Jurídico, Comité de Protección del Medio Marino, Comité de Cooperación Técnica, Comité de Facilitación – ALCOM de la Organización Marítima Internacional - OMI. (16 al 18 de septiembre de 2020)
- 🚩 44º periodo de sesiones del Comité de Facilitación – FAL de la Organización Marítima Internacional - OMI. (28 de septiembre al 2 de octubre de 2020).
- 🚩 124º periodo de sesiones del Consejo de la Organización Marítima Internacional - OMI (12 al 14 de octubre de 2020)
- 🚩 XXXI Reunión de Administradores de Programas Antárticos de Latinoamérica – RAPAL. Participación que se realizó con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Colombiana del Océano y Fuerza Aérea, en calidad de Estado Observador. Al respecto DIMAR dio los insumos técnicos para el documento informativo sobre la Ratificación e implementación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid).
- 🚩 Elaboración y participación por parte de Colombia en el webinar sobre el impacto del COVID - 19 en la Comunidad Andina.
- 🚩 Contribución para la reactivación del Comité de Andino de Autoridades de Transporte Acuático – CAATA de la Comunidad Andina, donde se aprobó el plan de trabajo propuesto por Colombia para tal fin.
- 🚩 1ra Reunión Extraordinaria del Comité del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto, de Viña del Mar.
- 🚩 Quarterly IMSO Briefings, la cual tenía como propósito notificar las actividades y retos de esta organización frente al Acuerdo Público de Servicios y otras misionales de esta Organización Internacional.
- 🚩 Grupos de Trabajo por Correspondencia de ROCRAM:
  - Proyecto de Estrategia Marítima quinquenio 2021-2025
  - Recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la ROCRAM
  - Estrategia Regional y Plan de Acción para la Gestión y Control de Agua de Lastre-ERAL.
- 🚩 XX Reunión Ordinaria de la Red de Cooperación de Autoridades Marítimas de Latinoamérica-ROCRAM, donde de manera adicional se presentó el documento con los resultados del trabajo realizado por el GTC sobre la Estrategia de Aguas de Lastre.

- 
- 🚩 Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica Red MAMLa, cuyos trabajos desarrollados incluyen: identificación de partes interesadas, redacción de cartas de presentación de la Red, participación en foros/eventos internacionales, construcción y liderazgo de webinars, redacción y traducción de documentos, difusión de información y convocatorias, y proyecto de campaña de difusión sobre la Red MAMLa en redes sociales institucionales de DIMAR. De igual manera, todas las gestiones de coordinación derivadas de las responsabilidades como Representante Alterna y Permanente, que incluye la participación en el Comité de Relaciones Exteriores, y en el Comité Ejecutivo, con la figura de la Presidencia.
  - 🚩 75° Periodo de Sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI). Donde se resalta la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el análisis de los temas relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de los buques, y las medidas técnicas y operacionales adicionales para mejorar la eficiencia energética (IEE) del transporte marítimo internacional.
  - 🚩 83° Reunión de la Consejo de la Asociación Mundial de Infraestructura del Transporte Acuático (PIANC). El objetivo de la reunión fue el análisis de las implicaciones internacionales del COVID-19 en la organización y en el desarrollo de los eventos internacionales de manera presencial.
  - 🚩 Videoconferencia organizada por Dimar para el Intercambio de Información y buenas prácticas de las investigaciones desarrolladas por las Autoridades Marítimas miembros del Grupo de Trabajo de Agua de Lastre de la ROCRAM.
  - 🚩 Reunión Rac-Rempeitc para la revisión de la propuesta de modificación de la Circular 2 sobre la designación de zonas de recambio para la gestión de agua de lastre a bordo de buques del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.
  - 🚩 Divulgación de las directrices y planes de acción a los procesos misionales del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS.
  - 🚩 Curso Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de la (FAO), sobre la reglamentación y adopción del Acuerdo de Medidas de Estado Rector del Puerto AMERP.

### **Presentación de los siguientes documentos ante la Organización Marítima Internacional - OMI:**

- 🚩 Diseño y metodología para la construcción de los Documentos a presentar en el próximo 76° periodo de Sesiones del Comité de Protección del Medio Marino MEPC:
  - Documento Informativo “Resolución limpieza de Casos”.
  - Documento Informativo “Notificación de sucesos o potenciales sucesos de riesgos de derrames de hidrocarburos”.
  - Documento propuesto del “Plan Piloto de Infraestructura de Bases de Datos de puertos de los países miembros del Grupo de Trabajo de la ROCRAM en Agua de Lastre”.

- 
- 🚧 Documento para la representación de Colombia en el Seminario "Acuerdo de Ciudad del Cabo 2012. De la Declaración a la Ratificación - Donde estamos y hacia dónde vamos", organizado por la OMI y *Pew Charitable Trusts*, con la colaboración de la Autoridad Marítima de Chile – DIRECTEMAR.

### **Gestiones Interinstitucionales para el fortalecimiento de la gestión internacional:**

- 🚧 Diseño de la Estrategia para la presentación de la candidatura de Colombia al Consejo de la OMI para el periodo 2022-2023. Presentación de ésta al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de Colombia ante el Reino Unido y el Representante Permanente de Colombia ante la Organización Marítima Internacional a fin de generar la coordinación de trabajo pertinente.
- 🚧 Coordinación, acompañamiento y asesoría para el acuerdo entre las Armadas de Colombia y Estados Unidos en relación al levantamiento e intercambio de información meteorológica, hidrográfica y oceanográfica.
- 🚧 Enlace y coordinación ante el Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación sobre Contaminación Marina – Caribe
- 🚧 Socialización ante el Ministerio de Defensa Nacional de las iniciativas legislativas de convenios Internacionales Marítimos en materia de responsabilidad y compensación por daños ambientales y mecanismo de enmiendas a los Convenios aprobados por Colombia tácitamente.

### **Cooperación Internacional**

- 🚧 Gestiones de cooperación internacional con la Autoridad Marítima de El Salvador, ante la necesidad manifestada de recibir cooperación técnica de la DIMAR para elaborar un Reglamento de construcción de embarcaciones y funcionamiento de astilleros, que contenga en su regulación, normas técnicas y procedimientos para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar.
- 🚧 Vida humana en el mar.

# VI.

## Situación de los recursos

## VI. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

### Recurso de trabajo

#### Planta de personal por niveles de empleo, a fecha corte 31 de octubre de 2020

Tabla 14 Planta de personal por niveles de empleo, a fecha corte 31 de octubre de 2020

FUNCIONARIOS PLANTA DE PERSONAL DIMAR		
Niveles	Provistos	Vacantes
Directivo	3	1
Asesor	46	1
Profesional	101	2
Técnico	140	0
Asistencial	97	3
Subtotal	387	7
<b>Total</b>		<b>394</b>

Fuente: Subdirección Financiera y Administrativa - Dimar

Adicionalmente se relaciona el total del personal que labora en la entidad, acuerdo a sus diferentes modalidades de vinculación:

Tabla 15 Relación del personal que labora en la entidad

PERSONAL ARMADA NACIONAL EN COMISIÓN DIMAR		
Oficiales	121	<b>601</b>
Suboficiales	427	
Infantes de marina	13	
Personal civil	40	
Contratistas por prestación de servicios		<b>582</b>
<b>Total</b>		<b>1577</b>

Fuente: Subdirección Financiera y Administrativa - Dimar

#### Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos

En lo correspondiente al proceso de vinculación, conforme a lo establecido en la Resolución 0447 del 28 de julio de 2015 por la cual se adoptan el manual específico de funciones, el Director General Marítimo debe ser Oficial de insignia activo en la Armada Nacional, seleccionado por el Presidente de la República. Para el nombramiento y posesión se cumple lo exigido en el Decreto 4567 del 01 de diciembre de 2011 y lo efectúa el Ministro de Defensa Nacional. Así mismo en lo relacionado a la vinculación de los subdirectores se realiza la validación de cumplimiento de requisitos de los empleos, la evaluación de competencias ante el DAFP y la publicación de la hoja de vida en el Ministerio de Defensa y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Respecto a la evaluación por mérito, la vinculación del personal Directivo de la entidad no se realiza mediante concurso público, por lo cual no aplica este criterio.

## Ingresos

El recaudo de ingresos para la vigencia 2020, presenta una disminución vs lo recaudo en años anteriores, tal como se presenta a continuación:

Tabla 16 Análisis documentales de evaluaciones.

2016	2017	2018	2019	2020
\$138.877.540	\$145.100.165	\$189.381.145	\$194.626.690	\$164.282.429

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Dimar

Lo anterior teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada a nivel mundial, por el surgimiento de la pandemia del COVID 19.

La UNCTAD estima en su informe sobre el Transporte Marítimo una caída sobre los 4,1%; el reporte advierte que la pandemia ha sacudido las cadenas de suministro, las redes de transporte marítimo y los puertos, conduciendo al desplome de volúmenes de carga y frustrando las perspectivas de crecimiento.

La CEPAL indica en su boletín económico que la función estratégica del transporte marítimo está bien reconocida, ya que más del 80% del comercio mundial de mercancías en volumen y más del 70% en valor se transporta por mar. Por lo tanto, cualquier interrupción de las redes de transporte marítimo mundial puede tener implicaciones de gran alcance para una economía mundial altamente globalizada. Las restricciones introducidas en respuesta a la pandemia han causado interrupciones que afectan a los puertos, el transporte marítimo y las cadenas de suministro. Varias industrias enfrentaron desafíos a lo largo de su cadena de suministro, como escasez de materias primas, problemas de tiempo de entrega, cierres de puertos, retrasos y viajes en blanco. No obstante, y si bien las experiencias pueden variar según las condiciones preexistentes y los niveles de preparación, en general, el transporte marítimo y la logística mantuvieron en movimiento los flujos comerciales y de bienes esenciales durante la pandemia.

Los resultados obtenidos por la entidad obedecen a las afectaciones de la economía a nivel mundial, y pese a los esfuerzos hechos por la entidad como Autoridad Marítima Nacional en cuanto a su generación de ingresos y la estricta implementación de los protocolos de bioseguridad para la gente de mar se presentó la baja en el número de arribos a los puertos colombianos y la disminución en la prestación de sus servicios.

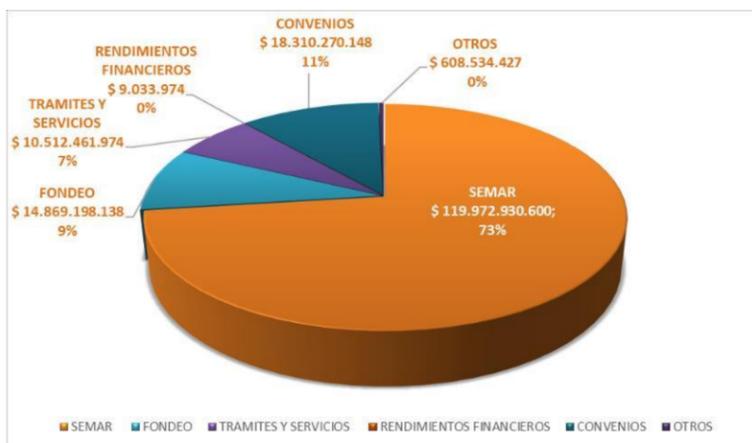


Figura 69 Distribución de ingresos año 2020

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Dimar.



Figura 70 Comportamiento recaudo año 2020

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Dimar

Los ingresos del año 2020 de Dimar se obtuvieron principalmente por concepto de recaudo realizado por la tasa denominada Servicio de Seguridad Marítima (Semar), y por concepto de convenios. Estos dos ítems representaron el 84 % de los ingresos para la presente vigencia.

### Ejecución presupuestal

Tabla 17 Ejecución presupuestal año 2020

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Apropiación disponible	%	Adjudicado		%
Funcionamiento	\$ 101.742	\$ 2.822	2,77%	\$ 98.919		97,23%
Inversión	\$ 84.299	\$ 2.066	2,45%	\$ 82.233		97,55%
<b>Total</b>	<b>\$ 186.041</b>	<b>\$ 4.888</b>	<b>2,63%</b>	<b>\$ 181.152</b>		<b>97,37%</b>
Tipo de gasto	Obligado	%	Reserva	%	CXP	%
Funcionamiento	\$ 98.211	96,53%	\$ 709	0,70%	\$ 1.355	1,33%
Inversión	\$ 61.861	73,38%	\$ 20.372	24,17%	\$ 2.119	2,51%
<b>Total</b>	<b>\$ 160.071</b>	<b>86,04%</b>	<b>\$ 21.081</b>	<b>11,33%</b>	<b>\$ 3.474</b>	<b>1,87%</b>

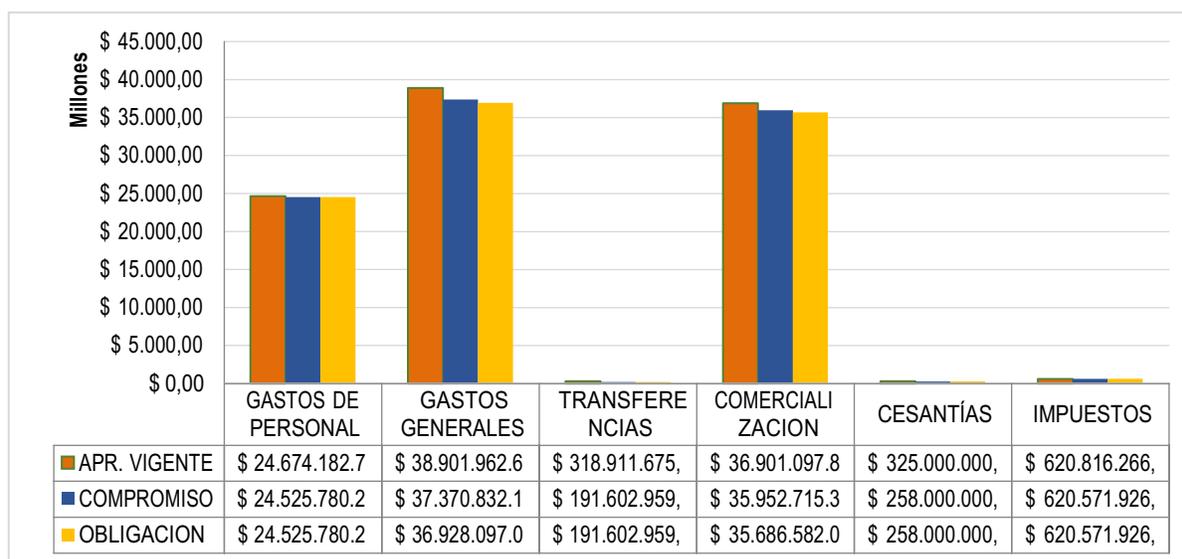
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Dimar

Los valores aquí presentados demuestran los resultados obtenidos para el cierre de la vigencia fiscal 2020.

## Ejecución presupuestal por tipo de Gasto

En la vigencia 20202, la asignación presupuestal presenta un valor **\$186.041.306.694,00** acuerdo reporte del SIF Nación, de los cuales se detallan los siguientes conceptos:

### Funcionamiento:

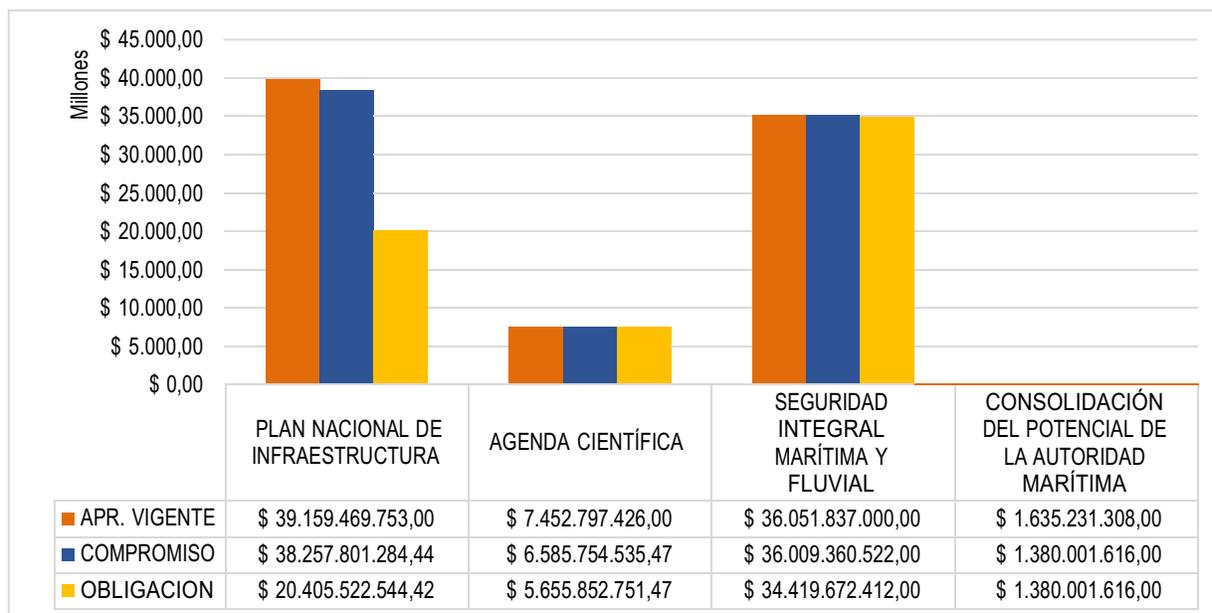


\*Cifra en millones de pesos

Figura 71 Distribución de gastos de funcionamiento año 2020

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Dimar

### Inversión:



\*Cifra en millones de pesos

Figura 72 Distribución de gastos de inversión año 2020

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Dimar

## Reserva presupuestal 2020

La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2020, acumulada corresponde a un total \$ **21.080.737.061,96** representados en un 11,33% de los recursos asignados para el año 2020, de la siguiente forma:

Tabla 18 Constitución de la reserva presupuestal.

Concepto	Valor	%
Funcionamiento	\$ 708.868.427,94	0.70%
Inversión	\$ 20.371.868.634,02	24,17%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Dimar

## Cuentas por pagar 2020

La Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020, acumuladas corresponden a un total de \$ **3.473.997.920,28** representados en un 1,87% de los recursos asignados para el año 2020, de la siguiente forma:

Tabla 19 Constitución de las cuentas por pagar.

Concepto	Valor	%
Funcionamiento	\$ 1.354.938.681,50	1.33%
Inversión	\$ 2.119.059.238,78	2.51%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Dimar

A continuación, se muestra el comparativo de resultados correspondiente a las vigencias anteriores:

Tabla 20 Comparativo de resultados vigencias 2016 a 2020.

	Apropiación	Comprometido	%	Obligado	%
2016	127.516.051.698,00	119.109.122.846,42	93,41%	117.829.063.333,14	92,40%
2017	118.466.962.687,00	116.176.740.944,66	98,07%	112.262.434.714,53	94,76%
2018	185.291.470.000,00	180.690.951.872,92	97,52%	175.115.686.088,83	94,51%
2019	216.232.692.342,00	216.127.144.181,71	99,95%	214.812.638.864,63	99,34%
2020	186.041.306.694,00	181.152.420.655,59	97,37%	160.071.683.593,63	86,04%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Dimar

## Balance General

CÓDIGO	ACTIVOS	PERIODO ACTUAL 30/11/2020	PERIODO ANTERIOR 30/11/2019
<b>CORRIENTE</b>		<b>\$ 104.888.472.304</b>	<b>\$ 228.156.685.733</b>
11	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 1.481.579.241</b>	<b>\$ 2.249.967.656</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 1.481.579.241	\$ 2.249.967.656
13	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 18.146.492.284</b>	<b>\$ 14.496.082.395</b>
1311	Ingresos no Tributarios	\$ 11.948.335.335	\$ 6.892.853.435
1337	Transferencias por cobrar	\$ 4.128.352.106	\$ 5.521.069.550
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 0
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 4.037.206.962	\$ 4.756.786.804
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	\$ -1.967.402.120	\$ -2.674.627.394
15	<b>Inventarios</b>	<b>\$ 4.905.103.963</b>	<b>\$ 2.356.673.826</b>
1514	Materiales y suministros	\$ 4.905.103.963	\$ 2.356.673.826
19	<b>Otros Activos</b>	<b>\$ 80.355.296.816</b>	<b>\$ 209.053.961.855</b>
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 3.938.349.397	\$ 84.454.411.593
1906	Avances y Anticipos entregados	\$ 8.790.154.500	\$ 1.260.166.552
1908	Recursos entregados en administración	\$ 65.809.044.621	\$ 122.300.193.713
1909	Depósitos entregados en garantías	\$ 0	\$ 0
1970	Activos intangibles	\$ 2.692.324.841	\$ 1.323.253.541
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	\$ -874.576.543	\$ -284.063.543
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 325.411.287.185</b>	<b>\$ 230.232.119.877</b>
11	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 18.444.527</b>	<b>\$ 18.444.527</b>
1132	Efectivo uso restringido	\$ 18.444.527	\$ 18.444.527
16	<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 325.392.842.658</b>	<b>\$ 230.213.675.350</b>
1605	Terrenos	\$ 14.560.960.062	\$ 12.579.566.646
1615	Construcciones en Curso	\$ 833.527.113	\$ 0
1620	Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	\$ 99.539.067.190	\$ 551.379.870
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ 3.656.482.876	\$ 6.671.370.322
1637	Propiedad planta y equipo no explotado	\$ 275.762.353	\$ 4.626.510.535
1640	Edificaciones	\$ 111.442.293.669	\$ 112.667.068.385
1645	Planta ductos y túneles	\$ 740.381.110	\$ 757.152.873
1650	Redes líneas y cables	\$ 865.841.906	\$ 865.841.906
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 12.956.383.372	\$ 11.601.110.242
1660	Equipo Médico y Científico	\$ 24.660.821.252	\$ 22.561.555.256
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	\$ 7.831.067.509	\$ 7.463.384.762
1670	Equipo de Comunicación y Computación	\$ 93.041.384.535	\$ 77.200.668.908
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 16.246.110.257	\$ 14.073.354.377
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 709.540.721	\$ 742.399.721
1685	Depreciación Acumulada (CR)	\$ -61.966.781.265	\$ -42.147.688.452
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 430.299.759.489</b>	<b>\$ 458.388.805.609</b>

CÓDIGO	PASIVOS	PERIODO ACTUAL 30/11/2020	PERIODO ANTERIOR 30/11/2019
<b>CORRIENTE</b>		<b>\$ 6.760.918.148</b>	<b>\$ 8.854.997.895</b>
24	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 527.677.755</b>	<b>\$ 2.635.132.747</b>
2401	Adquisiciones Bienes y Servicios Nacionales	\$ 71.239.738	\$ 1.774.724.123
2407	Recursos a favor de terceros	\$ 110.531.699	\$ 47.187.260
2424	Descuento de nomina	\$ 2.568.770	\$ 382.812
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 329.238.154	\$ 379.420.549
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$ 0	\$ 0
2490	Otras cuentas por pagar	\$ 14.099.394	\$ 433.418.004
25	<b>Obligaciones Laborales y de seguridad Social Integral</b>	<b>\$ 6.233.240.392</b>	<b>\$ 6.219.865.148</b>
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 1.298.832.143	\$ 1.500.784.499
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 4.934.408.249	\$ 4.719.080.649
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 6.760.918.148</b>	<b>\$ 8.854.997.895</b>
CÓDIGO	PATRIMONIO	PERIODO ACTUAL 30/11/2020	PERIODO ANTERIOR 30/11/2019
		<b>\$ 423.538.841.341</b>	<b>\$ 449.533.807.715</b>
31	<b>Hacienda Publica</b>	<b>\$ 423.538.841.341</b>	<b>\$ 449.533.807.715</b>
3105	Capital fiscal	\$ 277.299.013.256	\$ 277.299.013.256
3109	Resultado del Ejercicios Anteriores	\$ 100.530.791.496	\$ 115.392.809.451
3110	Resultado del Ejercicio	\$ 45.709.036.589	\$ 56.841.985.008
3145	Impacto por la transición en el nuevo marco normativo	\$ 0	\$ 0
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>		<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 0</b>
9390	Otras cuentas acreedoras de control	\$ 0	\$ 0
9915	Acreedoras de control por el contra (DB)	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 430.299.759.489</b>	<b>\$ 458.388.805.609</b>

CÓDIGO	CUENTAS	PERIODO ACTUAL 30/11/2020	PERIODO ANTERIOR 30/11/2019
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 159.315.199.361</b>	<b>\$ 154.135.723.079</b>
<b>41</b>	<b>Ingresos fiscales</b>	<b>\$ 138.630.004.911</b>	<b>\$ 143.656.409.515</b>
4110	No tributarios	\$ 139.560.737.050	\$ 144.271.669.736
4195	Devoluciones y Descuentos	\$ -930.732.139	\$ -615.260.221
<b>43</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>\$ 214.979.895</b>	<b>\$ 0</b>
4390	Otros Servicios	\$ 214.979.895	\$ 0
<b>44</b>	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>\$ 20.438.354.556</b>	<b>\$ 10.478.922.964</b>
4428	Otros Transferencias	\$ 20.438.354.556	\$ 10.478.922.964
<b>47</b>	<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>\$ 31.860.000</b>	<b>\$ 390.600</b>
4705	fondos recibidos	\$ 31.860.000	\$ 0
4720	Operaciones de enlace	\$ 0	\$ 390.600
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 125.951.613.769</b>	<b>\$ 116.217.976.824</b>
<b>51</b>	<b>De administración y de Operación</b>	<b>\$ 87.091.833.824</b>	<b>\$ 81.054.710.684</b>
5101	Sueldos y Salarios	\$ 9.437.224.868	\$ 8.861.512.046
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 2.171.618.000	\$ 2.132.784.079
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 2.456.429.497	\$ 2.072.285.440
5104	Aportes sobre la nómina	\$ 498.478.700	\$ 466.835.200
5107	Prestaciones sociales	\$ 9.343.984.781	\$ 7.775.867.190
5108	Gastos de personal diversos	\$ 479.213.394	\$ 1.058.859.370
5111	Generales	\$ 61.621.116.420	\$ 58.087.300.455
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	\$ 1.083.768.165	\$ 599.266.905
<b>53</b>	<b>Deterioro, Depreciación., Amortizaciones y Prov.</b>	<b>\$ 19.246.240.778</b>	<b>\$ 14.512.080.513</b>
5347	Deterioro de cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0
5360	Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 18.681.089.893	\$ 14.238.155.918
5366	Amortización de activos intangibles	\$ 565.150.885	\$ 273.924.596
<b>54</b>	<b>Trasferencias y Subvenciones</b>	<b>\$ 18.918.772.579</b>	<b>\$ 19.894.105.524</b>
5423	otras transferencias	\$ 18.918.772.579	\$ 19.894.105.524
<b>57</b>	<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>\$ 694.766.588</b>	<b>\$ 757.080.102</b>
5720	operaciones de enlace	\$ 694.766.588	\$ 757.080.102
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>\$ 33.363.585.592</b>	<b>\$ 37.917.746.255</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 13.657.315.838</b>	<b>\$ 20.290.408.057</b>
4802	Financieros	\$ 51.063.307	\$ 12.841.597
4806	Ajuste por Diferencial en cambio	\$ 1.558	\$ 2.256.734
4808	Otros Ingresos Ordinarios	\$ 13.606.250.973	\$ 20.275.309.726
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 1.311.864.841</b>	<b>\$ 1.366.169.303</b>
5803	AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	\$ 602.300	\$ 1.018.243
5804	Financieros	\$ 532.536	\$ 0
5890	Gastos diversos	\$ 1.273.336.665	\$ 1.365.151.060
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	\$ 37.393.340	\$ 0
5894	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bien.	\$ 0	\$ 0
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 45.709.036.589</b>	<b>\$ 56.841.985.008</b>



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**

Carrera 54 No. 26-50 CAN. Edificio Dimar  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Contact Center +57 (1) 328 6800 en Bogotá D.C.

Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



**@DimarColombia**